

Autoinforme de acreditación

Facultad de Derecho

Universitat Internacional de Catalunya

TABLA DE CONTENIDO

Datos identificativos del centro	5
Datos de contacto	5
Datos sobre el autoinforme	6
Información pública sobre indicadores y desarrollo operativo	6
Ficha descripción de las titulaciones objeto de visita	7
Presentación de la universidad	8
Presentación del centro	10
Proceso de elaboración del autoinforme	11

VALORACIÓN DEL LOGRO DE LOS ESTÁNDARES DE ACREDITACIÓN

ESTÁNDAR 1 Calidad del programa formativo	14
<i>Autovaloración</i>	15
<i>Resumen ejecutivo estándar 1</i>	15
<i>Evidencias que se aportan relacionadas con el estándar</i>	16
<i>1.1 El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el nivel formativo correspondiente al MECES</i>	18
<i>1.2 El plan de estudios y la estructura del currículum son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación</i>	19
<i>1.3 Los estudiantes admitidos tienen el perfil de ingreso adecuado para la titulación y su número es coherente con el número de plazas ofrecidas</i>	20
<i>1.4 La titulación cuenta con mecanismos de coordinación docente adecuados</i>	25
<i>1.5. La aplicación de las distintas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación</i>	26
ESTÁNDAR 2 Pertinencia de la información pública	29
<i>Autovaloración</i>	30
<i>Resumen ejecutivo estándar 2</i>	30
<i>Evidencias que se aportan relacionadas con el estándar</i>	31
<i>2.1 La institución publica información veraz, completa, actualizada y accesible sobre las características de la titulación y su desarrollo operativo</i>	32

2.2 La institución publica información sobre los resultados académicos y de satisfacción	34
2.3 La institución publica el SGIC en el que se enmarca la titulación y los resultados del seguimiento y la acreditación de la titulación	35
ESTÁNDAR 3 Eficacia del SGIC	37
Autovaloración	38
Resumen ejecutivo estándar 3	38
Evidencias que se aportan relacionadas con el estándar	39
3.1 El SGIC implementado tiene procesos que garantizan el diseño, la aprobación, el seguimiento y la acreditación de las titulaciones	41
3.2 El SGIC implementado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión eficiente de las titulaciones, en especial los resultados académicos y la satisfacción de los grupos de interés	42
3.3 El SGIC implementado se revisa periódicamente y genera un plan de mejora que se utiliza para su mejora continua	52
ESTÁNDAR 4 Adecuación del profesorado al programa formativo	56
Autovaloración	57
Resumen ejecutivo estándar 4	57
Evidencias que se aportan relacionadas con el estándar	58
4.1 El PDI reúne los requisitos del nivel de calificación académica exigidos por las titulaciones del centro y tiene suficiente y valorada experiencia docente, investigadora y, si en su caso, profesional	59
4.2 El profesorado del centro es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones y atender los estudiantes	65
4.3 La institución ofrece apoyo y oportunidades para mejorar la calidad de la actividad docente e investigadora del profesorado	65
ESTÁNDAR 5 Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	71
Autovaloración	72
Resumen ejecutivo estándar 5	72

<i>Evidencias que se aportan relacionadas con el estándar</i>	73
<i>5.1. Los servicios de orientación académica apoyan adecuadamente el proceso de aprendizaje y los de orientación profesional facilitan la incorporación al mercado laboral</i>	73
<i>5.2. Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes y a las características de la titulación</i>	76
ESTÁNDAR 6 Calidad de los resultados de los programas formativos	82
<i>Autovaloración</i>	83
<i>Resumen ejecutivo estándar 6</i>	83
<i>Evidencias que se aportan relacionadas con el estándar</i>	84
<i>6.1 Los resultados del aprendizaje alcanzados se corresponden con los objetivos formativos pretendidos y con el nivel del MECES de la titulación</i>	85
<i>6.2 Las actividades formativas, la metodología docente y el sistema de evaluación son adecuados y pertinentes para garantizar el logro de los resultados de aprendizaje previstos</i>	86
<i>6.3 Los valores de los indicadores académicos son adecuados para las características de la titulación</i>	87
<i>6.4 Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados por las características de la titulación</i>	96
Resumen plan de mejora	98

Datos identificativos del centro

Universidad	Universitat Internacional de Catalunya (UIC Barcelona)
Facultad	Universitat Internacional de Catalunya
Campus	Campus de Barcelona Calle de la Immaculada 22 08017 Barcelona
Titulaciones objeto de la visita externa	Grado en Derecho
Link acceso a las evidencias	

Datos de contacto

Decana de la Facultad de Derecho	Sra. Pilar Fernández Bozal pfernandez@uic.es
Responsable Calidad UIC Barcelona	Sra. M ^a Jesús Castel Dirección del Servicio de Innovación y Calidad Educativa (SIQE) – Vicerrectorado de Planificación y Calidad mjcastel@uic.es
Organización de la Visita	Sra. Núria Casals Pedragosa Técnica del Servicio de Innovación y Calidad Educativa (SIQE) ncasalsp@uic.es
	Sra. Rocio Goiricelaya Massobrio Gestora de Centro de la Facultad de Derecho rgoiricelaya@uic.es

Datos sobre el autoinforme

Fecha de aprobación	24 de marzo de 2022 - Junta de Centro de la Facultad de Derecho
Fecha envío a AQU	25 de abril de 2022
Elaboración	Junta de Centro de la Facultad de Derecho
Apoyo técnico	Servicio de Innovación y Calidad Educativa (SIQE)
Revisión	Comisión de Calidad
Aprobación	Junta de Centro de la Facultad de Derecho

Información pública sobre indicadores y desarrollo operativo

Web general UIC Barcelona	http://www.uic.es
Web específica de estudios y programa	https://www.uic.es/es/estudios
Web calidad	https://www.uic.es/es/universidad/uic-barcelona/portal-de-transparencia/informacion-institucional/calidad-educativa/
Web específica de las titulaciones objeto de visita de acreditación	Grado en Derecho https://www.uic.es/es/estudis-uic/derecho/grado-en-derecho
Indicadores	https://www.uic.es/es/universidad/uic-barcelona/portal-de-transparencia/informacion-institucional/calidad-educativa/
Portal de transparencia UIC Barcelona	https://www.uic.es/es/universidad/uic-barcelona/portal-de-transparencia/
Instalaciones del centro y de la universidad	Aula Magna - https://www.uic.es/es/universidad/campus/aula-magna Biblioteca - https://www.uic.es/es/universidad/servicios/biblioteca
Unidad de Igualdad de UIC Barcelona	https://www.uic.es/es/universidad/campus/unidad-de-igualdad
Unidad de Cooperación y Desarrollo Sostenible	https://www.uic.es/es/universidad/campus/sostenibilidad

Ficha descripción titulación – Grado en Derecho

DATOS IDENTIFICATIVOS	Denominación título		Grau en Dret		
			Grado en Derecho		
			Bachelor's Degree in Law		
	Código RUCT	Código DGU	Tipología	Curso académico implantación	ECTS
	2501456	GRAU00000340	Adaptado al EEES	2010/2011	240
Nivel MECES	Modalidad	Estado	Rama de conocimiento	Profesión regulada	
2	Presencial	Activo	Ciencias Sociales y Jurídicas	Sí. Habilita para el acceso a Abogado y Procurador de Tribunales	
VERIFICACIÓN	Aprobación Junta de Gobierno	Aprobación Patronato Universitario	Informe final verificación AQU	Resolución Consejo de Universidades	Recomendaciones
	02/06/2009	21/07/2009	13/01/2010	22/01/2010	Sí
ACREDITACIÓN	Fecha visita externa	Sello acreditación AQU	Fecha resolución acreditación Consejo de Universidades	Resultado acreditación	
	08/10/2015	2501456-70271-15	20/07/2016	EST1_Calidad programas formativos	Se alcanza
				EST2_Pertinencia información pública	Se alcanza
				EST3_Eficacia SGIC	Se alcanza
				EST4_Adecuación del profesorado	Se alcanza con condiciones
				EST5_Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	Se alcanza
			EST6_Calidad de los resultados de los programas formativos	Se alcanza	
SEGUIMIENTO ANUAL	Periodo	Seguimiento		Responsable del título	
	10/11	Curso académico de implantación		Dr. Salvador Durany (decano)	
	11/12	Seguimiento año 1: curso académico 10/11		Dr. Javier Junceda (decano)	
	12/13	Seguimiento año 2: curso académico 11/12		Dr. Javier Junceda (decano)	
	13/14	Seguimiento año 3: curso académico 12/13		Dr. Javier Junceda (decano)	
	14/15	Autoinforme de Acreditación, incluye: Seguimiento año 4: curso académico 13/14 Visita de acreditación (octubre 2015)		Dr. Javier Junceda (decano)	
	17/18	Seguimiento años 6 y 7: curso académico 15/16 y 16/17		Dña. Pilar Fernández Bozal (decana)	

18/19	Seguimiento año 8. curso académico 17/18	Dña. Pilar Fernández Bozal (decana)
19/20	Seguimiento año 9: curso académico 18/19	Dña. Pilar Fernández Bozal (decana)
20/21	Seguimiento año 10: curso académico 19/20	Dña. Pilar Fernández Bozal (decana)
21/22	Autoinforme de Acreditación, incluye: Seguimiento año 11: curso académico 20/21 Visita de acreditación Mayo 2022	Dña. Pilar Fernández Bozal (decana)

Presentación de la universidad

La Universidad Internacional de Catalunya (UIC Barcelona) comenzó oficialmente su actividad académica en octubre de 1997. Es una universidad privada, sin ánimo de lucro, que desarrolla su actividad en dos campus, uno en Barcelona y el otro en Sant Cugat del Vallès.

UIC Barcelona propone una formación universitaria personalizada con una clara vocación académica y profesional. La función del profesorado, más allá de garantizar únicamente la necesaria formación, está orientada también al asesoramiento integral del estudiante en su trayectoria universitaria. El objetivo es dotar al alumnado de todos los conocimientos, habilidades y aptitudes para que saque el máximo rendimiento de los estudios universitarios escogidos y afronte con garantías el mundo profesional; todo ello, sin olvidar una formación en valores fundamentados en el humanismo cristiano.

A lo largo del curso 2019-2020, y a pesar de la situación de pandemia, UIC Barcelona no suspendió o ralentizó su actividad en ningún momento: por una parte, se pusieron en marcha, de manera inmediata, iniciativas innovadoras en el ámbito docente, por otra, se consiguieron nuevos hitos en el ámbito de la investigación y la transferencia de conocimiento y, más allá de las aulas, se impulsaron nuevas acciones de compromiso social que nos definen y se alinean con los valores fundacionales de nuestra institución.

Para complementar esta breve presentación de la universidad se aporta un conjunto de los datos e indicadores más representativos con el objetivo de dar a conocer el alcance de nuestra universidad. Los datos que se aportan a continuación corresponden al curso 2020-2021, con fecha de actualización 02/09/2021.

INDICADORES GENERALES UIC BARCELONA CURSO 2020-2021

Indicadores de estudiantes

Número total de estudiantes matriculados en UIC Barcelona	8410
<i>De Grado</i>	4168
<i>De posgrado (Doctorado, másteres universitarios, másteres propios y postgrados)</i>	1533
<i>Formación continua</i>	2467
<i>Otros (congresos, pruebas y exámenes)</i>	242
Número de estudiantes de nuevo ingreso a titulaciones de grado	1024
Porcentaje de estudiantes matriculados en grados y posgrados extranjeros	30.20%

Indicadores de movilidad y prácticas externas

Número de estudiantes de intercambio incoming, sujetos a programas de movilidad	123
<i>Erasmus y Erasmus Mundus</i>	54
<i>Convenios bilaterales</i>	13
<i>Visitantes</i>	1
<i>Programa de movilidad de dobles titulaciones (PMDT)</i>	51
<i>Otros (Study Abroad, SICUE)</i>	4
Número total de convenios de movilidad	364
Número total de convenios de prácticas externas	4071
Número de nuevos convenios de prácticas externas firmados durante el curso académico 2020-2021	387

Indicadores de investigación y producción científica

Número de proyectos de investigación	110
<i>Competitivos</i>	33
<i>No competitivos</i>	57
<i>Cátedras de empresa</i>	16
<i>Aulas</i>	4
Número de grupos de investigación	25
Número de patentes	3
Número de artículos de investigación publicados en revistas científicas	468
<i>Web of Science</i>	378 (193 de primer cuartil)
<i>Scopus</i>	70
<i>Carhus plus +2018</i>	9
<i>ERIH – European Reference Index for Humanities</i>	2
<i>Latindex, CIRC</i>	3
<i>MIAR- Matriz de información para el Análisis de Revistas</i>	3
<i>Otras – Avery Index to Architectural Periodicals, Sello de calidad Fecyt y Directory of Open Acces Journals (DOAJ)</i>	3
Institutos de investigación propios	5
Número de tesis doctorales leídas	25

UIC Barcelona constituyó en el curso 2019-2020 la Unidad de Igualdad para abordar y hacer efectivos los requerimientos que a nivel mundial, nacional y autonómico se dan en relación a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (perspectiva de género).

El primer paso ha sido la aprobación y publicación en la página web del Plan de Igualdad y del Protocolo para la prevención, evaluación e intervención ante el acoso en UIC Barcelona en octubre de 2020 (ver *evidencias*). A partir de ahí, se inicia un proceso para poder presentar y analizar los principales indicadores segregados por sexo: acceso y matrícula, rendimiento académico, adecuación del profesorado.

Por otra parte, en un futuro se revisarán las aportaciones de la perspectiva de género al contenido de la titulación. Finalmente destacar que a nivel de comunicación se trabaja en aplicar un lenguaje escrito y gráfico inclusivo que permita combatir estereotipos.

Presentación del centro

La **Facultad de Derecho** de UIC Barcelona, tal como la conocemos hoy, fue creada como “Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas”, y desarrolló sus actividades desde el curso 1997-1998 bajo esa denominación hasta el curso académico 2012-2013.

En el seguimiento del curso 2012-2013 se formalizó una modificación no sustancial, con el objetivo de adaptar el nombre de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas a la oferta docente del centro, pasando a denominarse Facultad de Derecho.

La facultad se encuentra ubicada en el Campus de Barcelona y tiene aprobadas las siguientes titulaciones oficiales: el Grado en Derecho, el MU en Abogacía y el MU en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica. Desde el 2011 se ha incrementado el número de actividades de formación continua en torno a cuarenta iniciativas académicas por curso, entre conferencias, jornadas, cine fóruns, postgrados o cursos. En estas actividades de formación continua, los principales agentes del sector comparten experiencias propias con el alumnado, abordando en ciclos de conferencias y jornadas relacionadas con temas de la realidad jurídica nacional e internacional.

Contamos con una atractiva infraestructura, la cual gira en torno a amplias aulas, soleadas y confortables, así como con una sala de vistas donde los alumnos desarrollan sus clases prácticas de simulación de vistas y comparecencias judiciales vestidos con toga.

La titulación que es objeto de la visita de acreditación, el Grado en Derecho, incorpora 80 nuevos alumnos cada curso a los que se asigna un asesor, que les va guiando durante la realización de sus estudios y les ayuda a planificar mejor sus tareas, identificar problemas académicos o descubrir la rama en que finalmente querrán especializarse.

Durante el grado, los alumnos van adquiriendo las competencias necesarias para el ejercicio de la profesión; a tal efecto, se trabaja especialmente la oralidad. Así, los alumnos realizan simulacros en la sala de vistas durante la mayor parte de los estudios del grado, lo que se complementa con la realización de exámenes orales en un 30% del total de las asignaturas.

No obstante, y sin perjuicio de todo ello, consideramos que son mucho más amplios los aspectos en los que se debe formar al jurista y, muchos también, los factores que marcan la realidad de los acontecimientos que el profesional va a tener que conocer para desempeñar bien su trabajo. Por ello, intentamos despertar su interés por estar al día de los principales asuntos geopolíticos que estén de actualidad en ese momento, por la evolución de la situación económica, o por los acontecimientos de carácter social o cultural que marcan el momento en que viven.

Para ello se organizan ciclos de conferencias orientadas a trabajar tanto esa formación integral, como el conocimiento lo más completo posible del entorno que les va afectar, ya que de este modo se situarán en mejor posición a la hora de incorporarse al mundo profesional.

Asimismo, en concreto para los alumnos de cuarto, ofrecemos “coaching” y una especial preparación para que tengan un aterrizaje más fácil en el ámbito laboral; lo hacemos con sesiones en que les preparamos para sus primeras entrevistas de trabajo ayudándoles a confeccionar su primer CV y les damos la formación necesaria para realizar un adecuado uso de las redes sociales de modo que aumente su visibilidad en los entornos profesionales, que son los que les interesa fomentar.

Organizamos, también anualmente, una jornada UNIVERSIDAD-EMPRESA en la que pueden interaccionar tanto con los departamentos de recurso humanos de los despachos de mayor renombre en la plaza, como con algunos de sus profesionales jóvenes. Asimismo, por el perfil profesionalizador de la UIC en general, y de la facultad de Derecho en particular, ponemos un gran empeño en prepararlos para el mundo laboral a través de las prácticas.

En ese sentido, utilizamos constantemente la réplica de sala de vistas judiciales a través del estudio por el método del caso, y ofrecemos, a través de convenio, la posibilidad de hacer prácticas tanto con los principales despachos profesionales del mercado, como con determinadas instituciones jurídicas que resultan esenciales para comprender el ejercicio de la profesión; así, el Colegio de Notarios, el de Registradores de la Propiedad, el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya (TSJC), la Fiscalía, a través del Departament de Justícia, la Abogacía del estado o la Abogacía de la Generalitat de Catalunya, son nuestros principales socios a estos efectos.

Por otra parte, un número importante de nuestros profesores también son abogados ejercientes (profesionales en activo), lo que facilita su acercamiento, desde el primer momento, a la visión que un profesional experimentado tiene del mercado jurídico. El alumnado está satisfecho con la competencia docente del profesorado del Grado.

Pero para una buena entrada en el mundo profesional, además de conocer el derecho aplicable y saber desenvolverse, argumentar y convencer, habilidades que se trabajan durante toda la formación del grado, en UIC Barcelona entendemos que el manejo fluido de los idiomas extranjeros se ha convertido ya en un elemento fundamental. Ello nos conduce a valorar la importancia del gran número de oportunidades que se ofrecen a los alumnos a estos efectos, oportunidades que no se limitan a los clásicos intercambios de Erasmus, sino a la posibilidad de estudiar programas de movilidad de doble titulación en las mejores universidades de derecho del mundo; Berkeley, UCLA, St. John's University o IONA College constituyen algunos de esos ejemplos.

En resumen, el Grado en Derecho de UIC Barcelona está focalizado en la formación sólida e integral de los profesionales jurídicos. El plan de estudios combina las materias tradicionales del derecho con asignaturas que te aportarán capacidades globales para ayudarte a tejer puentes con el mundo profesional. Podrás acceder a las principales firmas de la abogacía que colaboran con nosotros y que confían año tras año en nuestro método. Estos últimos años se ha apostado por la internacionalización de nuestros estudios mediante los programas de movilidad de doble titulación.

Proceso de elaboración del autoinforme

La elaboración del autoinforme ha seguido el mismo proceso que se utilizó para las visitas de acreditación de 2015 y 2017, donde se evaluaron los títulos oficiales de la facultad.

En el caso de UIC Barcelona la elaboración del autoinforme es la continuación natural del proceso de seguimiento que está completamente implantado y funcionando en las facultades desde hace ya 12 años.

La Junta de Centro de la Facultad de Derecho es la responsable final de la aprobación del autoinforme y en todo momento ha contado con el apoyo técnico del Servicio de Innovación y Calidad Educativa (SIQE) de UIC Barcelona para la planificación y desarrollo del calendario de trabajo. Partiendo de una planificación previa, la elaboración de este informe comenzó 6 meses antes de la fecha de envío del autoinforme.

El **proceso participativo** de profesores y estudiantes en la elaboración del informe queda garantizado a través de los siguientes momentos de encuentro para la puesta en común de lo que se expresa y evidencia en este autoinforme; así,

- los claustros de profesores,
- las reuniones de coordinación con el profesorado, y
- la participación en la Comisión de Calidad tanto de profesores, como de alumnos, egresados y empleadores.

Este autoinforme se ha realizado teniendo en cuenta los seguimientos anteriores, prestando especial atención a los resultados de las visitas de acreditación anteriores.

Así, partiendo de la base de los informes de evaluación individual elaborados por la facultad para cada uno de los estándares, SIQE configura a continuación el documento de trabajo que constituirá la base de análisis de la Comisión de Calidad. Cada miembro de esta comisión determina los puntos fuertes y áreas de mejora, que se debaten en el seno de la comisión; luego, de manera conjunta, se proponen las acciones de mejora. Posteriormente, se edita el documento definitivo de autoinforme que es aprobado por la Junta de Centro de la FCCOM, la cual aprueba definitivamente el Plan de Mejora.

En general, el resultado del proceso de elaboración del autoinforme ha sido satisfactorio. La implicación del centro y de los miembros de la Comisión de Calidad ha sido muy elevada ya que son claramente conscientes de la importancia del proceso de acreditación en el que estamos inmersos. Por otra parte, la experiencia adquirida durante la elaboración de los informes de acreditación en otros centros/facultades de la universidad ha sido muy útil para detectar puntos de mejora en la planificación de la elaboración del autoinforme. Los implicados en el proceso han cumplido con los plazos establecidos.

Las evidencias recogidas han sido las requeridas en la Guía de Acreditación y el centro ha facilitado otras adicionales para apoyar la evaluación que se ha hecho del despliegue de cada estándar. Al principio de cada estándar se indica el listado de evidencias que se facilitan.

Se puede acceder a las evidencias a través de un servicio online de alojamiento de archivos (Google Drive). A continuación, se indica el link para acceder al conjunto de evidencias.

XXXXXXXXXX

A continuación, se describen brevemente las **fases para la preparación de este autoinforme** y de la visita externa.

1. Reuniones de formación y planificación de la elaboración del autoinforme de acreditación (septiembre de 2021)

Reunión online con los responsables de la facultad para confirmar el periodo de la visita, determinar la metodología de trabajo y aprobación del calendario interno de trabajo (planificación de acciones iniciales y hasta 2 meses después de la visita externa).

2. Preparación de los informes individuales que desgranar la Guía de Acreditación (SIQE)

Estudio de los estándares de acreditación y de las evidencias solicitadas en la Guía para la acreditación de las titulaciones universitarias oficiales de grado y de máster actualizadas en octubre de 2020. Revisión de los modelos de informe a rellenar para el seguimiento de las titulaciones de acuerdo a los posibles cambios en los requerimientos de AQU. Cálculo de los indicadores de seguimiento. Para los seguimientos posteriores a la acreditación se ha prestado especial atención a las recomendaciones realizadas por el Comité de Evaluación Externo y que se recogen en los informes de visita y de acreditación de 2015 y 2017.

a. Evidencias:

- i. Tabla evolución de indicadores de la titulación
- ii. Plantillas de Informes

3. Reunión de la Comisión de Calidad (17 de febrero de 2022)

a. Evidencias:

- i. Acta de la reunión de la Comisión de Calidad

4. Aprobación del autoinforme por parte de la Junta de Centro (24 de marzo de 2022).

5. Exposición pública y envío a AQU Catalunya

VALORACIÓN DEL LOGRO DE LOS ESTÁNDARES DE ACREDITACIÓN

ESTÁNDAR 1

Calidad del programa formativo

El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del currículum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo requerido en el MECES.

Autoevaluación

Subestándar		En progreso hacia la excelencia	Se alcanza	Se alcanza con condiciones	No se alcanza
1.1	El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el nivel formativo correspondiente del MECES.		X		
1.2	El plan de estudios y la estructura del currículum son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación		X		
1.3	Los estudiantes admitidos tienen el perfil de ingreso adecuado para la titulación y su número es coherente con el número de plazas ofrecidas		X		
1.4	La titulación cuenta con mecanismos de coordinación docente adecuados		X		
1.5	La aplicación de las distintas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación		X		
Valoración global estándar		SE ALCANZA			

Resumen ejecutivo del estándar 1

Se considera que el perfil de competencias es consistente con los requisitos de la disciplina y con el nivel formativo correspondiente del Marco Español de Cualificación para la Educación Superior (MECES), nivel 2 (equivalente a Grado). Además, el plan de estudios y la estructura del currículum es coherente con el perfil de competencias y objetivos de la titulación. Así lo acredita la verificación favorable del título por parte del Consejo de Universidades, como los informes que resultaron de la visita de acreditación realizada en 2016.

El Grado en Derecho de UIC Barcelona tiene 80 plazas autorizada desde la implantación del título; y en los 3 últimos cursos académicos, el número de estudiantes matriculados en primer curso se ha situado por encima de 70, además de observar un crecimiento continuo. En relación a la admisión de alumnos, también cabe destacar la consolidación de la oferta de las dobles titulaciones que ofrece la Facultad. Las becas de excelencia académica (becas BEA) y disponer de dobles titulaciones han favorecido una mejora del nivel académico, por lo que se valora positivamente el perfil de ingreso de los estudiantes. En todas las cohortes la principal vía de acceso es la vía 0- Bachillerato + PAU y como segunda vía encontramos la vía 7, que corresponde a los alumnos que cambian de carrera universitaria (traslado). Las pruebas de admisión son apropiadas puesto que proporcionan evidencias suficientes para que la admisión sea fundamentada.

En relación a la coordinación docente, comentar que es adecuada y permite organizar de forma conveniente la formación, así como hacer un buen seguimiento de los resultados. El nombramiento de la Directora de Estudios ha ayudado a mejorar la coordinación del grado en los últimos curso y las Juntas de Evaluación es un mecanismo que se considera muy oportuno para hacer un seguimiento detallado del rendimiento de los alumnos.

La aplicación de las distintas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo en los resultados de la titulación, destacando la mayor exigencia de la normativa de permanencia de la facultad, donde se exige que para continuar en el grado se supere el 60% de los créditos matriculados el primer curso.

En resumen, la calidad del Grado en Derecho que ofrece la Facultad de Derecho de UIC Barcelona sigue de manera adecuada las competencias y el plan de estudios descritos en la memoria de verificación. Los alumnos acceden a la Universidad por la vía de las pruebas de acceso y son seleccionados en orden al ranking de resultados. La coordinación docente y las normativas descritas a continuación facilitan que se pueda llevar a cabo la docencia de manera adecuada con un impacto positivo en la mejora y actualización constante; por todo lo expuesto en los anteriores párrafos se considera que la valoración global del estándar 1 es de “Se Alcanza”.

Indicadores

Para valorar este estándar se aportan indicadores relacionados con:

- Acceso y matrícula
- Características de los estudiantes

Evidencias que se aportan relacionadas con el estándar

Subestándares 1.1 El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el nivel formativo correspondiente al MECES / 1.2 El plan de estudios y la estructura del currículum son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación

EST1.1_01_Memoria de Verificación G. Derecho

EST1.1_02_Plan estudios_publicado BOE

EST1.1_03_Expedientes modificación. Para cada uno de los expedientes se aporta:

Justificación expediente de modificación

Informe final de evaluación agencia de calidad

EST1.1_04_Tabla competencias y asignaturas

Gestión extraordinaria COVID

EST1.1_05_Plan de Adaptación a la Docencia No Presencial (PADNP). Criterios académicos específicos para la adaptación de la actividad docente presencial a la modalidad no presencial motivada por la crisis sanitaria del COVID-19

EST1.1_06_Adaptaciones extraordinarias de las guías docentes por COVID19 – 2º semestre

EST1.1_07_Valoración del Plan de Adaptación a la Docencia No Presencial (PADNP) por la COVID-19

EST1.1_08_Blended Plan (BP) para el curso 2020-2021_Criterios de adaptación de la actividad docente presencial a la modalidad blended como consecuencia de la crisis sanitaria COVID

EST1.1_09_Modelo de enseñanza mixta para las enseñanzas oficiales de la Facultad de Derecho_Julio 2020

Titulación conjunta G. en Humanidades y Estudios Culturales + G. en Derecho

EST1.1_10_Memoria titulación conjunta G. en Humanidades y Estudios Culturales + G. en Derecho
 – Los anexos contienen el itinerario a seguir, tabla de reconocimientos y la justificación del reconocimiento de Asignaturas

EST1.1_11_Ficha titulación conjunta

Titulación conjunta G. en Administración y Dirección de Empresas + G. en Derecho

EST1.1_12_Memoria titulación conjunta G. en Administración y Dirección de Empresas + G. en Derecho – Los anexos contienen el itinerario a seguir, tabla de reconocimientos y la justificación del reconocimiento de Asignaturas

EST1.1_13_Ficha titulación conjunta

Subestándar 1.3 Los estudiantes admitidos tienen el perfil de ingreso adecuado para la titulación y su número es coherente con el número de plazas ofrecidas

EST1.3_01a_Folleto promocional FDerecho 2020-2021

EST1.3_01b_Folleto promocional FDerecho 2021-2022

EST1.3_02_Condiciones becas BEA_Normativa 21-22

EST1.3_04_Ejemplo de expedientes de admisión

EST1.3_05_Tabla proceso de admisión_ranqing alumnos grado

EST1.3_06a_Planificación y horario del grado_curso 2019-2020

EST1.3_06b_Planificación y horario del grado_curso 2021-2022

EST1.3_07a_Guías estudiante Grado Derecho. Curso 2019-2020

EST1.3_07b_Guías estudiante Grado Derecho. Curso 2019-2020

EST1.3_08_Plan de Marketing_Cierre 2020-2021

Subestándar 1.4 La titulación cuenta con mecanismos de coordinación docente adecuados

EST1.4_00a_Pautas reunión de coordinación

EST1.4_01a_Ejemplo correo convocatoria reunión delegados curso

EST1.4_01b_Pautas reunión delegados curso_1rsemestre_Grado en Derecho de actas de las reuniones de coordinación

EST1.4_02_Claustros de profesorado

EST1.4_03_Ejemplos de actas y documentación de las Juntas de evaluación

EST1.4_04_Tabla coordinadores

EST1.4_05_Email de coordinadores de curso

EST1.4_06_Ejemplos de cronogramas de las asignaturas

EST1.4_07_Email de reuniones de seguimiento de mitad de curso con los profesores y el coordinador de curso

EST1.4_08_Junta Evaluación_documentación 2conv_2021

Subestándar 1.5. La aplicación de las distintas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación

EST1.5_01a_Reglamento interno de reconocimiento y transferencia de créditos UIC Barcelona_Grados

EST1.5_01b_Mail tipo_difusión_Régimen de permanencia_estudiantes

EST1.5_02_Ejemplos de expedientes de reconocimiento de créditos de los títulos de grado

EST1.5_03_Reglamento interno de prácticas externas UIC Barcelona

EST1.5_04_Reglamento interno de TFG y TFM UIC Barcelona
 EST1.5_05_Reglamento interno de Gestión Académica UIC Barcelona
 EST1.5_06_Marco para la sostenibilidad UIC Barcelona
 EST1.5_07_II Plan de Igualdad UIC Barcelona (2020-2025)
 EST1.5_08_Protocolo para la prevención, evaluación e intervención ante el acoso en UIC Barcelona
 EST1.5_09_Normativa becas_ayudas economicas_2223

Valoración de los subestándares

SUBESTÁNDAR 1.1 El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el nivel formativo correspondiente del MECES.	
Valoración subestándar	Se alcanza. El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el correspondiente nivel formativo del MECES.

El perfil de competencias del Grado objeto de visita es consistente tanto con los requisitos de la disciplina como con el nivel formativo correspondiente del MECES, nivel 2. Así lo acredita la verificación favorable del Consejo de Universidades, según lo que dispone el artículo 25.7 del Real Decreto 1393/2007, *de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales*; y también lo acreditan los informes resultantes de las visitas de acreditación realizadas por AQU Catalunya donde se evalúa favorablemente este subestándar, con la posterior ratificación por parte del Consejo de Universidades. En la tabla que se aporta a continuación, pueden verse las fechas de verificación y de acreditación del grado.

Titulación	Resolución CU verificación positiva	Fecha visita acreditación	Informe de acreditación	Resolución CU renovación acreditación
Grado en Derecho	22/01/2010	08/10/2015	14/06/2016	20/07/2016

Entre las evidencias se aporta una tabla donde se relacionan las competencias con las asignaturas del grado, en la que se puede ver que todas las competencias se trabajan en una o varias asignaturas (*Evidencia*). Esta distribución de competencias está totalmente alineada con la memoria de verificación vigente (*Evidencia*).

Se aportan evidencias de la gestión extraordinaria realizada para continuar con la docencia del título durante la época de pandemia por COVID-19 (*Evidencia*).

SUBESTÁNDAR 1.2 El plan de estudios y la estructura del currículum son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación	
Valoración subestándar	Se alcanza. El plan de estudios y la estructura del currículo son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación

Valoración de las modificaciones implantadas

Se presenta a continuación una tabla resumen de las modificaciones presentadas desde la implantación de los grados. La justificación y resolución de los expedientes de modificación se aportan como evidencias (*Evidencia*).

Período	Modificaciones	Tipo de modificación	Fecha de aprobación CU / AQU
12/13	<p>Las principales modificaciones en el plan de estudios del Grado en Derecho se resumen a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se completa la materia de Historia de Derecho y de las Instituciones con contenidos de Derecho Romano - En la materia de Civil se aumentan los contenidos de Familia y Sucesiones con la incorporación del Derecho civil catalán - Se reordena el contenido del Derecho Procesal Civil y Penal. - Se introduce el Derecho Público catalán en la materia de Derecho Administrativo con el objetivo de profundizar en las instituciones y administración catalanas. - Se reequilibran créditos en las materias de Filosofía, Mercantil, Eclesiástico y de Derecho Financiero y Tributario. - A fin de evitar desigualdades en la formación de los alumnos se concibe la optatividad como un único bloque desplazando su contenido procedimental al Máster y añadiendo contenidos que suponen un necesario complemento a la formación jurídica del alumno 	Modificaciones sustanciales autorizables, formalizadas mediante un proceso MODIFICA	18/04/2013
13/14	<p>a. Modificación de la denominación del centro – Adaptar el nombre de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas a la oferta docente del centro, la Universidad Internacional de Catalunya solicitó a la Generalitat de Cataluña la conformidad al cambio de denominación del centro, que pasaría a denominarse Facultad de Derecho.</p> <p>b. Simplificación de la asignatura TFG</p>	Modificaciones no sustanciales formalizadas durante el SEGUIMIENTO	---
14/15	Se decide eliminar la parte relativa al cuestionario /glosario del TFG	Modificaciones no sustanciales formalizadas durante el SEGUIMIENTO	---

16/17	Se ha incorporado la figura del Director de Estudios, siendo una de sus principales funciones la coordinación de cursos. Se cambia la ponderación de las pruebas de admisión	Modificaciones no sustanciales formalizadas durante el SEGUIMIENTO	--
18/19	Cambio nombre asignatura optativa <i>Contabilidad para juristas a Procedimientos tributarios, aspectos fiscales de la empresa familiar y contabilidad para juristas.</i> Acuerdo JdC 13/06/2018	Modificaciones no sustanciales formalizadas durante el SEGUIMIENTO	---
18/19	Cambio nombre asignatura optativa <i>Economics Survey a Principios de Economía.</i> Acuerdo JdC 20/11/2018 Cambio que se implantará en el curso 19-20	Modificaciones no sustanciales formalizadas durante el SEGUIMIENTO	---
19/20	Se aprueba la reducción del porcentaje de créditos que se deben aprobar a primer curso para permanecer en el Grado en Derecho, fijándose el 50% que es el que fija la normativa general de permanencia de la universidad en los curso afectados por la crisis sanitaria COVID.	Modificaciones no sustanciales formalizadas durante el SEGUIMIENTO	---

En el último proceso de seguimiento, y mediante este autoinforme, se formaliza el cambio de la asignatura optativa Prácticas en Despachos, que para el curso 2021-2022 pasará a denominarse Prácticas institucionales.

SUBESTÁNDAR 1.3 Los estudiantes admitidos tienen el perfil de ingreso adecuado para la titulación y su número es coherente con el número de plazas ofrecidas	
Valoración subestándar	<p>Se alcanza. La mayoría del alumnado matriculado presenta un perfil de acceso que concuerda completamente con lo establecido por la titulación.</p> <p>El número de estudiantes matriculados es coherente con el número de plazas ofertadas por la titulación.</p>

Indicadores de Acceso y Matrícula	Curso 15/16	Curso 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20	Curso 20/21
Número de plazas ofertadas de nuevo acceso	80	80	80	80	80	80
Ratio del número de alumno admitidos respecto las plazas ofertadas	0,76	1,15	0,78	0,89	0,95	0,96
Ratio demanda de plazas/oferta (global y en primera preferencia)	113,75 %	205,5%	138,75%	145,0%	150%	150%
Demanda de plazas (en primera preferencia y global)	91	162	111	116	120	120

Indicadores de Acceso y Matrícula		Curso 15/16	Curso 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20	Curso 20/21
Estudiantes matriculados en primer curso		61	92	62	71	76	77
% Estudiantes de nuevo ingreso matriculados en primera preferencia		100%	90%	100%	100%	100%	100%
% Estudiantes matriculados de nuevo ingreso según vía de acceso	Vía 0 - Bachillerato+PAU	68,42%	85,54%	72,58%	59,15%	59,21%	70,13%
	Vía 1 - Alumnado extranjero con las PAU aprobadas	---	---	3,23%	---	2,63%	---
	Vía 2 - Licenciado o diplomado	1,32%	---	1,61%	---	---	---
	Vía 4 - CFGS	---	---	---	1,41%	1,32%	1,30%
	Vía 7 - Cambio de carrera universitaria	5,26%	13,25%	22,58%	38,03%	36,84%	28,57%
	Vía 8 - Alumnado universitario proveniente de CFGS	---	---	---	---	---	---
	Vía 9 - Mayores de 25 años	1,32%	---	---	---	---	---
	Vía 10 - Mayores de 40 años	---	---	---	---	---	---
	Vía T - Traslado de expedientes	23,68%	---	---	---	---	---
% Estudiantes de nuevo ingreso matriculados por intervalos de créditos ordinarios matriculados	Menos de 15 créditos matriculados	20,34%	1,20%	1,61%	1,41%	0%	0%
	Entre 15 y 29 créditos matriculados	1,69%	3,61%	---	---	0%	0%
	Entre 30 y 44 créditos matriculados	0,00%	14,46%	---	4,23%	0%	0%
	45 o más créditos matriculados	77,97%	80,72%	98,39%	94,37%	100%	100%

Valoración de la evolución de la oferta, la demanda y la matrícula.

El Grado en Derecho de UIC Barcelona tiene 80 plazas autorizadas desde la implantación del título; en los 3 últimos cursos académicos, el número de estudiantes matriculados en primer curso se ha situado por encima de 70, además de que se puede observar que existe un crecimiento continuo. En el curso 2018-2019 había 71 alumnos matriculados en primer curso, mientras que el pasado 2020-2021 la cifra alcanzó los 77. La Facultad valora positivamente este incremento, así como que la demanda de plazas también haya ido creciendo en los últimos años y que el 100% de los estudiantes matriculados en el Grado en Derecho sea su primera preferencia.

Consideramos que el aumento de las matrículas se puede atribuir a que cada año se va consolidando y conociendo mejor la marca UIC Barcelona entre los futuros alumnos, ya que las promociones que van graduándose se van posicionando muy bien en el mercado laboral. Por lo tanto, este efecto provoca que haya un efecto llamada y una recomendación indirecta.

Asimismo, en el mercado laboral jurídico también se va reconociendo la buena formación de los alumnos de la UIC; en consecuencia, ese “boca oreja” también nos ayuda a que vayamos posicionándonos como primera opción de los alumnos que quieren acceder a la Universidad, como se desprende de la propia tabla.

Otro aspecto a destacar de la evolución de las matrículas, es el hecho de que poco a poco se está consolidando y aumentando los alumnos que cursan la doble titulación de Grado Administración y Dirección de Empresas + Grado en Derecho y Grado en Humanidades y Estudios Culturales + Grado en Derecho. Este aumento se puede ver reflejado en el cuadro de indicadores de Acceso y Matrícula, en el porcentaje de las vías de acceso, puesto que el alumno de la doble titulación de ADE con Derecho y Humanidades con

Derecho, consta en nuestro sistema como un alumno que accede por la vía 7, de ahí que se pueda observar que este acceso ha ido en aumento (de 5,26 % a 36,84 %). Concretamente el número de alumnos matriculados en dobles titulaciones en los últimos 3 años han ido en aumento:

La doble titulación de Grado Administración y Dirección de Empresas + Grado en Derecho en los últimos años hemos pasado de 10 alumnos matriculados en 1º a 18, y en la doble Grado en Humanidades y Estudios Culturales + Grado en Derecho estamos en 4 alumnos matriculados en 1º.

Además se da la feliz circunstancia de que los alumnos de la doble titulación, en las entrevistas de admisión se recomiendan que sean alumnos que tengan una media de expediente en 1º de bachillerato mayor o igual a 7. Lo que también se refleja de manera muy positiva en los resultados académicos de las últimas promociones.

Tanto el Departamento de admisión como la Junta de Centro consideramos que estamos dentro de los números que deseamos mantener, dado que hemos de dejar plazas vacantes en el primer curso para que los alumnos repetidores puedan asistir a clase si lo desean.

Valoración de las acciones de promoción y difusión

Junto con el Servicio de Marketing, se definen las campañas que se realizaran para atraer alumnos y el presupuesto asignado a cada una de ellas, además de establecer una planificación de cuando se realizaran. Una vez cerrado el proceso de admisión del curso se analizan los impactos/leads de las campañas (*evidencia*). Para conocer el origen real de todos los leads y poder medir la efectividad de las diferentes acciones de promoción se implantó una nueva herramienta: Salesforce.

Las acciones de promoción siguen siendo las mismas, entre las más destacadas son:

Las Visitas IN que realizan los profesores están muy bien valoradas por nuestros estudiantes, las sesiones informativas a los padres, las Jornadas de Puertas Abiertas (JPO), el Saló de l'Ensenyament y todas las acciones y campañas de marketing que realiza dicho Departamento, centrándose básicamente en estos puntos fuertes de nuestro Grado en Derecho:

1. Internacionalidad (convenios, IONA...)
2. Dobles grados (ADE, Humanidades...)
3. Acceso al mercado laboral, convenios de prácticas
4. Enfoque práctico, método del caso, sala de vistas, trato personalizado

Entre las acciones de Marketing que se enumeran, queremos destacar las Jornadas de Puertas Abiertas (JPO), que en los dos últimos años se han realizado de forma online por la COVID-19, y a pesar de que en un primer lugar, teníamos cierta preocupación que podría ser que perdiéramos alumnos interesados, puesto que el trato personalizado es uno de nuestros rasgos diferenciadores, están resultando todo un éxito. El número de asistentes ha aumentado, se da mayor posibilidad a los padres de asistir a las mismas y se celebran entre semana y no durante el fin de semana, como cuando eran presenciales. Esta circunstancia se puede observar que realmente ha sido un acierto en el número de inscritos, en el curso 2019-2020 el total de alumnos que asistieron a la JPO fue de 57, mientras que en el 2020-2021 fueron 105. Además hay que destacar que la procedencia de las matrículas del Grado en Derecho, se distribuyen principalmente entre la web y las JPOs. Es por este motivo, por el que hemos apostado por seguir con este formato de JPOs online, pero hemos querido introducir también entre 1 o 2 sesiones presenciales, por si hay futuros alumnos que lo prefieren. Otra acción que ha funcionado muy bien es introducir en dichas JPOs, a alumnos como ponentes de las mismas, este factor hace que a los futuros alumnos les resulte más cercana la

presentación y se puedan ver reflejados en lo que serán ellos en el próximo curso. Estas intervenciones, no se hacían cuando las JPOs eran presenciales, pero visto el éxito, vamos a mantenerlas en ambos formatos.

Otra acción de promoción muy bien valorada son las VISITAS IN. La actividad que se realiza durante la Visita para los alumnos del Grado en Derecho es muy interesante puesto que con la ayuda de un profesor de plantilla de la Facultad, preparan y realizan un simulacro de juicio en la sala de vistas de la Facultad y al acabar la visita y explicación por la Universidad, los padres de los asistentes pueden ver a sus hijos cómo realizan el simulacro de juicio que han previamente preparado.

Asimismo, cabe destacar otra acción de promoción que se realiza durante el Grado que nos da mucha visibilidad, no tanto para los futuros alumnos si no en el mundo jurídico, mercado legal y entre los padres de los futuros alumnos, es la del ciclo de conferencias de formación continua que realiza la Facultad. Este ciclo de conferencias se imparte por juristas o profesionales de reconocida competencia como magistrados, catedráticos, abogados, economistas, diplomáticos y un largo etcétera y tiene por objeto ofrecer no sólo una visión práctica del derecho, sino también de otras cuestiones que van más allá de la actualidad jurídica a los alumnos de la Facultad en horario no lectivo.

Valoración del perfil de los alumnos admitidos

El perfil de ingreso de los estudiantes es el adecuado para el cumplimiento de nuestros objetivos.

Como se puede observar en la tabla de indicadores, en los últimos años hemos aumentado mucho el número de alumnos que acceden al Grado en Derecho por la vía 0 y se ha disminuido también los alumnos que provienen de traslados de expedientes. Poco a poco vamos siendo la primera opción para los estudiantes que quieren estudiar el Grado en Derecho y provienen de 2º de Bachillerato; hace unos años no había tantos alumnos que nos escogieran como primera opción.

El perfil de los alumnos cada vez es mejor, tal circunstancia puede darse por las siguientes acciones que hemos puesto en marcha en los últimos años:

- La apuesta de la Facultad por recomendar a los alumnos que provienen de la vía 0, que tengan un 6 de media en 1º de bachillerato.
- La recomendación a los alumnos que quieren estudiar un Doble Grado, que tengan un 7 de media en 1º de bachillerato.
- La exigencia para los alumnos que quieran acceder a las Becas de Excelencia Académica, que tengan un 8 de media en 1º de bachillerato.

Por todas estas circunstancias, podemos observar que la nota media que nos facilita el Servicio de Admisión en los últimos 4 años ha ido en aumento; 6,94 en el curso 2018-2019, 7,17 en el curso 2019-2020, 7,05 en el curso 2020-2021 y 7,36 en el actual curso 2021-2022. Esta situación está provocando que los propios profesores vean que los alumnos que asisten a sus clases, están mejor preparados, tienen más capacidad de trabajo y estudio y en general tengan un mejor rendimiento académico, a excepción de estos últimos años afectados por el COVID, y siguen la asignatura mejor. Estos años en que la modalidad de docencia se ha visto afectada por el COVID se ha detectado una menor motivación del alumno.

Las Becas de Excelencia Académica (becas BEA), que comentábamos y como su nombre indica, premian la excelencia académica y es una acción consolidada de la universidad para atraer talento. Los alumnos del Grado en Derecho pueden optar a la convocatoria de becas BEA si la nota de primero de bachillerato es superior a 8'00. En el curso 2020-2021 el número de becas BEA asignadas para alumnos de primer curso ha sido 16. Para el resto de cursos se han renovado de la siguiente manera: 20 becas en segundo curso,

12 en tercero y 17 en cuarto. Por tanto, en el curso 2020-2021, contábamos con 65 alumnos con más de un 8 en 1º de bachillerato.

Creemos también que otro grupo de alumnos que sube la nota media, son los alumnos de programa doble, ya que como hemos mencionado, aconsejamos en la entrevista de admisión que tengan un mínimo de un 7 en la nota media de 1º de bachillerato. De esta manera, hemos querido garantizar que son alumnos con capacidad de trabajo y estudio para poder afrontar una doble titulación. Esta circunstancia, ha provocado que la nota media del grado vaya en aumento. Los números totales de alumnos matriculados en el curso 2020-2021 en la doble titulación de ADE y Derecho en los 4 cursos era de 51 alumnos y en la doble titulación de Humanidades y Derecho era de 13 alumnos.

No obstante, y como ya hemos comentado, la subida de la nota media, no se ve reflejada aun en el cuadro de rendimiento académico (Ver estándar 6.3). Los 2 últimos cursos académicos, 2019-2020 y 2020-2021, afectados por la crisis sanitaria de la COVID-19 y en que parte de la docencia se ha realizado en modalidad virtual, se ha detectado una menor motivación del alumno. Se prestará especial atención a la motivación y rendimiento académico de los alumnos en el curso 2021-2022, para ver, si con el retorno de las clases presenciales este aspecto mejora.

Valoración de las vías y pruebas de acceso definidas por la titulación

Las vías y requisitos generales de acceso al título del Grado en Derecho son:

El acceso al Grado de Derecho requerirá estar en posesión del título de bachiller o equivalente y haber superado la prueba a que se refiere el artículo 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, sin perjuicio del resto de mecanismos de acceso previstos en el RD 1892/2008, de 14 de noviembre, o que se establezcan en normativas posteriores que regulen el acceso a enseñanzas de Grado

Perfil de ingreso recomendado:

Podrán solicitar el ingreso todos los candidatos que cumplan las vías y los requisitos generales de acceso al título. Sin embargo, el perfil de ingreso recomendado es el de una persona con formación previa en el área humanística o social, en la cual destacan las habilidades siguientes:

- Disciplina y dedicación
- Hábitos de estudio
- Capacidad de planificación y organización
- Agilidad en la toma de decisiones
- Cualidades psicológicas y empatía
- Equilibrio emocional
- Responsabilidad y observación
- Trabajo en equipo y liderazgo

Según la evolución de indicadores, se observa que en el curso 2018-2019, el porcentaje de alumnos que acceden por vía 0 bajó, con respecto al año anterior; por tanto, en el curso 2019-2020, se procede a valorar este tema con el Servicio de Admisiones para que en el supuesto de los alumnos que acceden de vía 7, se condicione su admisión definitiva a tener a mayoritariamente a alumnos de vía 0, como se venía haciendo anteriormente. Como hemos comentado también, este último curso 2020-2021 ha aumentado considerablemente el porcentaje de los alumnos que provienen de vía 0, de un 59.21% a un 70.13%; es un aumento muy considerable, y va en la línea de la estrategia de la Junta de Centro en el sentido de conseguir que seamos una primera opción y conseguir también mejorar la nota media de acceso de los alumnos.

Las pruebas de admisión que se realizan son las siguientes:

Una valoración ponderada del expediente académico (60%), del perfil personal y de las motivaciones y aptitudes del candidato (20%); las pruebas tienen la siguiente estructura:

1. Test psicotécnico.
2. Prueba escrita de cultura general.
3. Prueba del nivel de inglés.

Además, para la admisión realizan una entrevista personal con una ponderación del 20%.

Finalizado el proceso de admisión, una vez el Servicio de Admisiones facilita los resultados obtenidos en las pruebas detalladas, la Junta de Centro de la Facultad resuelve finalmente. Es el Servicio de Admisiones, el departamento encargado de la gestión de las pruebas y quien comunica el resultado a cada candidato.

Desde el Departamento de admisiones y la Junta de Centro de la Facultad se considera que las pruebas son apropiadas puesto que proporcionan evidencias suficientes para que la admisión sea fundamentada. En nuestro caso, la entrevista personal la realiza una profesora de plantilla que lleva trabajando en UIC Barcelona más de 20 años que, además de ser profesora de 1er curso, será también su coordinadora; esta circunstancia nos ayuda a que haya un acompañamiento en la adaptación e integración en la Universidad de los alumnos de 1º.

SUBESTÁNDAR 1.4 La titulación cuenta con mecanismos de coordinación docente adecuados	
Valoración subestándar	Se alcanza. Los mecanismos de coordinación de los que dispone la titulación son adecuados.

El Grado en Derecho de UIC Barcelona cuenta con los mecanismos de coordinación docente adecuados. Estos mecanismos han ido evolucionando con el paso del tiempo para adaptarse a la organización interna de la facultad, tal como se ha ido recogiendo en los correspondientes Informes de Seguimiento.

Estos mecanismos de coordinación se consideran efectivos y suficientes para la titulación. A continuación, se describe la coordinación de la titulación.

Desde el nombramiento del Director de Estudios, que fue en el curso 2016-2017, la coordinación en el Grado en Derecho, ha ido evolucionando y mejorando cada año. En concreto, el nombramiento del Director de Estudios ha ayudado a que haya mejor planificación del temario, del reparto de la carga de trabajo, que no existan solapamientos, que haya mejor coordinación entre los alumnos del doble grado, etc

El mecanismo que se utiliza para la coordinación de curso es la siguiente:

A principio de curso, la Junta de Centro, nombra a los 4 coordinadores de curso. Que suelen ser profesores de plantilla que imparten clases en cada uno de los cursos que coordinan.

La coordinación se divide en dos bloques:

- Por un lado, en lo que se refiere a la planificación y coordinación de las actividades formativas de las diversas asignaturas, en la que se vela para que la carga de trabajo de los alumnos de un curso no supere el marco de lo razonable en términos de ECTS.

Para ello, el Director de Estudios facilita a los coordinadores de curso un cronograma de las asignaturas de cada de los cursos al objeto de que se cumplimente por todos los profesores, destacando los días que realizan parciales, prácticas, etc.

De esta forma se puede visualizar si existen solapamientos entre actividades de primer orden en las distintas asignaturas, lo que contribuye a conseguir una mejor distribución del trabajo. Una vez que el coordinador de curso realiza este estudio, envía a los profesores del curso el resultado de las fechas de los exámenes parciales, que serán los que se contemplen en las guías docentes de las asignaturas.

- Por otro lado, los coordinadores también actúan como intermediarios entre el Director de Estudios y los profesores del curso por un lado y el alumnado, por otro. Para ello, se mantienen reuniones periódicas por un lado con el coordinador y los profesores de cada curso y el Director de Estudios/Coordinador de curso con el/los delegados del curso.

El Director de Estudios es quien recuerda a los coordinadores de curso la necesidad de ir realizando las funciones encomendadas, y quien luego informa a la Junta de Centro de los trabajos y coordinaciones realizadas.

- Otro de los puntos destacados de la coordinación de curso sería el que se desprende de la Junta de Evaluación.

Este mecanismo se desarrolla de la siguiente manera: las Juntas de Evaluación, las convoca el Director de Estudios, 3 veces al año, una por cada semestre y otra a final de curso tras la realización de la segunda convocatoria.

En estas Juntas de evaluación, se estudian los resultados académicos obtenidos en las evaluaciones finales, se comparan con los resultados de las asignaturas de los cursos anteriores, se estudian los casos delicados por número elevado de suspensos, los supuestos que puedan peligrar por razón de la aplicación del régimen de permanencia o cualquier otra circunstancia personal relevante o cualquier tema que el profesor quiera comentar.

Estos datos se analizan antes de la publicación de las notas al alumnado, con el objetivo de ofrecer a los profesores toda la información relevante que se haya podido recabar antes de finalizar la evaluación de su asignatura. Esta reunión, termina, además de con la correspondiente publicación de los resultados, con el traslado a los asesores de los datos de los alumnos que se encuentran en situación complicada, al objeto de que a través del asesoramiento puedan contribuir a la gestión de la situación en que se encuentran estos alumnos más críticos.

SUBESTÁNDAR 1.5 La aplicación de las diferentes normativas se realiza de forma adecuada y tienen un impacto positivo sobre los resultados de la titulación

<p>Valoración subestándar</p>	<p>Se alcanza. La aplicación de las distintas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.</p>
-------------------------------	--

La aplicación de las diferentes normativas que afectan a la comunidad universitaria, detallada bien en la Memoria de Verificación o en los Informes de Seguimiento, se lleva a cabo, como es procedente, por la Junta de Centro de la Facultad, bajo la responsabilidad de la Secretaría General de la Universidad.

Transcurridos varios años desde su implantación, se ha ido actualizando cuando lo han requerido la legislación o las circunstancias.

El balance ha resultado positivo por el impacto que tiene en los resultados obtenidos por la titulación.

A continuación, se hace una valoración más detallada del cumplimiento de la normativa de permanencia (*evidencia*) y de la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos (*evidencia*)

a. Cumplimiento de la normativa de permanencia

El Grado en Derecho se rige por una normativa general de permanencia de la universidad, pero para los alumnos de primer curso, se aplica un criterio más restrictivo que el fijado en la normativa general de la universidad, ya que, para los alumnos de primer curso, se les exige superar un mínimo del 60% de los créditos para pasar al segundo curso en lugar de un 50%. A excepción de este período de crisis sanitaria, los responsables de la Facultad, consideraron conveniente reducir el nivel de exigencia para los alumnos de primero que fijaba la normativa de permanencia propia de la Facultad, 60%, y establecer el 50% de permanencia que fija la normativa general de la universidad.

En la tabla siguiente se recogen las bajas debidas al incumplimiento de la normativa de permanencia en los últimos cursos académicos para que se pueda valorar con datos lo comentado anteriormente.

Curso académico	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021
Bajas por permanencia	20	7	2	4
Porcentaje de permanencia aplicable por normativa	60%		50%	

Se puede observar que las bajas dadas por el incumplimiento de la normativa de permanencia, han ido disminuyendo en los últimos años considerablemente, sobre todo desde el 2017-21018 al 2020-2021. Esta bajada es fruto de la mejora de los sistemas de coordinación docente que hace que conozcamos la realidad de cada alumno y por tanto podamos hacer un seguimiento muy detallado de los alumnos críticos entre los asesores. Asimismo, durante los cursos 2019-2020 y 2020-2021, fueron los dos cursos con mayor implicación de la crisis sanitaria de la COVID-19, en el que la metodología docente varió entre clases presenciales, online y sistema blended, además de las circunstancias particulares de cada alumno y desde la Junta de Centro se tuvieron estas circunstancias en consideración, por lo que se hizo un seguimiento con los profesores/asesores muy exhaustivo a los alumnos críticos, para que no tuviéramos un aumento de número de bajas.

b. Cumplimiento de la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos (*evidencia*)

Dentro del marco general que establece la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos, a nivel interno. Desde Secretaría Académica se lleva a cabo un exhaustivo análisis de los expedientes provenientes de otros centros sujetos a revisión para transferir o reconocer créditos. En la mayoría de los casos se realiza desde la Gestión Académica del centro. Sin embargo, en los casos de estudiantes extranjeros, donde los planes de estudios son muy distintos, y el nombre y disposición de las materias también lo es, se hace indispensable la intervención del Director de Estudios.

Esta figura es la que tiene una visión global del Grado que se imparte en UIC Barcelona por lo que puede ayudar a trazar el itinerario académico que debe seguir el estudiante para completar su formación y adquirir los mismos conocimientos que sus compañeros.

Como se ha ido comprobando, cada vez tenemos menos alumnos procedentes de traslado de expediente (vía 7) y, por lo general, en casi ningún caso se trata de alumnos extranjeros, así que en este caso el estudio de convalidación y reconocimientos de créditos que ha de realizar el Director de estudios es fácil de llevar a cabo. Asimismo, una vez realizado el informe de reconocimiento, la Secretaría Académica de la UIC los revisa y valida, siempre se cumpla con la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos.

c. Cumplimiento del reglamento interno de Prácticas Externas y TFG.

Se cumple la normativa de forma general. En el estándar 6.3 se analiza detalladamente cómo se cumplen los requisitos del Reglamento interno de TFG en la gestión del TFG.

VALORACIÓN DEL LOGRO DE LOS ESTÁNDARES DE ACREDITACIÓN

ESTÁNDAR 2

Pertinencia de la información pública

La institución informa de manera adecuada a todos los grupos de interés sobre las características del programa, así como sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Autoevaluación

Subestándar		En progreso hacia la excelencia	Se alcanza	Se alcanza con condiciones	No se alcanza
2.1	La institución publica información veraz, completa, actualizada y accesible sobre las características de la titulación y su desarrollo operativo		X		
2.2	La institución pública información sobre los resultados académicos y de satisfacción		X		
2.3	La institución publica el SGIC en el que se enmarca la titulación y los resultados del seguimiento y la acreditación de la titulación		X		
Valoración global estándar		SE ALCANZA			

Resumen ejecutivo del estándar 2

La información pública que ofrece UIC Barcelona sigue las directrices de la Guía para el Seguimiento de Enseñanzas Oficiales de Grado y Máster de AQU Catalunya. En términos generales, se considera que se garantiza un fácil acceso a la información relevante sobre las características y el desarrollo operativo de la titulación a todos los grupos de interés. El esfuerzo realizado en este tema ha llevado a que UIC Barcelona se clasificara por primera vez en 2020 en la categoría de Transparencia en el "Ranking de Transparencia 2019" que la Fundación Compromiso y Transparencia (FCyT) presentó el año pasado, mejorando en 11 puntos sus resultados del año anterior y situándose en cuarta posición de las universidades privadas en este ranking que sigue cuatro criterios de evaluación de los contenidos: información visible, información accesible, información actualizada e integralidad de la información.

Puede consultarse la noticia "UIC Barcelona, calificada por primera vez como universidad transparente por la Fundación Compromiso y Transparencia" (01/12/2020), con links a la documentación en la web: <https://www.uic.es/es/noticia/uic-barcelona-calificada-por-primera-vez-como-universidad-transparente-por-la-fundacion> y el ranking de universidades privadas 2019: <https://www.hazfundacion.org/rankings-de-transparencia/sector/universidades-privadas>

Tanto el contenido como la estructura de la web han mejorado en los últimos cursos. Se ha trabajado específicamente para que la web esté bien estructurada, sea coherente y disponga de toda la información relevante, actualizada, que permita una interacción más sencilla e intuitiva. Dada la elevada relevancia de la página web, la información que contiene se revisa periódicamente para comprobar que la información facilitada a los distintos grupos de interés sea correcta y se encuentre actualizada en todo momento, además esta revisión permite identificar aspectos que deben ser mejorados para darle coherencia.

A finales de 2020 se realizó la migración a una nueva estructura de web compatible además con dispositivos móviles, cosa que convierte la página web de la universidad en un website pionero en el sistema universitario catalán.

Respecto a la disponibilidad de indicadores relacionados con el funcionamiento de las titulaciones, desde el curso 2016-2017, UIC Barcelona dispone de un Portal de transparencia

(<https://www.uic.es/es/universidad/uic-barcelona/portal-de-transparencia>). Este portal permite acceder a toda la información relevante sobre la actividad y el funcionamiento de la Universidad. Además los indicadores de titulación también se pueden consultar en la página interna de calidad <https://www.uic.es/es/universidad/uic-barcelona/portal-de-transparencia/informacion-institucional/calidad-educativa/>. Para consultar en la web la valoración de los indicadores se debe acceder a los informes de seguimiento donde se incluye la valoración de cada uno de los estándares y sus indicadores. Para facilitar la visión de conjunto, la información agregada de estos indicadores está siempre disponible en un solo apartado de la web.

Para finalizar, y también con el fin de garantizar la transparencia, UIC Barcelona publica el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) -en el que se enmarca la titulación- en la página web institucional. El SGIC incluye un conjunto de procedimientos que contemplan la política de calidad, el Manual de Calidad (AUDIT) y los procedimientos de calidad (diagramas de flujo) que de ellos se derivan. En esta misma página se publica la información relativa al seguimiento y acreditación de las titulaciones oficiales. En concreto, como rendición de cuentas del proceso de acreditación, se publica el autoinforme que se envía a AQU Catalunya y el informe que emite la Agencia de Calidad después de la visita de acreditación.

Por todo lo expuesto en los anteriores párrafos, especialmente por el reciente reconocimiento de la universidad en la categoría de Transparencia por la FCyT, se considera que la valoración global del estándar 2 es de se Alcanza.

Evidencias que se aportan relacionadas con el estándar

Subestándar 2.1 La institución publica información veraz, completa, actualizada y accesible sobre las características de la titulación y su desarrollo operativo

EST2.1_01_Check list información pública Grado en Derecho 2021-2022

EST2.1_02_Llinks de interés Grado en Derecho

EST2.1_03_Acceso Moodle_Secretaria Facultad Derecho

Subestándar 2.3 La institución publica el SGIC en el que se enmarca la titulación y los resultados del seguimiento y la acreditación de la titulación

EST2.3_01_Manual de Calidad (AUDIT)

EST2.3_02_Política de Calidad

Valoración de los subestándares

SUBESTÁNDAR 2.1 La institución pública información veraz, completa, actualizada y accesible sobre las características de la titulación y su desarrollo operativo	
Valoración subestándar	Se alcanza. Se ofrece información pertinente sobre las características del programa y su desarrollo operativo. Además, la información es clara, legible, agregada y accesible a los grupos de interés.

Como ya se ha mencionado en el apartado Resumen ejecutivo del estándar 2, UIC Barcelona se ha clasificado por primera vez en la categoría de Transparencia en el Ranking de Transparencia 2019 de la Fundación Compromiso y Transparencia (FCyT), gracias al esfuerzo conjunto de toda la comunidad universitaria por alcanzar este nivel de información pública, conscientes de la importancia de esta cuestión en un contexto como el actual. Este último curso se ha trabajado con más esfuerzo los indicadores de las áreas de personal (PAS y PDI), de entidades dependientes, oferta y demanda e información económica. (ver noticia en el siguiente link <https://www.uic.es/es/noticia/uic-barcelona-calificada-por-primera-vez-como-universidad-transparente-por-la-fundacion>).

En este marco, la información de la facultad y sus titulaciones se publica a través de la página web institucional que tiene contenidos generales de universidad y específicos de titulación. A finales de 2020 se completó el proceso de migración de la web institucional a nueva versión haciendo de la web de UIC Barcelona un site pionero en el sistema universitario catalán al ser el primer 100% mobile, una adaptación imprescindible a las nuevas tendencias y sobre todo a nuestros públicos. Es importante remarcar que la mejora de la versión móvil, ha conllevado la optimización de los tiempos de carga de las páginas, el fortalecimiento de la legibilidad y la experiencia del usuario y la garantía de un correcto protocolo SEO, que favorece la presencia de UIC Barcelona a los buscadores.

Además, esta migración de la Web general de la universidad se ha garantizado la accesibilidad Web a personas con discapacidad, de acuerdo con las referencias legislativas y técnicas que se requieren en las Administraciones Públicas (WCAG 2.1 - Web Content Accessibility Guidelines). Desde la Unidad de Igualdad junto con el Departamento de Comunicación, velan por el uso de un lenguaje escrito y gráfico inclusivo. (<https://www.uic.es/es/universidad/campus/unidad-de-igualdad>).

Con este cambio se ha mejorado la experiencia del usuario, a partir de la cual se ha definido la navegación, imaginando siempre qué interés era el prioritario para nuestros públicos y grupos de interés. Así, se ha querido mejorar el posicionamiento en buscadores evitando que las páginas importantes, como son las informaciones relativas a los estudios, quedaran escondidas bajo otras estructuras. En especial, se ha mejorado la accesibilidad y los tiempos de carga de las páginas. De momento, los contenidos no se han modificado y son los que ya existían antes de la migración. El siguiente proyecto consistirá en un proceso de optimización de contenidos que elimine las páginas residuales y actualice los contenidos allí donde sea necesario, mejorando la eficiencia de la web.

La información pública que ofrece UIC Barcelona sigue las directrices de la Guía para el Seguimiento de Enseñanzas Oficiales de Grado y Máster de AQU Catalunya. En términos generales, se considera que se garantiza un fácil acceso a la información relevante sobre las características y el desarrollo operativo de la titulación a todos los grupos de interés, mediante las páginas web que se indican a continuación:

Web general UIC Barcelona	http://www.uic.es
Web específica de estudios y programa	https://www.uic.es/es/estudios
Web calidad	https://www.uic.es/es/universidad/uic-barcelona/portal-de-transparencia/informacion-institucional/calidad-educativa/
Web específica del Grado en Derecho objeto de evaluación	https://www.uic.es/es/estudis-uic/derecho/grado-en-derecho
Indicadores	https://www.uic.es/es/universidad/uic-barcelona/portal-de-transparencia/informacion-institucional/calidad-educativa/
Portal de transparencia UIC Barcelona	https://www.uic.es/es/universidad/uic-barcelona/portal-de-transparencia

Dada la elevada relevancia de la página web, la información que contiene se revisa periódicamente para comprobar que la información facilitada a los distintos grupos de interés sea correcta y se encuentre actualizada en todo momento, motivo por el cual se cumplimenta un check list para verificar todos los apartados (evidencia). Generalmente, la revisión se lleva a cabo antes del período de matriculación de los estudiantes y es objeto de análisis en la Comisión de Calidad. Con esta revisión se ve que se da respuesta a todos los requerimientos fijados por AQU Catalunya, aunque se detectan las siguientes mejoras:

- Valorar la opción de añadir más logos de despachos de abogados con los que tenemos firmados convenios de colaboración.
- Dar mayor visibilidad al vídeo de promoción del Grado en Derecho estuviera más visible dentro la página principal.
- Asimismo, y dado que los dobles grados cada vez tienen más aceptación podríamos hacer referencia a estos programas de manera más clara, visual y de fácil acceso a la información para el futuro estudiante.

Estas acciones nos ayudarían a mejorar la visibilidad de la información del grado y de las dobles titulaciones.

A continuación, se detalla la información pública referente a las prácticas externas y el TFG:

Información pública prácticas externas – Aunque, el plan de estudios del Grado en Derecho contempla las prácticas externas (prácticums) como asignatura optativa de 2 ECTS, en la página web se puede consultar un apartado específico de Prácticas, donde se facilita información de las empresas colaboradoras y las salidas profesionales. A continuación, se indican los enlaces a las guías docentes de las asignaturas de prácticum

- Prácticum Juzgados – <https://www.uic.es/es/subject/10787/2021>
- Prácticas Institucionales – <https://www.uic.es/es/subject/14203/2021>

La información que se puede consultar en las guías docentes de las asignaturas de prácticas externas está actualizada y es coherente con la memoria de verificación. Los responsables de la titulación consideran que la información es completa y suficiente para los estudiantes como para futuros alumnos.

Información pública del Trabajo Fin de Grado – La información del TFG se encuentra actualizada y es coherente con la memoria de verificación del título. La información respecto a la evaluación del TFG aparece

en el apartado de evaluación de la Guía docente de la asignatura, la cual se corresponde y resume los artículos de la normativa interna de TFG de la Facultad. En el siguiente link se puede consultar la guía docente del TFG: <https://www.uic.es/es/subject/10416/2021>

Para finalizar, destacar que como acción de mejora para el curso 2021-2022 está previsto que desde Secretaría de la Facultad dé de alta una nueva actividad en la plataforma Moodle para facilitar la consulta de información relevante para el alumnado, está previsto que tengan a su disposición las normativas que les aplican, horarios de clase, exámenes. Para consultar la actividad ver la evidencia *EST2.1_03_Acceso Moodle_Secretaria Facultad Derecho*.

SUBESTÁNDAR 2.2 La institución pública información sobre los resultados académicos y de satisfacción	
Valoración subestándar	Se alcanza. La institución pública información sobre los resultados académicos y de satisfacción de la titulación.

Para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas a la sociedad, durante el curso 2016-2017 desde Dirección de Comunicación trabajaron en el Portal de transparencia de UIC Barcelona (<https://www.uic.es/es/universidad/uic-barcelona/portal-de-transparencia>). Este portal permite acceder a toda la información relevante sobre la actividad y el funcionamiento de la Universidad. En concreto, los apartados que pueden encontrarse son:

- Información institucional, donde se describe la misión, filosofía y valores de la institución, la historia y evolución de la universidad y calidad educativa.
- Plan estratégico, que describe las principales líneas estratégicas definidas para el periodo 2015-2022.
- Normativa que rige la universidad.
- Personal de la universidad, que incluyen datos estadísticos e indicadores sobre la plantilla.
- Gobierno, información sobre las personas que gobiernan la universidad y el detalle de sus funciones.
- Oferta y demanda académica, con la oferta de los estudios.
- Personal docente e investigador, con indicadores relativos a este sector.
- estudiantes, con datos sobre los estudiantes de cada grado.
- Información económica, con el Balance y la Cuenta de Resultados del último ejercicio.
- Investigación, con indicadores del trabajo de investigación que se realiza y acceso a los distintos grupos de investigación, cátedras de empresa, institutos y escuela de doctorado.
- Resultados, se pueden consultar indicadores de rendimiento académico, satisfacción de estudiantes, rankings e inserción laboral.
- Memoria, con un resumen de toda la actividad académica del curso.

Con el objetivo de mejorar la difusión interna de los resultados de las encuestas de satisfacción del alumnado del Grado en Derecho, desde el curso 2016-2017 se informa a todos los estudiantes, a través de correo electrónico, del porcentaje de participación y el grado de satisfacción por curso.

Desde el curso 2018-2019, UIC Barcelona cuenta con la Oficina de Datos Estadísticos y Ránkings (OFDER). Esta oficina depende de Secretaría General y se responsabiliza del posicionamiento de la Universidad en

los rankings, tanto nacionales como internacionales, así como del tratamiento del Dato mediante los protocolos de UNEIX, y de otros cuestionarios institucionales provenientes de organismos públicos, como puede ser el Ministerio y la CRUE. La Oficina también ofrece apoyo a la gestión de los datos para las encuestas, rankings, informes y listados específicos que reciba cualquier otro departamento de la Universidad. Para finalizar, se tiene que destacar que el mantenimiento y actualización que desde OFDER se realiza sobre el contenido del Portal de Transparencia de UIC Barcelona.

Por último, los indicadores publicados en la página interna de calidad <https://www.uic.es/es/universidad/uic-barcelona/portal-de-transparencia/informacion-institucional/calidad-educativa/> son los que marca la Guía para el Seguimiento AQU Catalunya. Estos indicadores han sido validados internamente y son de aplicación en universidades privadas. La valoración de los indicadores se encuentra incluida en la valoración de cada uno de los estándares. Para facilitar la visión de conjunto, la información agregada está siempre disponible en un solo apartado de la web. Como mejora se creó un link directo al SGIC de la universidad a la página web de cada uno de los títulos.

SUBESTÁNDAR 2.3 La institución pública el SGIC en el que se enmarca la titulación y los resultados del seguimiento y la acreditación de la titulación	
Valoración subestándar	Se alcanza. La institución publica la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que de él se derivan para la rendición de cuentas, incluidos los resultados del seguimiento y de la acreditación.

Con el fin de garantizar la transparencia, UIC Barcelona publica el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) -en el que se enmarca la titulación- en la página web institucional. Dicha página puede visitarse, sin necesidad de ninguna clave de acceso, para facilitar que la información llegue a los principales grupos de interés. El SGIC incluye un conjunto de procedimientos que contemplan la política de calidad, el Manual de Calidad AUDIT (*evidencia*) y los procedimientos de calidad (diagramas de flujo) que de ellos se derivan.

En esta misma página se publica la información relativa al seguimiento y acreditación de las titulaciones oficiales. En concreto, como rendición de cuentas del proceso de acreditación, se publica el autoinforme que se envía a AQU Catalunya y el informe que emite la Agencia de Calidad después de la visita de acreditación.

Para facilitar la información a los distintos usuarios, durante el curso 2016-2017 se realizó un proceso de mejora de la página web del SGIC, con el fin de organizar y clasificar los documentos por tipología y cursos. En la actualidad los documentos se clasifican en las siguientes categorías: Sistema de Garantía Interna de Calidad, Evaluación de la docencia – DOCENTIA, Seguimiento de las titulaciones oficiales, Acreditación de las titulaciones oficiales – Autoinformes de acreditación (AI), Documentos de referencia, Acreditación de las titulaciones oficiales – Informes de acreditación de título, y Otros contenidos.

Para aquellas titulaciones que han superado el proceso de acreditación, se incluye el correspondiente sello de acreditación en la página web de la correspondiente titulación. Está previsto que, para futuros cursos académicos, se puedan utilizar estos sellos en otro tipo de soportes, por ejemplo, en los dossieres informativos que se diseñen para fines promocionales.

Un último aspecto que se quiere destacar es que UIC Barcelona tiene el Plan estratégico vigente para el periodo 2015-2022. Durante el curso 2020-2021 se definieron un conjunto de comisiones y subcomisiones:

1. Personas y lugar de trabajo, 2. Formación – Alumnos y PAS/PDI, 3. Captación de talento (PAS y PDI), 4. Internacionalización, 5. Acreditación institucional, 6. Proyección, 7. Alumni DDC Financiación, 8, Organización, 9. Infraestructuras y 10. Digitalización de la universidad; con el objetivo de hacer un seguimiento del Plan Estratégico; concretamente, durante el mes de septiembre de 2020 se llevó a cabo la primera reunión de cada una de las comisiones creadas. De estas reuniones se elaboró un informe con el conjunto de propuestas de las comisiones. Dando por cerrado el seguimiento a final de curso 2021-2022.

VALORACIÓN DEL LOGRO DE LOS ESTÁNDARES DE ACREDITACIÓN

ESTÁNDAR 3

Eficacia del SGIC

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficiente, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Autoevaluación

Subestándar		En progreso hacia la excelencia	Se alcanza	Se alcanza con condiciones	No se alcanza
3.1	El SGIC implementado tiene procesos que garantizan el diseño, la aprobación, el seguimiento y la acreditación de las titulaciones		X		
3.2	El SGIC implementado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión eficiente de las titulaciones, en especial los resultados académicos y la satisfacción de los grupos de interés		X		
3.3	El SGIC implementado se revisa periódicamente y genera un plan de mejora que se utiliza para su mejora continua		X		
Valoración global estándar		SE ALCANZA			

Resumen ejecutivo del estándar 3

El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de UIC Barcelona, está diseñado de acuerdo con el modelo AUDIT para dar cumplimiento a los requisitos legales y a los estándares de calidad establecidos por AQU Catalunya para los procesos de diseño y aprobación de las titulaciones oficiales (proceso de verificación), para la realización periódica de la evaluación interna (seguimiento) para la tramitación de cambios sustanciales en el título (modifica) y para la renovación de la acreditación. En todos los procesos es fundamental la participación de los grupos de interés.

Por otra parte, el SGIC implementado hace más de una década, garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para hacer el seguimiento de la calidad del título y proponer las acciones necesarias que favorezcan la mejora continua. Son evidencia de todo lo anteriormente mencionado los indicadores cuantitativos y cualitativos que se obtienen de la aplicación del SGIC. El SGIC se revisa periódicamente en el seno de la Comisión de Calidad y se elabora un plan de mejora que aprueba y ejecuta la Junta de Centro.

Se vela especialmente por la recogida de los resultados académicos de aprendizaje y por la medida de la satisfacción de los diferentes grupos de interés.

El Servicio de Innovación y Calidad Educativa (SIQE), en el marco del Manual de Calidad (AUDIT), ha establecido, de acuerdo con las facultades, los procedimientos necesarios para medir el grado de satisfacción de los siguientes grupos de interés: estudiantes (Encuestas de satisfacción semestrales y algunas particulares por asignatura), personal docente e investigador (PDI), personal de administración y servicios (PAS), ocupadores y egresados (Encuestas adaptadas de AQU). Los métodos de medición de la satisfacción se consideran adecuados para cada grupo de interés y aportan la información suficiente y necesaria para la mejora de la calidad del título.

Para recoger la satisfacción de los estudiantes de la docencia recibida por el profesorado se utiliza el sistema e-click (herramienta informática de encuesta que consiste en que los alumnos rellenan las encuestas de forma presencial mediante sus dispositivos electrónicos en el aula); este sistema nos está siendo de utilidad para asegurar porcentajes de participación representativos (superiores al 20%). La satisfacción de los estudiantes es elevada y se sitúa alrededor del 4 en todos los cursos. A través de instancia se canalizan las sugerencias, reclamaciones y quejas.

El SGIC también establece mecanismos para la medida de satisfacción de profesorado (PDI), que presenta una satisfacción también buena y acorde con la de los estudiantes. El PAS también es preguntado por diversos aspectos para conocer su satisfacción, habiéndose suspendido la encuesta de 2020 por la situación de pandemia.

Finalmente, también se mide la satisfacción de los ocupadores y de los egresados, en ambos casos siguiendo el modelo que ha elaborado AQU Catalunya. Se valoran satisfactoriamente los resultados de la encuesta de satisfacción de egresados del curso 2019-2020, aunque se observe un pequeño descenso de la satisfacción respecto a los resultados del curso 2018-2019,. Se cree que este leve descenso puede explicarse por la adaptación de la actividad docente presencial a la modalidad no presencial motivada por la crisis sanitaria del COVID-19 que vivieron en el segundo semestre del curso 2019-2020.

Por todo lo expuesto en este resumen se considera que se da un cumplimiento satisfactorio a los requisitos del estándar 3.

Indicadores

Para valorar este estándar se aportan indicadores relacionados con:

- Satisfacción de los estudiantes
- Satisfacción de los egresados
- Satisfacción del PDI
- Satisfacción del PAS

Evidencias que se aportan relacionadas con el estándar

Subestándar 3.1 El SGIC implementado tiene procesos que garantizan el diseño, la aprobación, el seguimiento y la acreditación de las titulaciones

- EST3.1_01_Procedimiento autorización y verificación
- EST3.1_02_Procedimiento de seguimiento
- EST3.1_03a_Procedimiento de modificaciones no sustanciales
- EST3.1_03b_Procedimiento de modificación
- EST3.1_04_Procedimiento de acreditación
- EST3.1_05_Otros procedimientos
- EST3.1_06_Informes de seguimiento y acreditación
- EST3.1_06a_Autoinforme de acreditación Ciclo 1_G. Derecho
- EST3.1_06b_Informe de visita acreditación Fac. Derecho
- EST3.1_06c_Informe de acreditación Grado en Derecho
- EST3.1_06d_Informe seguimiento G. Derecho 19-20
- EST3.1_06e_Informe seguimiento G. Derecho 18-19
- EST3.1_07_Plantillas informes acreditación
- EST3.1_08_Calendario de trabajo acreditación

EST3.1_09_ Formato de autoevaluación
 EST3.1_10_ Composición Comisión de calidad
 EST3.1_11_ Acta de la Comisión de calidad
 EST3.1_12_ Cuadro evolución de indicadores G. Derecho
 EST3.1_13_ Comunicado interno de la Fac. Derecho aprobación autoinforme

Subestándar 3.2 El SGIC implementado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión eficiente de las titulaciones, en especial los resultados académicos y la satisfacción de los grupos de interés

EST3.2_00_ Guía operativa e-Click
 EST3.2_01_ Instrumentos medida satisfacción_UIC Barcelona
 EST3.2_02a_ Modelo encuesta satisfacción alumnos DOCENTIA 18-19 Global
 EST3.2_02b_ Modelo encuesta satisfacción alumnos DOCENTIA 18-19 TFG
 EST3.2_02c_ Modelo encuesta satisfacción alumnos DOCENTIA 18-19 Prácticas externas
 EST3.2_02d_ Encuesta de satisfacción sobre la docencia no presencial 2º semestre 19-20
 EST3.2_02e_ Modelo encuesta Vía Universitaria (2020-2022) – Xarxa Vives: Acceso, condiciones de aprendizaje, expectativas y retorno de los estudios universitarios
 EST3.2_03a_ Modelo encuesta PDI 17-18
 EST3.2_03b_ Modelo encuesta PDI 19-20
 EST3.2_04a_ Modelo encuesta PAS
 EST3.2_04b_ Informe resultados encuesta PAS 17-18
 EST3.2_04c_ Manual de uso del colaborador UIConversation
 EST3.2_04d_ Manual de uso del responsable UIConversation
 EST3.2_05_ Modelo encuesta egresados 2019-2020
 EST3.2_06_ Registro de sugerencias, reclamaciones y quejas Grado en Derecho

Grado en Derecho

EST3.2_07a_ Resultados encuestas satisfacción alumnos_2019-2020 1r semestre
 EST3.2_07b_ Resultados encuestas satisfacción alumnos_2019-2020 2º semestre
 EST3.2_07c_ Resultados encuestas satisfacción alumnos_2020-2021
 EST3.2_07d_ Resultados de la encuesta Vía Universitaria (2020-2022) – Xarxa Vives: Acceso, condiciones de aprendizaje, expectativas y retorno de los estudios universitarios
 EST3.2_08a_ Resultados encuesta satisfacción PDI 2017-2018
 EST3.2_08b_ Resultados encuesta satisfacción PDI 2019-2020
 EST3.2_09_ Resultados encuesta egresados 2019-2020

Subestándar 3.3 El SGIC implementado se revisa periódicamente y genera un plan de mejora que se utiliza para su mejora continua

EST3.3_01_ Procedimiento de metaevaluación SGIQ
 EST3.3_02_ Plan de mejora
 EST3.3_03_ Seguimiento análisis recomendaciones agencia evaluadora acreditación

Valoración de los subestándares

SUBESTÁNDAR 3.1 El SGIC implementado tiene procesos que garantizan el diseño, la aprobación, el seguimiento y la acreditación de las titulaciones

 Valoración
subestándar

Se alcanza. El SGIC cuenta con un proceso implementado que facilita el diseño y aprobación de las titulaciones, así como su seguimiento y acreditación, con implicación de los grupos de interés más significativos.

La normativa española que regula los procesos internos y externos de evaluación de la calidad de los títulos oficiales de grado, máster universitario y doctorado es el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. En consonancia con esta regulación y con los estándares de calidad europeos, AQU Catalunya, la agencia de calidad para el sistema universitario catalán, ha establecido una serie de guías para llevar a cabo los procesos de verificación, seguimiento, modificación y acreditación de los títulos oficiales.

El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIQ) de UIC Barcelona, está diseñado de acuerdo al modelo AUDIT para dar cumplimiento a los requisitos legales y a los estándares de calidad establecidos por AQU Catalunya en las guías citadas anteriormente. Tanto es así que AQU ha validado el SGIQ de la universidad de modo que se replica de igual forma para todas las facultades.

El SGIQ dispone de procedimientos claramente definidos que establecen los parámetros para el diseño y aprobación de las titulaciones (proceso de verificación), para la realización periódica de la evaluación interna (seguimiento), para la tramitación de cambios sustanciales en el título (modifica), y para la renovación de la acreditación. Están bien establecidos los periodos en que se puede realizar el trámite y las funciones de cada departamento implicado, así como las evidencias que hay que generar en cada parte del proceso. Las facultades reciben el soporte técnico del Servicio de Innovación y Calidad Educativa (SIQE), con dependencia del Vicerrectorado de Planificación y Calidad, para el desarrollo de estos procesos.

La creación de un nuevo título implica procesos de consulta internos y externos con los grupos de interés, tal como queda recogido en la memoria de verificación. En el proceso de verificación, la aprobación de las titulaciones corresponde, en primera instancia, a la Junta de Centro y a la Junta de Facultad. En un segundo momento, previo informe del SIQE, es elevada a la Junta de Gobierno. Finalmente se expone a la decisión del Patronato Universitario.

El procedimiento de seguimiento que se plantea en UIC Barcelona tiene como objetivo la evaluación del desarrollo de sus enseñanzas a partir del análisis de datos cuantitativos e indicadores, y la elaboración, en caso necesario, de propuestas de mejora que sirvan para corregir las desviaciones observadas entre el diseño de los títulos y su desarrollo ordinario, y si fuera preciso solicitar una modificación del título. Para cada una de las titulaciones se dispone de un cuadro de evolución de indicadores (*evidencia*). Podemos afirmar que el proceso de seguimiento, implantado y desarrollado según las directrices de AQU Catalunya, está totalmente consolidado: es el undécimo año que se reúne la Comisión de Calidad del Centro y que se elabora un completo Plan de Mejora que permite establecer para cada acción un plazo y un responsable y que facilita la tarea de seguimiento del estado de las acciones (*evidencia*).

El SGIC facilita también el proceso de renovación de la acreditación de las titulaciones. En UIC Barcelona el proceso de acreditación es la continuación natural del seguimiento anual que se hace mediante las Comisiones de Calidad constituidas en cada uno de los centros, donde participan representantes de todos los grupos de interés. Se puede consultar como evidencia el procedimiento de acreditación – diagrama de flujo y de seguimiento de las titulaciones oficiales (*evidencia*). Es importante destacar que para los

seguidos posteriores a la primera renovación de la acreditación se ha prestado especial atención a las recomendaciones realizadas por el Comité de Evaluación Externo (evidencia Seguimiento análisis recomendaciones agencia evaluadora acreditación).

El proceso de acreditación ya cuenta con 18 visitas de acreditación realizadas en centros de la universidad. Concretamente, el Grado en Derecho superó el proceso de acreditación durante el curso académico 2015-2016 con una valoración favorable, siendo la visita de acreditación el 8 de octubre de 2015. Se pueden consultar las siguientes evidencias en la carpeta compartida: Autoinforme de acreditación Ciclo 1_Fac. Derecho, Informe visita de acreditación Fac. Derecho y el Informe de acreditación del Grado en Derecho.

SUBESTÁNDAR 3.2 El SGIC implementado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión eficiente de las titulaciones, en especial los resultados académicos y la satisfacción de los grupos de interés	
Valoración subestándar	<p>Se alcanza. El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona la recogida de resultados relevantes, con la existencia de un cuadro de indicadores con información sobre su evolución temporal.</p> <p>El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción del alumnado y titulados con respecto al programa formativo.</p>

El SGIC implementado, garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para hacer el seguimiento y proponer las acciones necesarias que favorezcan la mejora continua. Son evidencia los indicadores cuantitativos y cualitativos que se obtienen de la aplicación del SGIC. A continuación, se amplía la información referida a los resultados académicos de aprendizaje y a la satisfacción de los grupos de interés:

3.2.1 Resultados académicos de aprendizaje

La recogida cuantitativa de los indicadores sobre los resultados de aprendizaje se hace desde el Servicio de Innovación y Calidad Educativa (SIQE) y se enmarca dentro del procedimiento del SGIC que hace referencia al seguimiento.

Para poder realizar el análisis de la evolución de los datos, anualmente se confecciona un cuadro de indicadores que acumula los datos de cursos anteriores (*evidencia*). Por otro lado, desde el aplicativo de Gestión Académica, al que tienen acceso los Gestores de Centro, se pueden extraer datos concretos sobre el rendimiento académico de los estudiantes, organizados según distintos criterios (asignatura, curso, etc.).

3.2.2 Satisfacción de los grupos de interés

El Servicio de Innovación y Calidad Educativa (SIQE), en el marco del Manual de Calidad (AUDIT), ha establecido de acuerdo con las facultades los procedimientos necesarios para medir el grado de satisfacción de los siguientes grupos de interés: *estudiantes, personal docente e investigador (PDI), personal de administración y servicios (PAS), ocupadores y egresados (Encuestas adaptadas de AQU)*.

Como evidencia y en formato tabla se aporta una relación de todos los instrumentos utilizados en UIC Barcelona para conocer la satisfacción de los distintos grupos de interés. Para cada uno de los instrumentos se facilita la siguiente información: Servicio responsable del instrumento, público encuestado, estado (activo / en diseño), modelo de encuesta (AQU / interno), formato (online / presencial / telefónico), periodicidad, fecha de encuesta, responsable del análisis de los datos y a quién/es se comunican los resultados obtenidos. (*evidencia*)

Los métodos de medición de la satisfacción se consideran adecuados para cada grupo de interés y aportan la información suficiente y necesaria para la mejora de la calidad del título.

Además, de la descripción de los instrumentos utilizados se aporta, a continuación, una valoración de los resultados obtenidos.

3.2.2.a Medida del grado de satisfacción de los estudiantes

Desde el curso 2008-2009 existe un cuestionario formalmente definido que es utilizado por todas las titulaciones oficiales de UIC Barcelona para medir la satisfacción de la docencia recibida en cada una de las asignaturas. A pesar de ser un modelo consolidado, se ha ido revisando y mejorando.

La encuesta está basada en preguntas que hacen referencia a rasgos predeterminados que están incluidos en las recomendaciones del programa Docencia, como la planificación, el desarrollo y los resultados de la actividad docente. Todas las preguntas han sido orientadas a la evaluación del profesorado y no de la materia. Las valoraciones de la encuesta siguen una escala Likert que puntúa del 1 al 5, siendo el 5 la valoración máxima del alumno respecto a la actividad del profesor. De este modo se consigue que el alumno encuestado pueda situar su valoración en 2 tramos (concordancia y desacuerdo), a la vez que se le da la posibilidad de expresar una posición neutral. Las titulaciones de la Facultad de Derecho han programado un campo abierto que permite a los alumnos hacer observaciones y comentarios adicionales de carácter más cualitativo.

Indicadores de Satisfacción de estudiantes		Curso 15/16	Curso 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20*	Curso 20/21
% de participación de estudiantes en la complementación de encuestas de satisfacción	1º curso	14,85%	21,19%	32,46%	38,96%	60,14%	39,29%
	2º curso	23,83%	27,15%	29,39%	22,65%	50,66%	46,24%
	3º curso	28,36%	29,19%	40,35%	29,48%	68,66%	39,24%
	4º curso	9,05%	46,18%	33,69%	40,77%	55,29%	39,57%
Media obtenida por el conjunto de PDI en las encuestas de satisfacción	1º curso	4,11	4,09	4,16	3,93	4,03	3,87
	2º curso	3,88	3,61	3,77	3,67	3,64	3,85
	3º curso	3,85	4,02	3,93	3,88	4,01	3,8
	4º curso	4,27	3,83	4,09	4,17	3,83	3,93

** NOTA – Los valores que se indican para el curso 2019-2020 sólo hacen referencia al primer semestre, ya que, en el segundo semestre se realizó una encuesta específica para valorar la adaptación de la actividad docente presencial a la modalidad no presencial, debido a la situación extraordinaria motivada por la crisis sanitaria de la COVID-19 y, por lo tanto, son resultados no comparables con los resultados de las ediciones anteriores.*

El Grado en Derecho, utiliza el sistema e-click; que es una herramienta de encuesta que consiste en que los alumnos rellenen las encuestas de forma presencial mediante sus dispositivos electrónicos, garantizando el anonimato y facilitando la tarea de recogida de datos en momentos de máxima afluencia en el aula. A nivel general, las titulaciones que utilizan la herramienta han visto incrementada la participación de los estudiantes.

También comentar que desde la Dirección de estudios se determina cuál es la fecha más apropiada para hacer las encuestas, por un lado para que sean lo más objetivas posibles y por otro para que haya una gran participación. La fecha escogida es, generalmente, entre la semana 12 y 13 del semestre, para que los alumnos evalúen con más conocimiento de la materia y al mismo tiempo al profesor y por no esperar a la última semana, donde a veces disminuye la asistencia a clase de los alumnos.

Asimismo, los datos obtenidos de satisfacción, se estudian detalladamente desde la Junta de Centro, en los casos excepcionales en que la nota media del profesor, sea inferior a 3,25, se analizan las acciones a realizar que normalmente suponen que la Vicedecana de profesorado se reúna con el profesor para reflexionar sobre posibles acciones de mejora o para animarle que reflexione él individualmente a través del informe de autovaloración. Asimismo, en determinados casos cuando la baja valoración se repite y el profesor es un asociado, se ha procedido a su sustitución.

A continuación, se realiza un análisis detallado de los resultados obtenidos el último curso 2020-2021.

En cuanto a la participación de las encuestas se ve que se ha disminuido del curso 2019-2020 al 2020-2021, puesto que el curso 2020-2021 por la situación de la crisis sanitaria de la COVID-19, la asistencia a clase de los alumnos era rotatoria y participaban presencialmente un grupo de alumnos una semana y el otro grupo seguía la asignatura online, e iban rotando. Salvo los alumnos de 1er curso, que podían asistir presencialmente todos los días, para conseguir una mejor adaptación al mundo universitario. No obstante, el miedo al contagio personal, o por motivos familiares ha hecho que la asistencia a clase no fuera tan numerosa como se esperaba. Esta es una de las razones que ha influido en que el porcentaje de participación haya disminuido en el curso 2020-2021, ya que las encuestas se realizan presencialmente mediante el sistema e-click. De todos modos, la participación que se ha conseguido se encuentra alrededor del 40% en todos los cursos, considerándose representativa.

Asimismo, la media obtenida por el conjunto de profesores supera el 3,8 en todos los cursos, consideramos que es un resultado muy satisfactorio. En general y por lo que se desprende de los comentarios de las encuestas, el alumnado está muy satisfecho con la docencia de todos los profesores del Grado en Derecho. Atribuimos la bajada en primero a las dificultades que han tenido los alumnos de este curso por iniciar su vida universitaria en las condiciones de pandemia en que lo han hecho. El hecho de estar sometidos a la incertidumbre en cuanto a la asistencia por los cambios en las medidas y obligados a participar online cuando han estado confinados no ha favorecido su plena integración en la vida universitaria y eso ha influido en su satisfacción con respecto al profesorado. La disminución no es muy significativa pero se hizo previsible a la vista de la falta de asistencia de confinados y no confinados pero no asistentes por convivencia con familiares de riesgo, y por la propia situación de incertidumbre permanente que influyó en la implicación y motivación de los alumnos.

Resultados encuestas satisfacción alumnos – ítems

Satisfacción alumnos por ítem de las encuestas		Curso 20/21	Curso 19/20 *
1.	Planificación y organización de su docencia / Planificación y organización de la asignatura por parte del profesor	3,89	3,90
2.	Puntualidad en el inicio y finalización de la clase / Puntualidad en el inicio y finalización de la clase o la sesión virtual	4,08	4,21
3.	Claridad en las explicaciones / Claridad en la exposición	3,78	3,81
4.	Motivación del profesor al aula / Motivación del profesor en el desarrollo de la asignatura	3,87	3,80
5.	Fomento de la participación a la clase / Fomento de la participación del alumnado	3,79	3,79
6.	Metodologías y actividades realizadas	3,73	3,73
7.	Claridad en los criterios de evaluación previstos	3,91	3,90
8.	Atención fuera del aula / Atención y seguimiento al estudiante fuera del aula	3,86	3,95
9.	Satisfacción general con la tarea docente del profesor	3,84	3,90

* NOTA – Los valores que se indican para el curso 2019-2020 sólo hacen referencia al primer semestre, ya que, en el segundo semestre se realizó una encuesta específica para valorar la adaptación de la actividad docente presencial a la modalidad no presencial, debido a la situación extraordinaria motivada por la crisis sanitaria de la COVID-19 y, por lo tanto, son resultados no comparables con los resultados de las ediciones anteriores.

Para el curso 2020-2021 todos los ítems de la encuesta de satisfacción de los estudiantes obtienen valores superiores al 3,7, por lo que, los responsables del Grado valoran satisfactoriamente los resultados obtenidos. El ítem *Puntualidad en el inicio y finalización de la clase* destaca por ser el ítem que obtiene una puntuación superior a 4. Un segundo aspecto que también destaca por su puntuación elevada es *Claridad en los criterios de evaluación previstos*.

Avance resultados encuestas satisfacción estudiantes – 1r semestres 2021-2022

Para finalizar, queremos resaltar cuáles han sido los resultados en este primer semestre del curso 21-22, puesto que es el primer semestre desde hace 2 años, en los que la metodología docente es de clase 100% presencial para todos los cursos y se puede observar dos datos muy determinantes:

Por un lado, el porcentaje de participación, vuelve a aumentar, siendo en todos los cursos salvo en 2º, la participación por encima del 50% y asimismo la nota media del profesorado es, salvo en 3º, de más de 4 sobre 5. Tener a los alumnos presencialmente en clase es clave para que la participación sea alta.

A continuación, os informamos sobre los resultados concretos de participación y notas de satisfacción del Grado en el cierre del primer semestre del curso 2021-2022, que acabamos de comentar:

Grado en Derecho - Curso	% participación 1r sem 21/22	Nota encuestas satisfacción 1r sem 21/22
1º curso	64,48%	4,01
2º curso	34,07%	4,04
3º curso	50,00%	3,84
4º curso	67,37%	4,13

Como se desprende de la tabla, la participación global del primer semestre ha sido de un **53,77% de participación** y un **4,01 de nota media** de satisfacción.

Cabe destacar que cada vez que obtenemos estos resultados por parte del departamento de SIQE, desde la Secretaría de la Facultad, los hacemos llegar inmediatamente por correo electrónico a los alumnos, para que conozcan también cuál es la finalidad de las encuestas.

3.2.2.b Medida del grado de satisfacción de los estudiantes – Sugerencias, quejas y reclamaciones de los estudiantes

Valoración de los mecanismos para la recogida de incidencias y reclamaciones

La universidad dispone de un aplicativo informático accesible desde la página web de la universidad, disponible para toda la comunidad universitaria para formalizar las sugerencias, quejas y reclamaciones, tal como, se describe en los procedimientos establecidos aportados como evidencias. Además, la figura del Defensor del Estudiante está a disposición del alumnado para tratar las cuestiones que consideren que no quieren tratar directamente con la Facultad.

Sin embargo, dada la importancia que se otorga en nuestra universidad al trato y atención personalizadas, provoca que muchas de las quejas y reclamaciones se vehiculan a través conversaciones personales, hecho que dificulta el registro formal de las mismas en el aplicativo comentado anteriormente. El hecho de tener un registro unificado y aprovechar la plataforma que nos brinda la universidad, nos permitiría identificar las áreas con mayor potencial de mejora y en las que hay que trabajar prioritariamente.

Valoración de las sugerencias, reclamaciones y quejas recibidas en los 2 últimos cursos

El mecanismo que utilizamos para canalizar las sugerencias, reclamaciones y quejas es que los alumnos se dirijan a la secretaría de la Facultad solicitando una instancia y sobre ésta misma explican la reclamación que tienen que hacer. Una vez cumplimentada, se entrega a la Gestora de Centro, o bien en mano o por correo electrónico que será la encargada de trasladarlo a la Junta de Centro en la celebración de la Junta. Es en esta Junta, que se celebra cada semana, dónde se acuerda entre los miembros la contestación y se remite posteriormente al alumno.

Asimismo, en los dos últimos años, no hemos tenido ninguna queja relevante. Podríamos destacar entre alguna de las sugerencias recibidas, la solicitud que, en los últimos años, nos formulan los alumnos a la Junta de Centro, sobre poder adelantar exámenes finales antes de las fechas oficiales y publicadas.

Otra de las últimas sugerencias que el último año se presentó a la Junta de Centro por parte de los estudiantes fue la solicitud de poder realizar más clases presenciales, cuando el modelo docente era híbrido, siempre que la situación sanitaria lo permitiera y se cumplieran los protocolos sanitarios establecidos. Cabe destacar que, durante el curso académico 2020-2021, la Facultad hizo un gran esfuerzo y una coordinación muy rigurosa para que cuando el protocolo de la Universidad lo permitía y los alumnos podían acudir presencialmente por tener que realizar una práctica o un examen presencial, las clases que tenías antes o después, se planificaran de forma que la metodología fuera también práctica y de esta manera pudieran estar el total de horas de clase de ese día, presencialmente en la Universidad, siempre cumpliendo con el protocolo sanitario establecido.

Para finalizar, se quiere dejar constancias que el Defensor universitario no ha recibido ninguna queja de los estudiantes de Derecho.

3.2.2.c Medida del grado de satisfacción del profesorado (PDI)

Desde el curso 2013-2014, el Servicio de Innovación y Calidad Educativa (SIQE) de la universidad dispone de una encuesta para medir la satisfacción del profesorado, la cual está alineada con el diseño de AQU Catalunya. Dicha encuesta se envía cada dos años. Lanzándose por primera vez el curso 2013-2014 y sufriendo una leve actualización en el curso 2017-2018.

Destacar que la encuesta cuenta con una serie de ítems coincidentes con la encuesta del PAS, con el fin de poder establecer una comparativa en la satisfacción de estos dos grupos de interés en relación a:

1. Política y acciones de formación
2. Mecanismos de comunicación interna
3. Servicios externos (papelería y librería, limpieza, cafetería y restaurante, copistería y reprografía)

En 2019-2020 se realizó la cuarta edición de la encuesta que incorporó, excepcionalmente, varios aspectos relacionados con la docencia no presencial que se impuso de forma súbita debido a la crisis sanitaria por COVID-19.

Antes de analizar los datos, se quiere poner de manifiesto que las encuestas de satisfacción del PDI del curso 2019-2020 realizadas, hacen referencia a la satisfacción de su docencia, de los medios que estuvieron a su disposición y de las herramientas de evaluación sobre una metodología docente online, que tuvieron que impartir sin previa preparación y planificación, por encontrarse en un confinamiento domiciliario causado por la COVID-19.

En la encuesta 2019-2020 participaron 29 profesores del Grado en Derecho (11 de plantilla y 18 asociados / externos).

Si analizamos los valores obtenidos en los distintos ítems puede parecer que los resultados no son especialmente buenos, pero si los comparamos con los obtenidos en la anterior edición de la encuesta se

observa una ligera mejora. Se ha pasado del 3.51 de satisfacción global en el curso 2017-2018 a un 3.61 en la encuesta de la edición 2019-2020.

En especial, se debe destacar el ítem de Apoyo de la Junta de Centro al PDI, que obtiene la mejor puntuación, superior a 4. Además, se han detectado 3 aspectos que han sufrido un descenso en el nivel de satisfacción respecto a años anteriores:

- Apoyo del PAS.
- Sistemas de apoyo a los estudiantes.
- Falta de medios y de formación adecuada para una correcta docencia y evaluación al alumno.

Concretamente este último punto refleja la situación vivida por los docentes en el segundo semestre del curso 2019-2020, marcada por el confinamiento vinculado a la pandemia COVID-19. A pesar de que la Facultad reaccionó con agilidad al paso a docencia online, era imposible paliar la falta de formación y experiencia del profesorado en esta modalidad de enseñanza, pues el carácter sobrevenido de esta circunstancia no permitió realizar todas las acciones formativas que hubiesen sido deseables y convenientes.

Se deberá analizar si en la próxima encuesta hay un cambio de tendencia y en caso de detectar nuevos puntos de descenso en la satisfacción del PDI, definir acciones de mejora al respecto. La nueva edición de la encuesta está prevista para junio de 2022, por lo tanto, a fecha de cierre del autoinforme no dispondremos de información al respecto.

Algunas acciones de mejora que creemos que ayudarían a mejorar la satisfacción del profesorado son:

- Se está haciendo un esfuerzo a nivel institucional, invirtiendo en dar más apoyo (medios materiales y formación) al profesorado en habilidades de docencia híbrida (presencial/online). El sistema de docencia en línea, cada vez está más presente, como apoyo de las clases presenciales.
- Se deben mejorar las herramientas disponibles para garantizar que la evaluación online sea fiable. También es necesario dar formación y apoyo técnico al profesorado sobre sistemas de evaluación en línea que den un mínimo de garantías.
- Es importante realizar una comunicación fluida con los profesores para poder darles el apoyo necesario, evitando que posibles dificultades se alarguen.

Para finalizar creemos que se pone de manifiesto que durante el confinamiento hubo una gran labor de las Juntas de Centro y de los departamentos para coordinar el seguimiento del Grado con una docencia y evaluación online que se implementaba por primera vez y sobre la que nadie teníamos experiencia.

3.2.2.d Medida del grado de satisfacción del PAS

Como prevé el procedimiento de recogida de la satisfacción y opinión de los grupos de interés de UIC Barcelona la encuesta dirigida al Personal de Administración y Servicios (PAS) se realiza cada 2 años.

La encuesta estaba prevista para el mes de julio de 2020. Sin embargo, ante las excepcionales circunstancias que se estaban viviendo en ese momento, debido a la pandemia por COVID-19 y la previsión para el curso 2020-2021 Gerencia acordó aplazarla a julio de 2022 para que los resultados obtenidos puedan ser comparables con la serie anterior de encuestas.

Por lo tanto, se analizan los resultados de la encuesta de satisfacción PAS realizada en 2018 (curso 2017-2018). La encuesta se envió el 21 de junio de 2018 y estuvo abierta hasta el 29 de junio. La población encuestada era de 323 PAS y se obtuvo una elevada participación (59%), lo que nos ofrece unos datos estadísticamente significativos.

La encuesta está diseñada con relación a 5 bloques diferentes y un total de 40 preguntas, con valoraciones cualitativas (desde el “muy en desacuerdo” hasta el “muy de acuerdo”). Los bloques de preguntas son los siguientes: En mi puesto de Trabajo, Relación con mi equipo, Relación con mi responsable, Sobre UIC Barcelona y Satisfacción general. A diferencia de la edición 2016 (curso 2015-2016), el campo abierto de comentarios y observaciones, de carácter opcional, se ha redactado animando a los participantes a constatar como máximo tres puntos de mejora. Este cambio favoreció el aumento del número de comentarios.

La encuesta es totalmente anónima y, a los únicos campos identificadores de la encuesta anterior (campus y vinculación como PAS), se ha añadido los años de antigüedad, dato que nos permite discriminar la satisfacción del PAS en función de sus años de vida laboral a UIC Barcelona.

A continuación, se exponen las principales conclusiones y resultados generales que pueden extraerse de la encuesta.

El índice de satisfacción del PAS de la encuesta de 2018 es similar al de la edición de 2016. A continuación, se aporta la comparativa de satisfacción en los distintos bloques

BLOQUE PREGUNTAS (sobre 5)	Promedio satisfacción 2015-2016	Promedio satisfacción 2017-2018
En el puesto de Trabajo	4,36	4,40
Relación con el equipo	4,06	4,11
Relación con el Responsable	4,00	3,83
Sobre UIC Barcelona	3,83	3,69
Satisfacción general	3,59	3,51

Analizando ítem por ítem, el aspecto mejor valorado está relacionado con las tareas propias y el desarrollo de la actividad en el puesto de trabajo. Tanto los aspectos mejor y peor valorados son los mismos que en la encuesta 2016.

La satisfacción más elevada la encontramos en el PAS que lleva menos de 5 años en UIC Barcelona. Los comentarios abiertos muestran diferentes preocupaciones según el perfil del PAS, pero en términos generales hacen referencia a los siguientes aspectos: Horarios, Recursos Humanos, gobierno UIC y procesos internos y formación.

A continuación, se hace una breve relación de los principales aspectos de mejora que se detectaron en la encuesta 2018 y de las acciones realizadas.

- a) Fomento de la comunicación interna entre el PAS y de las acciones y estrategias institucionales de UIC Barcelona que ayuden a mejorar el clima laboral. Comunicación y transparencia sobre

la Política del PAS, principalmente en cuanto a promoción, evaluación, movilidad y salarios, beneficios sociales: El proceso de evaluación del desempeño del PAS, denominado UIC Conversation, puede ayudar a mejorar la comunicación. (*evidencias*)

También cabe destacar que en el período COVID, Gerencia y Recursos Humanos mantuvieron la comunicación con el PAS de la Universidad; trasladando información de la situación de pandemia y las recomendaciones de acceso y desinfección a seguir por todos los trabajadores.

Además, en el mes de julio de 2021 se organizó una jornada dirigida a los jefes de servicio para explicar cómo afrontar la vuelta después de los meses de teletrabajo debido a la pandemia.

Para finalizar, y en relación a la comunicación de las estrategias institucionales comentar que durante el curso 2020-2021 se definieron un conjunto de comisiones y subcomisiones (ver información más amplia en el apartado 2.3) para hacer un seguimiento del Plan Estratégico. Se considera que con la creación de las comisiones se favoreció la comunicación.

- b) Formación para el PAS de Facultades en el Campus Sant Cugat: actualmente está en proceso de revisión el proceso de formación para facilitar la incorporación de mejoras.
- c) Flexibilidad horaria para el PAS de Servicios del Campus Barcelona: Desde Abril de 2021 hay aprobada la flexibilidad horaria de la jornada para todo el PAS de la Universidad.
- d) Acciones de mejora respecto del servicio de cafetería de Barcelona: A finales del curso 2017-2018 la empresa suministradora del catering en la cafetería de Barcelona realizó notables mejoras en el servicio.

3.2.2.e Medida del grado de satisfacción de los ocupadores

AQU Cataluña, para complementar la encuesta trienal de inserción laboral a las personas graduadas de las universidades catalanas, pretende conocer la percepción de los empleadores respecto a las competencias y la formación universitaria de los recién titulados. Además de una encuesta general (por el conjunto de sectores económicos), se han realizado encuestas adaptadas a los sectores de Función Pública, Enseñanza, Medicina y Enfermería. Esta diferenciación ha permitido recoger una mejor información sobre las necesidades competenciales de cada uno de estos sectores, así como la satisfacción de los empleadores con el nivel de los recién graduados en relación a la adquisición de estas competencias durante su periodo formativo. La finalidad del estudio es que las universidades puedan desarrollar políticas de mejora en el sistema universitario en cuanto a la oferta académica y los programas formativos, y acercar así la formación universitaria a las necesidades del mercado laboral.

La encuesta, realizada a lo largo del mes de noviembre de 2014 se ha basado en el estudio *Eurobarometer* (2010) y en el *Skills Survey Questionnaire* del Reino Unido (2013), y se ha adaptado a la realidad de las empresas catalanas. Esta encuesta se dirigió a alrededor de 14.000 empresas y entidades públicas de los diferentes sectores económicos de Cataluña, y su principal objetivo era conocer la percepción sobre la adecuación de las competencias de los recién graduados universitarios a las necesidades de la empresa. Además, el estudio ha permitido generar datos comparables a nivel internacional, para disponer de referentes que permitan valorar el nivel de ajuste de la formación universitaria.

UIC Barcelona participó aportando datos sobre empresas de los siguientes sectores: industria química y farmacéutica, sector industrial, construcción, servicio al consumidor y a empresas, tecnologías de la comunicación, medios de comunicación, instituciones financieras e inmobiliarias.

Los resultados han sido analizadas en una etapa posterior del proyecto, por diferentes grupos de trabajo para cada uno de los sectores de actividad económica, y en el siguiente enlace se puede obtener el informe definitivo http://www.aqu.cat/doc/doc_69192241_1.pdf

En el año 2016 la Obra Social "la Caixa" y AQU Catalunya han renovado el convenio de colaboración para realizar la segunda edición de la encuesta 2017-2019 y dar así continuidad al proyecto.

Dado que uno de los puntos fuertes de la primera edición del proyecto fue el diseño de encuestas e informes diferenciados para determinados sectores, en esta segunda edición se amplían a dieciséis las encuestas sectoriales. Esto permitirá identificar las particularidades de cada sector especialmente en relación con las competencias específicas necesarias. Los dieciséis sectores son los siguientes: Servicios culturales (Bibliotecas, archivos y museos), Diseño, Función pública y entes locales, Servicios jurídicos, Comunicación, Actividades financieras y seguros, Consultorías, Turismo, Educación, Enfermería, Medicina, Biociencias, Farmacia, TIC, Ingenierías de la producción y logística, y Construcción.

El proyecto constará de tres fases principales: la primera se basa en el diseño de las diferentes encuestas, la recogida de la base de datos de empleadores y el trabajo de campo; en la segunda fase se llevará a cabo el análisis de los datos para cada uno de los sectores y, en la última fase, se realizarán los diferentes informes y se hará su difusión.

3.2.2.f Medida del grado de satisfacción de los egresados

Las universidades catalanas, en coordinación con AQU Catalunya, realizan desde el año 2015 en el caso de los grados, y desde el 2017 en el de másteres, una encuesta para conocer cuál es la satisfacción de la población recién titulada en relación con la carrera que acaban de cursar. El objetivo de esta encuesta proporciona indicadores comunes para la mejora de las enseñanzas en las dimensiones de satisfacción con la enseñanza aprendizaje, los servicios y equipamientos, el impacto personal que ha tenido en el alumnado, etc. Como evidencias de este apartado se facilita el modelo de encuesta que usan todas las universidades catalanas.

En el momento de elaboración del autoinforme, la última encuesta de satisfacción de egresados disponible es la correspondiente al curso 2019-2020. Para el Grado en Derecho se partía de una muestra de 48 titulados y respondieron 17; que representa una participación del 35.42%.

De los resultados obtenidos, destaca que un 94.12% de los titulados repetirían titulación y un 70.59% repetirían en la misma universidad; valores que se consideran favorables.

En general, analizando las puntuaciones que obtienen los distintos ítems, podemos ver que en la mayor parte de los ítems se observa un pequeño descenso de la satisfacción, creemos que el leve descenso de la satisfacción de los egresados respecto al curso 2018-2019, puede explicarse por la adaptación de la

actividad docente presencial a la modalidad no presencial motivada por la crisis sanitaria del COVID-19 que vivieron en el segundo semestre del curso 2019-2020.

De todos modos, si se analizan los distintos ítems obtenemos que los mejor valorados son: *Las acciones de movilidad que he realizado han sido relevantes para mi aprendizaje* con un 4.86, *Estoy satisfecho con el profesorado* 4.18 y *Estoy satisfecho/a con la titulación* con un 4.12; este último punto es especialmente relevante ya que los titulados valoran satisfactoriamente nuestro Grado. Por el contrario, se detectan unos aspectos con puntuaciones inferiores, estos son: *Los sistemas de evaluación han permitido reflejar adecuadamente mi aprendizaje* con un 3.12, *Las prácticas externas me han permitido aplicar los conocimientos adquiridos durante los estudios* con un 3.20 y *El volumen de trabajo exigido ha sido coherente con el número de créditos de las asignaturas* con un 3.24.

Frente a estos resultados se prestará especial atención a la nueva edición de la encuesta de titulados para ver si hay una consolidación del descenso de la satisfacción o ha sido una bajada puntual debido a la situación vivida de pandemia, recordamos que los alumnos del curso 2019-2020 vivieron el confinamiento más estricto.

SUBESTÁNDAR 3.3 El SGIC implementado se revisa periódicamente y genera un plan de mejora que se utiliza para su mejora continua	
Valoración subestándar	<p>Se alcanza. El SGIC dispone de un proceso implementado para su revisión que se concreta en un informe que recoge la reflexión sobre el funcionamiento del SGIC y que incluye los cambios realizados en el sistema.</p> <p>Las acciones de mejora del SGIC son coherentes con la revisión efectuada y se estructuran en planes de mejora que recogen los elementos mínimos necesarios para realizar un seguimiento suficiente de la implantación de las medidas.</p>

Como se explica en el apartado *Proceso de Elaboración del Autoinforme*, la elaboración de los informes de seguimiento y de acreditación parten de la revisión de los diferentes procedimientos del SGIC que tienen incidencia en la calidad del título. A continuación, se detallan los aspectos que se revisan en la Comisión de Calidad (donde participan los grupos de interés: dirección, profesorado, PAS, alumnos, exalumnos y ocupadores), y que posteriormente serán validados por la Junta de Centro.

- Modificaciones de la memoria verificada - Relación y valoración de las modificaciones sustanciales autorizables, formalizadas mediante un proceso de modifica y modificaciones no sustanciales formalizadas durante el seguimiento
- Perfil de ingreso y aplicación normativa
- Coordinación docente
- Revisión información pública
- Satisfacción de los estudiantes
- Satisfacción del profesorado y del personal de administración y servicios (cada 2 años)
- Satisfacción de los egresados
- Atención a las sugerencias, reclamaciones y quejas
- Cualificación académica y dedicación del PDI
- Calidad y formación del PDI
- Asesoramiento personal

- Orientación profesional
- Gestión de los recursos materiales
- Gestión de las prácticas externas
- Rendimiento académico
- Gestión de la movilidad
- Trabajo de Fin de Grado / Trabajo de Fin de Máster
- Análisis recomendaciones agencias evaluadora acreditación
- Plan de mejora

Por lo tanto, en cada seguimiento/acreditación se revisa la adecuación de los procedimientos, los indicadores que marcan la evolución y se recogen aquellas acciones de mejora propuestas por la Comisión de Calidad que han sido definitivamente aprobadas por la Junta de Centro en un completo Plan de Mejora. En él, para cada acción se define su prioridad, responsable y seguimiento. El formato de este Plan de Mejora ha sido siempre muy bien valorado en los Informes de Evaluación del Seguimiento que realiza anualmente AQU Catalunya.

El Plan de Mejora viene realizándose desde el primer seguimiento. Desde el curso 2010-2011 se está utilizando la misma estructura. Para cada una de las acciones que se recogen en el Plan de Mejora se define la siguiente información: vinculación con los ejes del plan estratégico de UIC Barcelona, objetivo relacionado, priorización, responsables de seguimiento y de ejecución, plazo y las acciones de seguimiento. La estructura de este plan ha sido considerada un punto fuerte en los Informes de Evaluación del Seguimiento de las Titulaciones (IAST) emitidos por AQU Catalunya. En ella queda patente la relación entre las acciones de mejora, los objetivos del centro y los ejes del Plan Estratégico.

La base para la metaevaluación del SGIQ son los Informes de Seguimiento o de Acreditación que realiza la Comisión de Calidad de cada centro. Brevemente se describe lo que ya se recoge en los diagramas de flujo de metaevaluación que se aporta como evidencia:

- En primera instancia, el funcionamiento de cada uno de los procedimientos que conforman el SGIQ, así como de los resultados obtenidos tras su desarrollo, son evaluados por los responsables de cada uno de los procedimientos, destacando las áreas de mejora detectadas. Dicha evaluación es recogida formalmente en los informes individuales que se citan en el apartado "Proceso de Elaboración del Autoinforme".
- Posteriormente la Comisión de Calidad (donde participan todos los grupos de interés) evalúa de nuevo la gestión de todos los procedimientos y sus resultados, y determina formalmente puntos fuertes, propone un plan de mejora y elabora el Informe de Seguimiento (o de acreditación si es el caso). Será la/s Junta/s de Centro quien revise y apruebe en Informe de Seguimiento (o de acreditación si es el caso).
- Finalmente, la evaluación del SGIQ, en forma de Informe de Seguimiento o Acreditación se envía a AQU Catalunya para su revisión y evaluación.

Tal como se recoge en la evidencia aportada (diagrama de flujo del procedimiento de metaevaluación del SGIQ), la metaevaluación del SGIQ se realiza desde el Servicio de Innovación y Calidad Educativa (SIQE) y es revisada y aprobada por el Vicerrector de Planificación y Calidad. Se recopilan todos los Informes de Seguimiento y/o Acreditación (junto a los Planes de Mejora derivados y los posibles informes de retroalimentación de AQU Catalunya) y se realiza metaevaluación que queda recogida en el Informe de Seguimiento de la Universidad (ISU).

En el ISU se establece el plan de mejora transversal que afecta a toda la universidad, y por tanto al SGIQ de todos los centros. En el caso concreto en que se hayan producido visitas externas de acreditación, antes de elaborar el ISU se presentan los resultados a la Junta Ejecutiva de Gobierno y al Patronato Universitario, para incluir su valoración en la metaevaluación del sistema de calidad.

Como se ha comentado en apartados anteriores, para los seguimientos posteriores a la acreditación se ha prestado especial atención a las recomendaciones realizadas por el Comité de Evaluación Externo y que se recogen en los informes de visita y de acreditación. Las acciones de mejora derivadas del proceso de acreditación se recogen en el plan de mejora.

A modo de breve resumen, y haciendo referencia a las mejoras y recomendaciones propuestas en el Informe de Visita de Acreditación de debe comentar que:

- *Mejorar el perfil académico del profesorado* – A modo de resumen de las acciones de mejora relacionadas con este requerimiento que la Junta de Centro ha llevado a cabo desde la última visita de acreditación, se detallan a continuación:
 1. Reestructuración de la Junta de Centro de la Facultad:
 - Nombramiento de una Vicedecana de Profesorado e Investigación
 - Nombramiento de Directora de Estudios
 2. Creación de plazas de plantilla orgánica:

Entre 2020 y 2021 se han convocado un total de 4 plazas Tenure-track en las áreas en las que había menos profesorado de plantilla: Derecho Administrativo; Derecho Financiero; Derecho Procesal y Derecho Mercantil. El curso 22-23 se convocará una nueva plaza en el área de Derecho Civil.

Los cuatro docentes incorporados, están ya acreditados.

Además, en los últimos 5 años se han incorporado 5 profesores a la plantilla orgánica (1 catedrático; 1 Contratado Doctor, 2 Agregados; 2 Adjuntos).

- *Mejorar la formación pedagógica del profesorado* – Diseño del Programa Gaudí, programa de Formación específico para Profesorado Novel, en los últimos años han participado los profesores de la facultad con menos experiencia docente.

La Junta de Centro ha organizado seminarios específicos, al menos semestralmente, sobre la docencia en Derecho, con el objetivo de intercambiar experiencias docentes, pedagógicas, el uso de la Sala de Vistas, estrategias de evaluación, etc... Con la Pandemia estas actividades se han incrementado, con el fin de dar mayor apoyo al profesorado, tanto de plantilla como externo, en metodologías y estrategias de docencia y evaluación híbrida. Sobre estos aspectos se habla también en el apartado de innovación docente (ver apartado 4.3.1.b).

- *Mejorar la información sobre los criterios y metodologías de evaluación en las prácticas y el TFG* – Las Guías Docentes de las asignaturas de prácticas (Practicum en empresa/despachos y Practicum en Juzgados) presentan información completa y detallada sobre los criterios de evaluación. Los responsables del TFG han diseñado estrategias para mejorar la objetividad en la evaluación del TFG.
- *Mejorar el acceso a la información pública* – Cada inicio del semestre se confirma que las guías docentes estén colgadas, actualizadas, revisadas y que sigan las indicaciones que les remitimos a cada uno de los profesores en el email sobre las Guías Docentes. Asimismo, a mitad de semestre,

volvemos a revisarlas y a hacer recordatorio a aquellos profesores que quizás no las tengan actualizadas ni sigan los criterios pautados por la Directora de Estudios.

- *Mejorar los servicios de orientación y apoyo a los estudiantes. Dinamizar el PAT* - En la visita de AQU de 2016 el asesoramiento era del 52%. Actualmente, por las medidas adoptadas por la persona responsable de la coordinación del asesoramiento estamos en un 63%. Hay que señalar que no es fácil que los alumnos recurran al asesoramiento, especialmente los que tienen buenos resultados académicos. Con respecto al resto, en la mayor parte de los casos, acuden al asesoramiento porque son citados por el propio asesor. Una de las medidas que ha favorecido este aumento es la concienciación por parte de los profesores asesores de citar a los alumnos asesorados una vez al trimestre por mail. Hay que destacar que en ocasiones los profesores nos indican que han de escribir varias veces a los alumnos porque algunos de ellos no responden a los correos, a pesar de que desde secretaría se les avisa que deben revisar su correo de la Universidad diariamente. Es de agradecer la implicación del profesorado en esta tarea.
- *Ajustar el número de plazas ofertadas a la realidad* – El número de plazas que ofertamos (80) son las que caben en las aulas que dispone la Facultad. En ocasiones en la admisión, no podemos llegar a admitir a 80 alumnos, puesto que aunque esta sea nuestra disponibilidad en el aula, tenemos que tener presente que hay alumnos que repiten asignaturas en 1er curso y que por nuestro régimen de permanencia de la Facultad, están obligados a asistir a clase, motivo por el cual se deben reservar sillas para ellos.
- *Adecuar la evaluación a la metodología de cada asignatura* – Se sigue apostando por mantener un porcentaje (aprox. 30%) de exámenes orales. Preparar estas pruebas mejora sensiblemente sus habilidades de expresión oral. Está comprobado que en estas asignaturas acaban estando mejor preparados para su posterior ejercicio de la profesión de abogados. Asimismo, la Junta de Centro es consciente que hay que reforzar otras herramientas como son:
 1. Un Curso de Oratoria Forense.
 2. Simulacros de exámenes, cada vez se hacen más parciales orales liberatorios.
 3. Fomentar la participación del grupo de Debate de la UIC.
 4. Seguir dando importancia a la asignatura de 1er curso de Técnicas de comunicación. Se comprueba que los alumnos lo necesitan, por la escasez de habilidades en este ámbito que traen del Bachillerato.

VALORACIÓN DEL LOGRO DE LOS ESTÁNDARES DE ACREDITACIÓN

ESTÁNDAR 4

Adecuación del profesorado al programa formativo

El profesorado que imparte docencia en las titulaciones del centro es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características de las titulaciones y el número de estudiantes.

Autoevaluación

Subestándar		En progreso hacia la excelencia	Se alcanza	Se alcanza con condiciones	No se alcanza
4.1	Subestándar 4.1 El PDI reúne los requisitos del nivel de calificación académica exigidos por las titulaciones del centro y tiene suficiente y valorada experiencia docente, investigadora y, si en su caso, profesional		X		
4.2	El profesorado del centro es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones y atender los estudiantes		X		
4.3	La institución ofrece apoyo y oportunidades para mejorar la calidad de la actividad docente e investigadora del profesorado		X		
Valoración global estándar		SE ALCANZA			

Resumen ejecutivo del estándar 4

El profesorado del Grado en Derecho de UIC Barcelona cumple con los parámetros exigibles de horas impartidas por profesorado Doctor y Doctor acreditado. Además de considerarse suficiente y tener la dedicación adecuada para el buen desarrollo del Grado, así lo avalan los resultados de la medida de la satisfacción de los diferentes grupos de interés y los resultados de rendimiento académico.

La evolución positiva de los indicadores de profesorado demuestra que la implementación de las acciones de mejora que se han llevado a cabo durante los últimos 6 años, están siendo efectivas (nombramiento de una vicedecana de profesorado e investigación, plan de seguimiento de los profesores acreditados, creación de plazas de profesorado de permanente+lector)

La selección y promoción del profesorado no contempla ningún requisito susceptible de ser considerado discriminatorio, realizándose en base a principios de igualdad, mérito y capacidad.

El grado de especialización del claustro de profesorado es cada vez más alto, así como el reconocimiento de AQU y ANECA a sus méritos de investigación, y la tendencia sigue aumentando. Si se analizan los datos sobre sexenios y acreditaciones que se recogen en el informe sobre la calificación académica de nuestros profesores se ve claramente el rigor y la calidad de nuestro PDI evaluados por organismos externos, como AQU o ANECA. Por otro lado, en estos últimos cursos Facultad de Derecho ha ido consolidando las líneas de investigación que tiene: Derechos humanos y ciudadanía, Aspectos jurídicos de la Empresa Familiar y Derecho del menor y de familia.

Actualmente la universidad está apostando por los procesos de selección competitivos, para captar y retener talento, sistema denominado *Tenure track*. Este sistema implica que el profesor contratado inicie una carrera académica para llegar a una categoría docente de contratación permanente. Además de los criterios de selección del profesorado, la Facultad realiza el debido seguimiento del desempeño de nuestros docentes, a través de las encuestas de estudiantes y los informes de los responsables académicos, pero también mediante un proceso de evaluación interna, transversal a toda la universidad, que se realiza desde el

Vicerrectorado de Planificación y Calidad, de acuerdo al modelo DOCENTIA validado externamente por AQU Catalunya.

Todo lo anterior supone, a nuestro entender, al adecuado cumplimiento del estándar 4.

Indicadores

Para valorar este estándar se aportan indicadores relacionados con:

- La cualificación académica del profesorado y su dedicación
- La valoración del programa DOCENTIA

Evidencias que se aportan relacionadas con el estándar

Subestándar 4.1 El PDI reúne los requisitos del nivel de calificación académica exigidos por las titulaciones del centro y tiene suficiente y valorada experiencia docente, investigadora y, si en su caso, profesional / Subestándar 4.2 El profesorado del centro es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones y atender los estudiantes

- EST4.1_01a_Explicación categorías profesorado UIC Barcelona
- EST4.1_01b_Reglamento interno de profesorado de UIC Barcelona
- EST4.1_01c_Modelo ficha compromiso del profesorado
- EST4.1_02_Manual evaluación docente
- EST4.1_03_Despliegue POA_G. Derecho Curso 2020-2021
- EST4.1_04_Criterios de asignación profesorado de primer curso, prácticas externas, TFG
- EST4.1_05_Explicación de las líneas de investigación de la Facultad y relación de las publicaciones del profesorado
- EST4.1_06_Plan de seguimiento para la acreditación de profesores
- EST4.1_07_Ficha SGR
- EST4.1_08_Relación de PDI con sexenios vivos

Subestándar 4.3 La institución ofrece apoyo y oportunidades para mejorar la calidad de la actividad docente e investigadora del profesorado

- EST4.3_01_Procedimientos PDI
- EST4.3_02_Gaudí Programa_Descripción general
- EST4.3_03_Aula de Innovación
- EST4.3_04_Noticia taller de innovación docente
- EST4.3_05_Reconocimiento proyectos innovación docente
- EST4.3_06_Participación profesorado jornadas de formación y congresos
- EST4.3_07a_Jornada Formación_Seminario Investigación 2020
- EST4.3_07b_Jornada Formación_Seminario Investigación 2021

Valoración de los subestándares

SUBESTÁNDAR 4.1 El profesorado reúne los requisitos del nivel de calificación académica exigidos por las titulaciones del centro y tiene suficiente y valorada experiencia docente, investigadora y, si procede, profesional	
Valoración subestándar	Se alcanza. Para el profesorado de grado: El profesorado dispone de la calificación y de los reconocimientos externos establecidos, así como de la experiencia adecuada. El centro tiene establecidos criterios para la asignación de docencia. El alumnado está satisfecho con la competencia docente del profesorado.

Indicadores de Profesorado		Curso 15/16		Curso 16/17		Curso 17/18		Curso 18/19		Curso 19/20		Curso 20/21	
Estructura de PDI de la titulación por personas físicas	Distribución de PDI	Núm. PDI	%										
	Número total de PDI de la titulación	41	100%	44	100%	50	100%	50	100%	44	100%	49	100%
	Número de PDI doctor de la titulación	20	48,78%	19	43,18%	26	52,00%	29	58,00%	27	61,36%	25	51,02%
	Número de PDI doctor acreditado de la titulación	11	26,83%	12	27,27%	15	30,00%	17	34,00%	16	36,36%	16	32,65%
Estructura de PDI de la titulación según horas de docencia impartidas	% Horas de docencia impartida por doctores	53,74%		48,22%		60,99%		58,94%		66,98%		66,57%	
	% Horas de docencia impartida por doctores acreditados	37,26%		33,58%		38,72%		41,15%		42,73%		45,07%	
% Docencia impartida por profesores (% créditos realizados según las categorías docentes definidas a WINDDAT)	Profesorado permanente y lector	33,76%		50,31%		52,98%		47,30%		53,27%		58,14%	
	Profesorado asociado	27,64%		49,68%		47,01%		39,61%		35,93%		25,37%	
	Profesorado "otros encargos docentes"	38,60%						13,09%		10,80%		16,49%	
Distribución de PDI según las horas impartidas en este estudio (número PDI y % que representa)	Distribución de PDI	Núm. PDI	%										
	Menos de 30h	1	2,44%	8	18,18%	10	20,00%	9	18,00%	9	18,00%	10	20,41%
	Entre 30 y 60h	25	60,98%	19	43,18%	17	34,00%	23	46,00%	23	46,00%	18	36,73%
	Más de 60h	15	36,59%	17	38,64%	23	46,00%	18	36,00%	18	36,00%	21	42,86%

El profesorado del Grado en Derecho cumple con los requisitos de calificación académica necesarios y tiene suficiente experiencia docente, investigadora y profesional.

Se aporta como evidencia una tabla donde se detallan las principales características de las categorías docentes contractuales del profesorado de UIC Barcelona, indicando su definición, dedicación, acreditación académica y clasificación de acuerdo a las categorías que define AQU Catalunya en colaboración con el sistema de información UNEIX de la Generalitat de Catalunya.

4.1.1 Valoración de la calificación académica

Se valora positivamente el perfil del profesorado ya que se encuentra acorde con el perfil del alumno y las dimensiones y características del título. La evolución de estos indicadores muestra una consolidación del PDI Doctor y Doctor acreditado

En la tabla anterior se puede observar que desde el curso 2015-2016 se ha ido incrementando progresivamente el porcentaje de horas de docencia impartida por Doctores, pasando de un 53,74% en el curso 2015-2016 hasta llegar a un 66,57% en el curso 2020-2021. En cuanto al porcentaje de horas de docencia impartida por doctores acreditados ha tenido una evolución similar, se ha pasado de un 37,26% en el curso 2015-2016 a un 45,07% en el curso 2020-2021.

También se quiere destacar la evolución del porcentaje de docencia impartida por profesorado permanente+lector que se sitúa al 58,14% en el curso 2020-2021. En los últimos 6 años, hemos aumentado considerablemente esta cifra y esto se debe en parte a las últimas contrataciones que hemos hecho en la plantilla y el ir asignando la titularidad de las asignaturas al profesor de plantilla.

Creemos que esta evolución positiva de los indicadores demuestra que la implementación de las acciones de mejora que se han llevado a cabo en los últimos 6 años, están siendo efectivas. A continuación, se exponen las principales:

- Nombramiento de una vicedecana de profesorado e investigación – Desde septiembre de 2016 la facultad cuenta con esta figura. Este Vicedecanato ha puesto en marcha un plan de acción específico para los profesores todavía no acreditados, de modo que la obtengan en un plazo de 3 años, según los casos. Dicha acción incluye: a) descargar de docencia y sobre todo de gestión a estos profesores; b) proporcionarles asesoramiento para el proceso de acreditación; c) hacer un seguimiento trimestral de los avances de cada profesor en esta situación.
También se ha descrito un plan de seguimiento de los profesores acreditados, para que mejoren el nivel de las acreditaciones. Anualmente deberán enviar al vicedecano de profesorado un resumen sobre los resultados en relación a los indicadores para la acreditación.
Como fruto del plan, han obtenido la primera acreditación 4 profesores. Otros 3 han obtenido nuevas acreditaciones de Agregado o Catedrático.
- Creación de plazas de profesorado de permanente+lector: en los últimos 4 años se han realizado 2 contrataciones de profesorado funcional y se han creado 4 plazas Tenure-track.
- Con más detalle, éstas se han distribuido de la siguiente manera:
Curso 2016-2017: 1 plaza de Agregado.
Curso 2017-2018: 1 plaza de Agregado.
Curso 2018-2019: 1 plaza de Contratado Doctor.
En el curso 2019-2020 se ha efectuado la defensa de 2 plazas de Adjunto.
Curso 2020-2021: 1 plaza de Catedrático.
En 2020 se hizo la convocatoria de 4 plazas Tenure-track y se ha contratado a tres profesores de plantilla para el área de Procesal, Administrativo y Financiero para el curso 2020-2021.

En el curso 2020-2021 se volvió a convocar la plaza de Derecho Mercantil, que se ha cubierto en el curso 2021-2022.

Para el curso 2022-2023 está previsto convocar una nueva plaza en el área de Derecho civil.

Todas las posiciones Tenure-track cuentan con la correspondiente acreditación.

4.1.2 Valoración de la experiencia docente

La selección y promoción del profesorado no contempla ningún requisito susceptible de ser considerado discriminatorio, realizándose en base a principios de igualdad, mérito y capacidad. Cumple con los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación por razón de nacimiento, raza, etnia, género, religión, opinión o cualquier otra circunstancia personal o social. Este proceso supone la valoración del currículum de los candidatos, con atención a su formación, experiencia profesional e investigadora y otros posibles logros y reconocimientos de prestigio.

Toda la docencia de grado está impartida por profesorado cualificado. El cuerpo docente está formado por:

- Docentes del Departamento de Derecho, en sus diversas áreas de conocimiento
- Docentes del Institute for Multilingualism, que imparten la asignatura English for Lawyers
- Docentes del Departamento de Economía,
- Docentes del Departamento de Humanidades, que imparten las asignaturas transversales de formación humanística.

Los criterios de asignación de profesores que dan clase en primer curso, como de los responsables de las asignaturas de prácticas externas y el TFG son los siguientes:

- **Profesorado de primer curso:**
Profesores de plantilla y con mayor experiencia docente y aptitudes pedagógicas. Todos son doctores acreditados (excepto los docentes de English for Lawyers).
- **Profesorado de prácticas externas:** profesor de plantilla doctor acreditado, con experiencia y contacto con despachos profesionales.
- **Profesorado de TFG:**
Profesorado especializado, con perfil investigador o con conocimientos punteros en áreas cambiantes del Derecho. Se han incorporado algunos profesores asociados, con perfil investigador, pero con experiencia y conocimiento en áreas jurídicas prácticas.
El profesorado de plantilla -todos con perfil investigador- se ocupa de la dirección y participa en los tribunales de evaluación de la mayor parte de los TFG.

4.1.3 Valoración de la experiencia investigadora - Sexenios

A nivel de universidad, la actividad investigadora se potencia a través del Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia (VRIT). Gracias a su impulso, en mayo de 2018 la Universidad obtuvo el reconocimiento EURAXESS y le concedieron el distintivo HR Excellence in Research. Este sello de calidad refleja el compromiso de la institución de mejorar continuamente las estrategias de Recursos Humanos, de acuerdo con la “Carta Europea del Investigador” y el “Código de Conducta para la Contratación de Investigadores”, y de garantizar un entorno de investigación atractivo implementando estos principios.

En el cálculo anual de dedicación de todos los profesores, además de la carga docente y de gestión (si fuera el caso), se considera un tiempo de dedicación a actividad investigadora. Esta actividad investigadora se incentiva incorporándose a la dedicación por contrato, recogándose en la “Ficha de compromiso” (Ver evidencia). Habitualmente, esta actividad incrementa las horas de contrato pues consideran sexenios de investigación, las publicaciones, los proyectos de investigación y otras actividades científicas. En dicha ficha,

se pondera la actividad docente, la actividad investigadora y la actividad de gestión dentro de UIC Barcelona. Este sistema promueve un adecuado balance entre docencia e investigación, teniendo actualmente un gran peso la investigación.

Y a nivel de Facultad, desde el vicedecanato de profesorado e investigación se promueve la actividad investigadora en todo el cuerpo docente. Con ese fin se han realizado las siguientes acciones:

- a) organización de seminarios trimestrales sobre aspectos relevantes de la investigación: rankings de revistas científicas y cómo publicar en ellas; convocatorias de proyectos; convocatorias de sexenios; estrategias de investigación transversal; grupos de investigación, etc.
- b) mantiene reuniones personales periódicas de seguimiento de la investigación.

Otra acción que cabe destacar y que tiene como objetivo favorecer la actividad investigadora, es la implantación del proceso de incorporación de profesorado mediante proceso competitivo (Tenure Track, según se describe en el Reglamento Interno de Profesorado), lo que conlleva un compromiso de conseguir una serie de objetivos de investigación a desarrollar durante 4 años, antes de acceder a una plaza permanente. Entre ellos, la publicación de artículos en revistas indexadas, o de monografías; la presentación de propuestas de proyectos competitivos a convocatorias nacionales e internacionales; la obtención de tramos de investigación cuando sea posible.

A nivel de Facultad de Derecho, y en primer lugar, destacar que se han ido consolidando las siguientes **líneas de investigación**:

Derechos humanos y ciudadanía – Los retos en el ámbito de la protección de los derechos fundamentales justifican el esfuerzo de los juristas por promocionarlos ante fenómenos tan nuevos como la inmigración. Se analizan los derechos fundamentales individuales y de los grupos de diverso tipo (inmigrantes, minorías religiosas o étnicas, personas con discapacidad, personas mayores, etc.). Una reflexión cuidadosa y pausada sobre los textos normativos merece un estudio a fondo que relacione los derechos fundamentales y el concepto de ciudadanía.

Aspectos jurídicos de la Empresa Familiar. Esta línea busca profundizar, desde una perspectiva jurídica, en el estudio de la problemática de la sucesión de la empresa familiar y con el objetivo de proponer reformas legales que contribuyan a fortalecer el estatuto jurídico de la empresa familiar con especial atención a la complejidad del fenómeno sucesorio.

Derecho del menor y de familia – Los cambios sobrevenidos en el derecho de familia son tan intensos en estos años que requieren una reflexión jurídica nueva para profundizar en los planteamientos tan diversos como la protección de los sujetos vulnerables (menores, mayores, discapacitados), las relaciones en la familia, los pactos matrimoniales etc.

Desde hace 4 años se han puesto una serie de objetivos de investigación al profesorado de plantilla de la Facultad:

- 1) Estar vinculados a un Grupo SGR reconocido.

Los profesores de la Facultad de Derecho forman parte de los siguientes grupos de investigación reconocidos por la Generalitat (SGR):

- Derechos Culturales y Diversidad (GRC 2017SGR1510): 3 profesores.

- Grupo de Investigación en Parentalidad, Igualdad y Conciliación (SGR 2017 262): 2 profesores.
- En la convocatoria de Grupos SGR de 2021 está prevista la creación de un Grupo interinstitucional sobre Derechos individuales y Derechos colectivos, junto a la Universitat Pompeu Fabra; y de un nuevo Grupo SGR coordinado desde la Facultad, sobre aspectos jurídicos de la Empresa familiar.

2) Formar parte de un proyecto de investigación:

a) Proyectos de investigación competitivos:

- Religiositat i resiliència familiar en temps de la COVID-19 a Catalunya: lliçons per al futur. AGAUR. (DGAR20/21/000007) (2021-2022).
- Igualdad de género y creencias en el marco de la Agenda 2030 (PID2020-114400GB-I00). Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (2020-2024).
- Estado Garante 2: el nuevo régimen de regulación de los servicios locales en el paradigma de la sostenibilidad (PID2019-110557GB-I00). Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (2020-2023).
- Libertad y responsabilidad educativas: Fundamentos, aproximación crítica y líneas de acción (LIREDU). MPFI20PS, FUSP CEU (2020-2022).
- Nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal ¿Nuevo Modelo? Adaptaciones transformativas (PID2020-112683GBI00). Ministerio de Ciencia e Innovación (2021-20124).

b) Proyectos de investigación no competitivos: se trata de Cátedras de empresa que financian la investigación realizada en la Facultad.

- *Childcare and Family Policies Chair Fundació Joaquim Molins Figueras.*
La cátedra, dirigida por la Dra. Montserrat Gas, tiene por objeto favorecer el análisis y divulgar nuevos conocimientos sobre la atención al menor y las políticas familiares. La situación actual del menor, en un contexto de cambios familiares, educativos y tecnológicos profundos, requiere de estudio para hacer frente a los nuevos desafíos que se plantean. La Cátedra tiene una perspectiva interdisciplinar, dada la naturaleza compleja de las cuestiones relacionadas con el menor. La perspectiva jurídica es una de sus componentes más relevantes.
- *Cátedra Santander sobre solidaridad familiar:*
La Cátedra promueve estudios —desde una perspectiva multidisciplinar y transversal— que consideran la familia como ámbito de transferencia de recursos entre generaciones, y se centran en tres de sus aspectos fundamentales, que constituyen las líneas de trabajo de la cátedra: la economía, la salud y la atención a la dependencia. La investigación estará también dirigida a proponer políticas sociales y normas que faciliten que las familias logren realizar estos procesos intergeneracionales. Cuestiones como la dependencia o la atención a la discapacidad son abordadas desde el plano específicamente jurídico.
- *Cátedra de Empresa Familiar Bosch Aymerich:*
La Cátedra, dirigida por el Dr. Jordi de Juan, nace con la voluntad de profundizar, desde una perspectiva jurídica, en el estudio de la problemática de la sucesión de la empresa familiar y con el objetivo de proponer reformas legales que contribuyan a fortalecer el estatuto

jurídico de la empresa familiar con especial atención a la complejidad del fenómeno sucesorio.

3) Contar con tramos de Investigación:

- El claustro de profesorado del Grado en Derecho cuenta con un total de 19 profesores con categoría permanente+lector (plantilla), de estos hay 6 que disponen como mínimo de un sexenio vivo (31.58%).
- El número total de sexenios, vivos y muertos, suman un total de 13 (8 vivos + 5 muertos).

4) Un último aspecto que se quiere comentar son las publicaciones del profesorado en revistas indexadas. Si bien cabe señalar que no se trata de una información exhaustiva y completa, ya que las actualizaciones se vuelcan trimestralmente, puede consultarse la producción científica de la mayor parte del profesorado de plantilla de nuestra Facultad en la web del Portal de la Recerca de Catalunya: <https://portalrecerca.csuc.cat/cris/departament/do52809>

4.1.4 Valoración de la Experiencia profesional

El claustro de profesores que imparte docencia en el Grado en Derecho cuenta con la debida experiencia profesional ajustada a la materia que imparte. Destaca notablemente la capacidad de transmisión de la experiencia profesional. Ello es particularmente visible en la valoración del profesorado asociado del Grado, con calificaciones habitualmente por encima de la media.

En el proceso de selección de profesorado, se considera un requisito imprescindible la experiencia profesional previa ajustada a la materia de impartición.

Deseamos subrayar que el profesorado asociado se selecciona de entre los mejores profesionales de cada área del derecho; y dentro de cada una de ellas, a los mejores especialistas en cada ámbito temático específico. Eso supone que el nivel de especialización técnica de la titulación en su conjunto se caracterice por la excelencia. Buena muestra de ello son las cualificaciones y méritos profesionales que ostentan algunos de los profesores profesionales (asociados) que imparten su docencia en este título, según se observa en la siguiente tabla:

Profesor	Curso académico de la primera colaboración en el Grado en Derecho	Rankings
AMAT BADRINAS, Javier	1998-1999	Best Lawyers, Chambers
DI CIOMMO, Tiziana	2012-2013	Best Lawyers

Más allá de los méritos del profesorado, es importante recalcar que los profesionales que colaboran en este grado, ya sea como docentes o como tutores de prácticas externas, están respaldados por despachos de abogados de reconocido prestigio internacional, tales como, por ejemplo:

- Amat & Vidal-Quadras Advocats (*según los resultados del estudio de Best Lawyers 2013 aparece este despacho entre los 40 mejores despachos de España*), Baker & McKenzie, Cuatrecasas, EY Garrigues, Manubens, Roca Junyent, Uría Menéndez, entre otros.

SUBESTÁNDAR 4.2 El profesorado del centro es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones y atender a los estudiantes	
Valoración subestándar	<p>Se alcanza. La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores son suficientes para impartir la titulación y atender al alumnado del centro.</p> <p>El alumnado está satisfecho con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.</p>

El profesorado del centro es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el buen desarrollo del Grado en Derecho. Así lo avalan los resultados de la medida de satisfacción de los diferentes grupos de interés y los resultados de rendimiento académico de los estudiantes.

Como evidencia se aporta el despliegue del Plan de Estudios POA.

SUBESTÁNDAR 4.3 La institución ofrece apoyo y oportunidades para mejorar la calidad de la actividad docente del profesorado	
Valoración subestándar	<p>Se alcanza. El profesorado dispone de apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente e investigadora.</p>

UIC Barcelona ofrece distintas vías para mejorar la calidad de la actividad docente del profesorado. Todas ellas se consideran suficientes y adecuadas para garantizar la calidad del profesorado y del programa formativo.

Cómo se ha recogido al inicio de este informe, tanto desde los Servicios Centrales de Calidad y de Profesorado, como desde la propia Facultad, se han organizado sesiones de formación para mejorar la calidad docente e investigadora de nuestros profesores. Además, se recurre, cuando se considera necesario, a los recursos que ofrece la Universidad, que nos parecen adecuados y de los que estamos satisfechos. En este sentido quisiéramos destacar la labor que hacen los jefes de titulación a la hora de orientar personalmente a todos los profesores en los que detectamos carencias en la calidad docente. Ese seguimiento personal, del que también participa en ocasiones la Junta de Centro, es una de las claves del éxito y de las buenas calificaciones que reciben nuestros profesores, como se puede ver en el apartado 3.2.

Durante la época afectada por la pandemia se ha proporcionado un importante apoyo al profesorado, a través de un servicio de Support. A través de este servicio se proporcionaba formación al profesorado para adaptarse lo mejor posible a la docencia híbrida y online, resolviéndose también las dudas o incidencias que el profesor pudiera tener durante el curso, en un tiempo muy reducido.

4.3.1 Principales acciones

Se resumen en:

- a) Evaluación docente y formación derivada de la evaluación
- b) Innovación docente
- c) Recursos materiales y de movilidad

a) Evaluación docente y formación derivada de la evaluación

La universidad, desde el año 2009, evalúa anualmente la actividad docente del profesorado, siguiendo las directrices y el procedimiento del Manual Docencia, certificado por la CEMAI el 13 de diciembre de 2007. Esta evaluación se realiza cada cinco años. A pesar de ser una universidad privada, el procedimiento de concesión de la evaluación favorable (y trámite posterior de concesión de tramo) se puede considerar equivalente a los quinquenios de las universidades públicas descritos en el Decreto 405/2006 de 24 de octubre por el cual se establecen las retribuciones adicionales para el personal docente.

Uno de los aspectos clave de la evaluación docente que lleva a cabo UIC Barcelona es la mejora constante de la actividad docente del profesorado. En su momento se consideró necesario ligar los planes de formación de la universidad con las evidencias que se recogen al finalizar la evaluación docente. Se han realizado acciones formativas tanto a nivel individual para el profesorado con carencias significativas o puntos de refuerzo de su actuación docente, como a nivel global para la totalidad del profesorado de UIC Barcelona. El servicio de Dirección de Personas es el responsable de materializar las acciones formativas, una vez finalizada la convocatoria de evaluación docente. Junto con el Servicio de Innovación y Calidad Educativa, plantea a la Junta de Gobierno de la Universidad el conjunto de acciones de formación para el curso siguiente. Estas acciones formativas se ofrecen de forma abierta al profesorado de UIC Barcelona y de forma obligatoria a aquellos profesores que no han obtenido una evaluación favorable.

La Dirección de Personas hace el seguimiento de las acciones formativas y, junto con el responsable del centro donde se incluye la actividad docente del profesor que ha recibido una evaluación no favorable, hace el seguimiento de cómo ese profesor integra en su docencia la formación que está recibiendo. Una práctica clave que se viene realizando es la observación en el aula. Gracias a ella se dispone de más datos acerca de la manera en que el profesor interactúa dentro del aula y aplica las mejoras necesarias, antes de volverse a presentar a la evaluación docente en los plazos que contempla el diseño. Cuando un profesor con evaluación no favorable se vuelve a presentar, tiene que dejar constancia dentro de su Autoinforme de qué formación ha realizado en el periodo establecido y de qué mejoras ha incorporado a su docencia.

El resultado de la evaluación docente es un elemento fundamental a la hora de acceder a una plaza y en la concesión de “tramos” docentes. En el Reglamento interno del profesorado se contempla la evaluación docente favorable como requisito imprescindible para cualquier de estos dos supuestos.

b) Innovación docente

La universidad cuenta con un Aula de Innovación Docente cuyo objetivo primordial es dotar a UIC Barcelona de un espacio en el que se concentren todas las actividades relacionadas con la innovación docente. Esta innovación puede venir apoyada por líneas de investigación en innovación docente, nuevas metodologías orientadas a la mejora docente o ser fruto de intercambios con otras universidades a través de una vertiente más divulgativa.

La creación de esta Aula fue aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Junta de Gobierno de UIC Barcelona en la sesión del día 5 de diciembre de 2016 y nació con el objetivo de dar respuesta al interés del profesorado para implementar iniciativas y proyectos de innovación en el aula, y para impulsar la mejora continua de los

procesos de docencia de todo el profesorado de UIC Barcelona. Para conseguirlo, en el Aula se generan dinámicas que favorecen la innovación docente o que fomenten la inquietud por la investigación en innovación docente.

Los objetivos principales del Aula de Innovación Docente son:

- Potenciar el interés de los docentes por mejorar su metodología docente.
- Incentivar a la comunidad docente en la búsqueda de nuevas técnicas docentes.
- Centralizar el conocimiento respecto a la innovación docente y ofrecerlo como un servicio a la comunidad de UIC Barcelona.
- Acreditar los méritos de los docentes que participen en proyectos de innovación docente.
- Divulgar interna y externamente temas relacionados con la innovación docente.
- Conseguir niveles de excelencia en técnicas de docencia.
- Impulsar iniciativas de innovación docente con otras universidades nacionales o extranjeras.

Además, la universidad cuenta con premios de reconocimiento de la innovación docente y cabe destacar que en el período 2014-2020, el profesorado de la Facultad de Derecho ha sido ganador de becas y premios vinculados con la innovación docente. Por ejemplo, el Aula de Innovación docente de la universidad ha reconocido y certificado, 3 actividades innovadoras realizadas por 2 profesores de la Facultad de Derecho, sobre *“Innovaciones en la clase magistral de Derecho Civil”*, *“Proyecto Charla-TED”* y *“Test de aprovechamiento” (evidencia)*

Desde la facultad también se ha fomentado la adopción de metodologías docentes que fomenten un mayor dinamismo en el aula, y que sirvan de complemento a las clases teóricas. Desde la última visita de acreditación del Grado se ha puesto más énfasis en lograr una docencia que, manteniendo los estándares de calidad, llegue con eficacia al perfil de los estudiantes. Ejemplo de estas metodologías es el uso de Kahoots al finalizar la explicación de un tema teórico que sirve como ejercicio de autoevaluación del alumno (le sirve para comprobar si ha estado atento y si ha comprendido las explicaciones) y da pie para solucionar dudas que no hayan surgido a lo largo de la explicación.

Otra iniciativa docente, en la que se ha implicado el claustro de profesores, ha sido la progresiva implementación de una perspectiva teórica/práctica en algunas asignaturas: Derecho procesal, Derecho civil y Derecho penal. El objetivo que se busca es que los conocimientos teóricos que el alumno va adquiriendo puedan verse también plasmados en casos reales, de Derecho aplicado, donde cobran forma y adquieren mayor sentido práctico. Para ello se han dedicado horas lectivas a trabajar casos por grupos reducidos, promoviendo el trabajo en equipo y la resolución de los casos de forma más reducida y dinámica. O se han promovido seminarios con grupos reducidos para trabajar jurisprudencia.

También se ha trabajado en un **Proyecto de innovación docente para incorporar transversalmente la temática de la violencia de género**. El proyecto consiste en crear un itinerario dirigido a los alumnos de cuarto curso, y que está conformado por una asignatura optativa, las prácticas curriculares y el TFG. Este itinerario optativo tiene como finalidad la especialización en el ámbito de los conflictos intrafamiliares y, en concreto, los relacionados con la violencia doméstica y de género. En el itinerario, la formación que recibe el alumno está coordinada por los profesores de las distintas áreas implicadas en la materia (procesal, civil-familia, penal etc.), que imparten la docencia de forma conjunta con distintos profesionales especializados en el ámbito de la violencia doméstica y de género: abogados, jueces y profesionales implicados en la mediación y resolución de los conflictos familiares. De este modo, el alumno por un lado adquiere los conocimientos teóricos necesarios para hacer frente a estas problemáticas desde una perspectiva

transversal, y por otro conoce de primera mano la labor práctica que desempeñan letrados, jueces y profesionales implicados en la resolución de estos conflictos. De momento no se ha podido implementar por las limitaciones derivadas del COVID-19. El objetivo es poder llevarlo a cabo tan pronto como las condiciones lo permitan.

Semestralmente se han convocado seminarios en los que ha participado el claustro docente de la facultad. En estos encuentros se promueve la puesta en común de distintas iniciativas docentes y de evaluación, siendo una plataforma de reflexión que ha resultado de gran utilidad para fomentar los cambios y mejoras en las metodologías docentes. Asimismo, y ante el cambio del escenario docente que supuso el COVID, a través de sesiones de formación y webinars, se ha procurado dotar al profesor de la formación necesaria para impartir docencia online.

Se ha nombrado una responsable de innovación docente, que imparte nuevas tecnologías, y tiene encomendada la labor de apoyo al profesorado de la Facultad en estas herramientas docentes. Esta profesora se ha ocupado de crear una red de apoyo entre el propio claustro de profesores, que iba más allá de la que prestaban los servicios técnicos de la Universidad, y que trataban de dar solución específica e inmediata a las dificultades que los profesores de derecho iban teniendo al llevar a cabo su docencia online, específicamente adaptada a la impartición de materias jurídicas.

Por último, se ha trabajado en conseguir una mayor presencia de la Facultad de Derecho en el Aula de Innovación Docente de la Universidad. Para ello, se ha nombrado un representante permanente que asiste a las actividades del Aula, promoviendo que los proyectos de Innovación contemplen iniciativas que se adapten más a los estudios jurídicos y sociales, que suelen tener un componente teórico importante. El objetivo es que en las actividades que se lleven a cabo por parte del Aula de Innovación tenga una mayor presencia las inquietudes docentes que suscitan los estudios jurídicos, dado que en este ámbito del conocimiento con frecuencia no resultan aplicables las iniciativas en otros ámbitos del conocimiento vinculados a las ciencias experimentales.

La innovación docente ha sido protagonista del tiempo de pandemia. En los dos últimos años se han realizado especiales esfuerzos de adaptación al escenario docente en el contexto de la pandemia del COVID-19. Se ha llevado a cabo un esfuerzo por incorporar a la docencia herramientas digitales que incentiven la evaluación continua del alumnado y un mejor aprovechamiento de las clases.

En concreto, de forma progresiva se han implementado más herramientas digitales disponibles en la plataforma Moodle, incorporando materiales complementarios a los que el alumno pueda acudir para preparar las clases, y potenciado la interacción entre profesor y alumno a través de este canal. Esto se ha llevado a cabo a través de los foros de discusión, la programación de tareas y la implementación de tests en línea para monitorizar el seguimiento y aprovechamiento de las clases.

Para finalizar se quiere destacar que se ha llevado a cabo un equipo de trabajo, compuesto por los propios profesores de la facultad, donde se compartían experiencias e iniciativas llevadas a cabo durante el tiempo que ha durado la pandemia. Se han organizado diversas sesiones (dos al inicio de la pandemia, y 2 posteriormente) en las que, con carácter informal, los profesores compartían sus conocimientos y alentaban a otros a implementar líneas de mejora para hacer frente a la docencia y evaluación híbrida y online.

c) Recursos de movilidad

El profesorado de la Facultad de Derecho también tiene a su disposición otras herramientas de mejora docente y en investigación, como pueden ser los intercambios docentes a nivel nacional e internacional (ej. Programa Erasmus +).

4.3.2 Seguimiento y valoración del programa DOCENTIA

Indicadores DOCENTIA – Titulación		Curso 15/16	Curso 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20	Curso 20/21
% de PDI de plantilla con docencia asignada a la titulación que han rellenado al menos 1 autovaloración					68,42%	66,67%	94,74%
% de PDI con docencia asignada a la titulación que han rellenado al menos 1 autovaloración		60,98%	52,27%	44,00%	28,00%	29,55%	36,73%
% de Informes de Responsable rellenados sobre el total de informes disponibles		85,00%	77,78%	82,61%	89,47%	100,00%	94,74%
% de PDI del centro presentado sobre el total de presentados a la convocatoria anual		7,14%	8,69%	6,45%	5,00%	4,00%	2,33%
Número de PDI del centro presentado		4	4	2	2	1	1
Número de PDI del centro presentado según el resultado obtenido	Resultado muy favorable	0	0	2	0	1	0
	Resultado favorable	4	4	0	2	0	1
	Resultado favorable condicionado	0	0	0	0	0	0
	Resultado desfavorable	0	0	0	0	0	0

Según recoge el Manual de evaluación Docente, los diferentes niveles de evaluación del profesorado se resumen en: a) la autoevaluación que realiza el profesor tras conocer los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes, b) el informe de responsable que realiza la Vicedecana de Profesorado una vez revisada las posibles incidencias a lo largo del curso, los resultados de las encuestas de satisfacción y la valoración de los coordinadores y c) la evaluación por la Comisión de Evaluación Docentes según los criterios que establece el manual.

Según puede verse en el cuadro anterior los porcentajes de PDI del centro presentado sobre el total de presentados a la convocatoria anual por curso académico no llega al 10% en ninguna de las última convocatorias, pero se debe tener en cuenta que un 62% del profesorado permanente+lector ya se ha presentado y ha superado una convocatoria de evaluación docente, los resultados obtenidos por el profesorado de Derecho son valorados positivamente, ya que todos los profesores han obtenido resultado muy favorable o favorable. No detectándose ningún desfavorable o favorable condicionado. El resto de profesorado permanente+lector (38%) aún no ha pasado por ninguna convocatoria de evaluación docente por los siguientes motivos:

- Previsto que se presente en la próxima convocatoria de evaluación docente – 5%
- Son nuevas incorporaciones – 19%

- No tienen asignadas suficientes horas de docencia durante el curso para tener que presentarse a convocatoria de evaluación docente – 14%

Se resumen a continuación los principales resultados:

- Un 94.74% de los profesores de plantilla y un 36.73% de todos los docentes del grado han realizado un **informe de autovaloración**, lo que supone un incremento significativo respecto a cursos anteriores. Este incremento consideramos que responde a la formación que se ha hecho y a la labor de concienciación y seguimiento desde el vicedecanato de profesorado, de modo que los profesores comprendan el significado y utilidad de esta herramienta para la mejora de la propia labor docente.
- El porcentaje de **profesores con informe de responsable** se mantiene en unos valores superiores al 90%.
- En la última **convocatoria de evaluación docente externa (CADU)** se presentó un profesor obteniendo el resultado de Favorable

VALORACIÓN DEL LOGRO DE LOS ESTÁNDARES DE ACREDITACIÓN

ESTÁNDAR 5

Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

La institución dispone de servicios de orientación y recursos adecuados y eficaces para el aprendizaje del alumnado.

Autoevaluación

Subestándar		En progreso hacia la excelencia	Se alcanza	Se alcanza con condiciones	No se alcanza
5.1	Los servicios de orientación académica apoyan adecuadamente el proceso de aprendizaje y los de orientación profesional facilitan la incorporación al mercado laboral		X		
5.2	Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes y a las características de la titulación		X		
Valoración global estándar		SE ALCANZA			

Resumen ejecutivo del estándar 5

La Facultad de Derecho pone a disposición del estudiante los servicios y recursos necesarios para motivar y facilitar su aprendizaje y formación integral. Estamos satisfechos del acompañamiento que se le brinda al alumno, especialmente en cuanto a orientación académica y al asesoramiento personal que se desarrolla a lo largo de su estancia en la universidad y que se ha ido consolidando a lo largo de los años.

A todo estudiante se le adjudica un asesor/a personal que le acompañará durante todo el grado. Entre las actividades que se llevan a cabo y que favorecen la orientación profesional cabe destacar el Ciclo de conferencias que realiza la Facultad y la Jornada Universidad-Empresa (feria de empleo).

El Grado en Derecho de UIC Barcelona contempla prácticas externas en su plan de estudios, en concreto, las prácticas se dividen en 2 modalidades: prácticas en juzgados y prácticas en despachos / institucionales. Aunque la materia de prácticas externas es considerada como optativa, el 100% de alumnos matriculados a cuarto curso eligen la asignatura de prácticas, mayoritariamente quieren prácticas en juzgados.

La renovación y actualización constante de los equipamientos facilitan la labor del docente y se adaptan a las necesidades de los estudiantes y de la modalidad de enseñanza. Consideramos que las instalaciones son adecuadas, con recursos materiales y físicos suficientes que ofrecen la posibilidad de ampliar los conocimientos utilizando los espacios para realizar autoaprendizaje. De todos los recursos hay uno que es destacable, el Sala de vistas.

Por todo lo expuesto, consideramos que los estudiantes disponen de un buen soporte para su progreso académico y personal para que saquen el máximo provecho de su formación y que este estándar se cumple adecuadamente.

Indicadores

Para valorar este estándar se aportan indicadores relacionados con:

- Asesoramiento personal
- Prácticas externas
- Espacios

Evidencias que se aportan relacionadas con el estándar

Subestándar 5.1. Los servicios de orientación académica apoyan adecuadamente el proceso de aprendizaje y los de orientación profesional facilitan la incorporación al mercado laboral

- EST5.1_01_Diagrama de flujo Gestión del Asesoramiento
- EST5.1_02_Guia del asesor
- EST5.1_03_Pantalla aplicativo informático para el registro del Asesoramiento
- EST5.1_04_Ideario de la universidad

Prácticas externas – Prácticas en Empresa G. Derecho

- EST5.1_06_Guía de prácticas de grado
- EST5.1_07_Ficha descripción asignatura Prácticas en Empresa
- EST5.1_08_Guía docente prácticas externas grado
- EST5.1_09_Distribución prácticas alumnos grado. Curso 2019-2020 y 2020-2021
- EST5.1_10_Relación profesorado prácticas externas del grado
- EST5.1_11_Rúbricas de evaluación de prácticas
- EST5.1_12_Evidencias ejecuciones prácticas externas grado. Cursos 2019-2020 y 2020-2021

Subestándar 5.2. Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes y a las características de la titulación

- EST5.2_01_Instalaciones – Sala de vistas
- EST5.2_02_Adaptación aulas_modalidad docencia blended
- EST5.2_03_GUÍA OPERATIVA_Defensor
- EST5.2_04_Presentación Gestor Incidencias

Valoración de los subestándares

SUBESTÁNDAR 5.1 Los servicios de orientación académica apoyan adecuadamente el proceso de aprendizaje y los de orientación profesional facilitan la incorporación al mercado laboral	
Valoración subestándar	<p>Se alcanza. Se pone de manifiesto que el plan de acción tutorial y de orientación académica da respuesta a las necesidades del alumnado.</p> <p>La orientación profesional es adecuada, considerando las evidencias disponibles y la adecuación de las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución, etc.).</p> <p>El alumnado y los tutores/as están satisfechos con los servicios de orientación académica y profesional.</p> <p>Las prácticas externas se llevan a cabo mayoritariamente en centros adecuados.</p>

5.1.1 Asesoramiento personal

Indicadores de Actividades de orientación	Curso 15/16	Curso 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20	Curso 20/21
Ratio de alumnos por asesor (Número total de alumnos de la titulación / Número de asesores de la titulación)	15,8	14,9	15,8	13	12,55	14,4
Porcentaje de alumnos que han tenido mínimo 1 entrevista (Número de alumnos de la titulación que han tenido como mínimo 1 entrevista / Número total de alumnos de la titulación)*100	58,60%	52,70%	58,60%	58,10%	58,57%	63,19%
Media de entrevistas por alumno (Número de asesoramientos "entrevistas" de la titulación / Número total de alumnos de la titulación)	1,5	1,9	1,5	1,2	1,4	1,39

Todo estudiante que se incorpora a UIC Barcelona tiene asignado un asesor personal. Los asesores personales son los mismos profesores del grado, y está previsto que para el curso 2021-2022 se incorporen exalumnos como asesores. A la vista de los indicadores recogidos en la tabla anterior, podemos decir que el asesoramiento en el Grado en Derecho está bien implantado y consolidado. Desde el curso 2016-2017 se ha ido incrementando paulatinamente el porcentaje de alumnos que han tenido mínimo 1 entrevista con el asesor, situándose este curso 2020-2021 en un 63.19%.

Aunque este indicador sea satisfactorio, desde la coordinación se tiene como objetivo seguir mejorando, y una posible acción que podría ayudar es disminuir la ratio de alumno por asesor, progresivamente hasta alcanzar los 8 alumnos por asesor. Además, parte de la tarea de la coordinación de asesoramiento consistirá en hacer un seguimiento para abordar el registro de las entrevistas, de manera que se refleje adecuadamente en los resultados. Asimismo, la incorporación de asesores nuevos supondrá un avance y a la vez un reto para facilitar su integración en la Facultad.

A continuación, se destacan las acciones que se han llevado a cabo en el último curso 2020-2021 en la gestión del asesoramiento, y son:

- Antes de hacer la distribución de asesoramiento se solicitó a los asesores que informaran sobre aquellos alumnos del 2019-2020 que deseaban mantener como asesorados en el 2020-2021. En la asignación se respetaron estas propuestas.
- Se recordó a los asesores la necesidad de ofrecerse a orientar a los alumnos que tuvieron unos resultados que ponían en riesgo su permanencia en los exámenes del 1er semestre. Esto se hizo tras las juntas de evaluación de dichos exámenes.
- Se ha intentado, en la medida de lo posible, asignar el asesoramiento a profesores del curso del alumno.
- Finalmente, no se ha encontrado la manera de recoger los datos del asesoramiento informal. La razón ha sido tecnológica. No obstante, se ha enviado un correo a los profesores para que nos digan qué alumnos que no son asesorados suyos han sido orientados por ellos.

No obstante, es necesario dejar constancia de la relativa frecuencia con la que los alumnos solicitan ayuda a profesores que en cada momento les están dando clase. Lamentablemente no es posible hacer coincidir el asesoramiento con los alumnos que se tienen en cada momento. Pero no por ello, los profesores dejarán de atender a estos alumnos que les piden orientación.

Para el curso 2021-2022 se proponen las siguientes acciones:

- Solicitar a los alumnos si quieren mantener al asesor asignado o necesitan un cambio.
- Transmitir la necesidad de dejar constancia de todo el asesoramiento realizado, para que los indicadores reflejen la realidad.

5.1.2 Orientación profesional

Desde la Facultad se llevan a cabo diversas acciones dirigidas a encaminar o, mejor dicho, a acercar el entorno profesional al alumno del Grado en Derecho para mejorar su conocimiento del sector y facilitar la toma de decisiones en el futuro.

Desde el curso 2017-2018, la Facultad es la que lidera un proyecto de conferencias / talleres de salidas profesionales dirigida a los alumnos de 4º. Este ciclo de conferencias y talleres se imparte fuera del horario lectivo a lo largo del primer semestre. Se diseñan entre el titular de la asignatura de Prácticas, la coordinadora de prácticas de la facultad y la Directora de Estudios, en colaboración con expertos en el sector de las salidas profesionales jurídicas.

Se señalan, a continuación, a título de ejemplo algunas de las temáticas de las conferencias:

- El sector legal en España,
- Alumni, Abogados, Opositores y Profesores comparten su trayectoria profesional desde distintos ámbitos y sectores, para informaros sobre las distintas formas de ejercer la profesión de abogado,
- Los estilos de comunicación del futuro abogado.
- El proceso de selección en los despachos de abogados.
- Cómo utilizar las redes sociales profesionales. Creación de marca.

Además, a los alumnos de 4º se les imparten una sesión informativa sobre el Máster de Acceso a la abogacía, en las que se explica el funcionamiento del acceso al ejercicio profesional, (máster y examen de estado). También se les informa sobre las diferentes metodologías que se usan en los masters que hay en el mercado y las posibles especializaciones.

No obstante, lo anterior, es preciso remarcar que la pandemia del COVID-19 ha obligado a suspender estas sesiones, por prevención en unos casos y/o prohibición, en otros; siguiendo las indicaciones establecidas por las autoridades sanitarias en cada momento.

Como parte del ciclo de formación en la orientación profesional, se organiza anualmente una Jornada Universidad-Empresa. Dicho evento es en puridad una feria de empleo, a la que acuden despachos y firmas de servicios profesionales para que los alumnos de último curso puedan, de forma más directa y personal, presentar sus candidaturas y CV. Este evento se viene realizando, con una periodicidad anual, desde el año 2014 y supone realmente un punto de inflexión para los alumnos y colaboradores profesionales de la Facultad. No sólo pone en contacto al mundo profesional y académico, sino que refuerza los vínculos con el entorno profesional a todos los niveles. Los alumnos conocen a profesores, que son profesionales de dichos despachos, a antiguos alumnos, a responsables de reclutamiento en un entorno conocido para ellos y con una cercanía de tú a tú. Es un hito en la formación de los alumnos y posiblemente una oportunidad que no tendrán en el futuro.

Además resulta especialmente interesante que en muchas ocasiones asisten también antiguos alumnos de la Facultad que en la actualidad son abogados de dichos despachos. Más allá de la mera anécdota, el

alumno percibe cómo se cierra el “círculo” y pone en valor la cercanía de la Facultad con el entorno profesional: a través del profesorado, de las prácticas y también de los alumnos que vuelven a la Facultad convertidos en profesionales.

Así pues, los alumnos tienen un acercamiento muy personal al mundo de los despachos, conociendo de primera mano a los abogados o miembros de los equipos de RRHH y pudiendo preguntar, comentar o postularse para el futuro.

Para ello, previamente la Coordinación de Prácticas revisa individualmente los CV de cada alumno que así lo solicita. Esta Jornada tiene como objetivo fundamental ofrecer a nuestros estudiantes de último año un acceso más directo a los empleadores. Todo ello orientado también a la realización de las prácticas durante el 2º semestre del último curso.

Desde el curso académico 2017-2018, UIC Barcelona dispone de un Servicio de Carreras Profesionales, que gestiona la publicación de ofertas en una Bolsa de Trabajo. Dicho servicio depende del departamento de Alumni y da servicio a toda la Universidad. Dicho servicio ofrece actividades de orientación profesional, webinars, etc. comunica propuestas de otras entidades enfocadas al entorno universitario (por ejemplo, los programas de Fundación CyD, etc) y están dirigidas principalmente a antiguos alumnos o alumnos de últimos cursos. Dichas actividades son transversales para toda la comunidad universitaria y no enfocadas exclusivamente al entorno jurídico.

La coordinación de prácticas colabora puntualmente con dicho servicio por ejemplo para encauzar la publicación de ofertas de prácticas o empleo de los despachos o empresas que son contactos de la Facultad y que así lo precisan. O también para acciones puntuales de programas externos en los que se solicita el contacto con alumnos de la Facultad.

Es importante señalar en este punto que desde que el ejercicio de la profesión de abogado está supeditada a la superación de un máster oficial, el alumno que finaliza el Grado en Derecho no está todavía capacitado para el ejercicio de la profesión. Por ello, la salida profesional al finalizar el Grado es, cuanto menos, limitada.

Igualmente, es especialmente destacable que, con carácter general, los despachos profesionales y firmas de servicios centran su reclutamiento de alumnos en prácticas en la etapa de Máster en Abogacía, lo que limita de forma sustancial el acceso de los alumnos de Grado a plazas o vacantes en su etapa de formación de Grado.

5.1.3 Prácticas externas

Indicadores de Prácticas externas	Curso 15/16	Curso 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20	Curso 20/21
Número de estudiantes de la titulación que realizan prácticas externas	33	39	27	24	24	50
Porcentaje de estudiantes que realizan las prácticas externas en la universidad	0%	0%	0%	0	0%	0%
Porcentaje de estudiantes que realizan las prácticas externas fuera de la universidad	100%	100%	100%	100	100%	100%

Precisamente por la necesidad del Máster de acceso a la Abogacía, que incluye un largo período de prácticas, las prácticas externas en el Grado en Derecho, se componen de 2 ECTS optativos y están previstas en cuarto curso. La carga lectiva de las prácticas curriculares supone un total de 50 horas por lo que no deja de ser un mero acercamiento a la profesión y entorno laboral.

Las prácticas se dividen en dos modalidades: prácticas juzgados o prácticas despachos.

En general, de la totalidad de los alumnos matriculados en 4º, un 10% se matricula en prácticas de despachos y un 90% en prácticas en juzgados.

Las prácticas en Juzgados se gestionan a través de un convenio con el Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada (CEJFE), asignándose ciertas plazas que la Facultad redistribuye entre los alumnos interesados en realizar una estancia en Juzgados o Audiencia Provincial.

La Facultad también ofrece la posibilidad de realizar prácticas extracurriculares, en que se pueden diferenciarse de la siguiente manera:

- Prácticas extracurriculares que suponen una prórroga de las prácticas curriculares que llevan a cabo los alumnos de 4º de grado, a nivel temporal.
- Prácticas extracurriculares que llevan a cabo alumnos, siempre que hayan finalizado 2º de grado. En este caso hay una gestión diferenciada al punto previo, a solicitud del alumno interesado y de gestión personalizada y exclusiva para el alumno que lo solicite. Generalmente se trata de prácticas en periodos estivales, alejados de la actividad lectiva diaria, para evitar que se vea mermado el resultado académico del alumno.

Como se ha comentado con anterioridad, a lo largo de los años se ha ido observando cierto cambio de paradigma en lo relativo a las prácticas para alumnos de Grado, principalmente vinculado al gran peso del periodo de prácticas de los Másteres Universitarios en Abogacía y la preferencia del mercado laboral por incorporar alumnos en prácticas de dicho programa, frente a alumnos de Grado.

Por ello, y para adecuar la formación de nuestros alumnos también a la realidad vigente en este sentido, en el curso académico 21-22 se ha incorporado un cambio en las asignaturas de prácticas para los alumnos de 4º de Grado.

Dicho cambio pasa por llevar a cabo las siguientes modificaciones:

- Que las asignaturas de prácticas que se ofrecen como optativas en 4º de Grado sean efectivamente optativas. Es decir, que el alumno pueda cursarla o no, según su criterio.
- La asignatura anteriormente denominada prácticas despachos, pasa a denominarse ahora prácticas institucionales.
- Dentro de dicha nueva asignatura se ofrece al alumno la posibilidad de cursar una estancia de 50 horas en un entorno profesional jurídico, que no es estrictamente despacho de abogados en sí mismo, ni conlleva por tanto *strictu sensu* el ejercicio profesional de la abogacía. Ello, en el bien entendido de que (1) la estancia en prácticas en un despacho de abogados se concentrará en el Máster de Acceso; (2) así se puede dar a conocer al alumno el abanico de distintas opciones a nivel de salidas profesionales y (3) resulta especialmente importante que el alumno conozca de primera mano operadores jurídicos que son colaboradores de vital importancia para un abogado y con los cuales deberá cooperar y trabajar en caso de dedicarse profesionalmente al ejercicio profesional en un futuro próximo.

- El alumno puede escoger, dentro de dicha asignatura, la posibilidad de realizar su estancia de prácticas en: Registros de la propiedad, Notarías, Gabinete Jurídico de la Generalitat o la Abogacía del Estado.

Para ello, se ha establecido desde la Facultad la firma de convenios de colaboración con dichas instituciones y un programa específico de prácticas elaborado minuciosamente de forma conjunta con cada una de las entidades, para el mejor aprovechamiento de la estancia de los alumnos en dichas instituciones.

A la fecha de la redacción del presente documento el feedback es todavía parcial pero el resultado de la primera experiencia ha sido muy positivo tanto por parte de los alumnos como por parte de las entidades que los han acogido.

SUBESTÁNDAR 5.2 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes y a las características de la titulación	
Valoración subestándar	<p>Se alcanza. Las infraestructuras docentes y de apoyo al aprendizaje dan respuesta adecuada a las necesidades de aprendizaje del alumnado (equipamiento pertinente y suficiente, así como instalaciones adecuadas).</p> <p>Los fondos de la biblioteca son adecuados para las necesidades de la titulación, son accesibles y presentan cierta relación con la actividad de investigación del centro.</p>

Como se puede ver a continuación, los recursos materiales de los que disponemos para impartir la docencia se consideran adecuados y no se necesita ninguna instalación nueva o con mejores funcionalidades

A. Instalaciones y recursos específicos para los estudiantes de la Facultad de Derecho

A continuación, se valoran las distintas instalaciones y recursos utilizados por la titulación.

Aulas – Las clases se imparten en aulas con una capacidad de 80 alumnos tipo anfiteatro. Las aulas disponen de enchufes en cada sector de la mesa del alumnado (para conectar un ordenador portátil), dispone de proyector + pantalla y altavoces para seguir presentaciones y visionados varios. Aulas provistas de aire acondicionado y calefacción. Desde 2020 todas las aulas disponen de sistema de cámara de alta calidad que permite la retransmisión de las clases on-line cuando sea necesario.

Puntualmente se dispone de Aulas más pequeñas y modulares para realizar seminarios o clases prácticas.

Secretaría de la Facultad de Derecho – Da cobertura, tanto a lo que supone el apoyo diario en asuntos burocráticos de los alumnos (expedientes, hojas de matrícula, etc.). Asiste también en todo lo necesario al profesorado

Sala de vista de la Facultad de Derecho de UIC Barcelona – Constituye una de las más importantes y originales herramientas didácticas que se ofrecen a nuestros estudiantes. Se usa fundamentalmente en las asignaturas del área de Derecho Procesal.

Se trata de una reproducción exacta de una sala de vistas de las que disponen los órganos jurisdiccionales de este país. Con todos los elementos materiales y mobiliarios exigidos por la Ley, recrea a la perfección lo que el alumno se encontrará en la realidad, cuando se inicie en la práctica profesional forense.



Destacan en su diseño dos aspectos:

- La posibilidad de que el órgano jurisdiccional sea colegiado o unipersonal, porque hay espacio y posibilidad de asientos, para que presida los actos procesales simulados un solo juez o magistrado, o varios de ellos.
- Hay un espacio y un número de sillas suficiente como para poder albergar público. Y, además, este último espacio permite su agrandamiento, mediante un sencillo mecanismo de ampliación al que seguidamente nos referiremos.

Como material de apoyo para la actividad de simulación procesal que se lleva a cabo en la sala de vistas debe mencionarse específicamente el juego de togas, del que se dispone -en número superior a la veintena-, y la posibilidad de servirse de un mecanismo de grabación audiovisual. La sala de vistas dispone de un espacio propio y exclusivo, en la que fuera antes un aula, que tras su transformación se ha reservado total y definitivamente a este uso.

B. Recursos transversales

Biblioteca – La Universidad cuenta con biblioteca y con salas de estudio para trabajos en grupo. La biblioteca del Campus de Barcelona cuenta con recursos bibliográficos suficientes y los estudiantes disponen de una base de datos donde pueden consultar artículos de revistas científicas de primer nivel. La Biblioteca de la universidad ha realizado una mejora que consiste en la elaboración de una guía por materias. La guía tiene como objetivo dar soporte a los diferentes estudios que se imparten en la universidad y a las líneas de investigación de sus departamentos, además de localizar información temática en fuentes de información impresas o electrónicas. En estas guías se puede encontrar fuentes y recursos de información, tanto de la Biblioteca como una selección de recursos externos de interés. El link a la guía del ámbito de Derecho es el siguiente: <https://biblioguias.uic.es/derecho> .

El fondo documental relacionado con las materias que ofrece la Universidad cuenta con unos 44.000 ejemplares, que incluye también material audiovisual. Al catálogo online para buscar estos documentos se puede acceder tanto dentro como fuera del campus y ofrece la posibilidad de hacer renovaciones de préstamo y reservas. Por último, es necesario mencionar que estos fondos se encuentran en constante actualización, en función de las necesidades detectadas por el personal docente e investigador del área de conocimiento correspondiente.

El campus de Barcelona cuenta con una biblioteca de 1038m² con 160 puestos y un amplio horario de lunes a viernes de 8.30 a 21.00 horas y fines de semana, festivos y no lectivos: de 9.00 a 21.00 horas.

C. Otros recursos (no físicos):

Plataforma de aprendizaje - MOODLE es una herramienta de gestión del aprendizaje. El programa crea un entorno virtual para gestionar asignaturas, introducción de notas, compartir material didáctico de las asignaturas con los estudiantes, comunicación profesor-estudiantes, intercomunicación entre estudiantes....

Observatorio de la Inteligencia Artificial y de las nuevas tecnologías: (OIAnt): Se trata de un recurso de nueva creación (2020) que tiene como objetivo: formar a las nuevas generaciones de estudiantes en el ámbito de la inteligencia artificial y fomentar el diálogo y el conocimiento de esta temática entre el público general. Propondrá un plan de formación transversal para que el alumnado de Grado de UIC Barcelona cuente con conocimientos y competencias óptimas sobre inteligencia artificial y otras tecnologías emergentes.

<https://www.uic.es/ca/universitat/campus/observatori-de-la-intelligencia-artificial-i-les-noves-tecnologies>

Aplicativo antiplagio - TURNITIN es un programa antiplagio online, para asegurar que los trabajos TFG/TFM presentados por los estudiantes no sean copiados de internet. A los profesores que tutorizan y/o gestionan TFG/TFM se les ofrece recibir una formación específica de este programa.

Servicios lingüísticos de formación y traducción de textos institucionales y de investigación: El Institute for Multilingualism asesora e imparte formación en idiomas, facilitando tanto recursos presenciales como online y espacios para el autoaprendizaje. Este servicio también certifica el nivel de conocimientos de inglés y de catalán. Se realizan dos convocatorias anuales del CLUC B2 de inglés, el certificado de lenguas de las doce universidades de Catalunya. El Servicio organiza, a lo largo de todo el curso, una serie de actividades orientadas a promover la interacción entre el alumnado local y el de intercambio.

Reprografía: UIC Barcelona cuenta con 67 equipos de impresión telemática, repartidos entre los dos campus, en Barcelona y Sant Cugat del Vallès, para dar servicio a toda la comunidad universitaria. Las peticiones se pueden realizar desde cualquier dispositivo, a cualquier hora del día

Eduroam: es el servicio mundial de movilidad segura desarrollado para la comunidad académica y de investigación. El servicio permite que estudiantes, investigadores y personal de las instituciones participantes tengan conectividad wireless a Internet en su propio campus y cuando visitan otras instituciones participantes en la iniciativa eduroam.

Capellanía: La Capellanía de la Universitat Internacional de Catalunya ofrece sus servicios de atención espiritual a todos los miembros de la comunidad universitaria que lo deseen, cualesquiera que sean sus creencias.

Aplicativo informático del Defensor de los estudiantes - gestor de incidencias centralizado: es un aplicativo que permite la centralización de todas las sugerencias y quejas en la universidad. (*evidencia*)

Gestor de incidencias en las instalaciones - ARCHIBUS es un aplicativo diseñado para gestionar incidencias de instalaciones, solicitudes de temas relacionados con el mantenimiento, logística de materiales, limpieza, solicitud de llaves, etc.

Gestor de Calidad: Como acción de mejora transversal para todas las titulaciones de UIC Barcelona se plantea la implantación de un gestor integral de la calidad, aplicación que dará apoyo en los procesos de seguimiento y acreditación de las titulaciones oficiales. Uno de sus pilares básicos deberá ser la gestión

documental. La aplicación deberá simplificar, agilizar, automatizar, difundir y apoyar la gestión de la calidad en la Universidad, en cada una de las fases del ciclo de mejora continua: planificación, desarrollo, medida y acción. Más concretamente, deberá:

- Proporcionar un sistema de gestión documental que garantice la seguridad de la documentación almacenada, su seguimiento en forma de versiones y su difusión a todas las personas a quienes va dirigida. El término “documentación” comprende desde las evidencias generadas en el desarrollo diario de la actividad de la Universidad hasta los informes de acreditación.
- Dotar a la Universidad de un sistema de registro, seguimiento y evaluación de los procesos y procedimientos que definen el funcionamiento normal de los diferentes centros y servicios.
- Proporcionar un entorno para facilitar y monitorizar los procesos de acreditación de cada una de las titulaciones que ofrece la Universidad, siguiendo los procedimientos definidos por las diferentes agencias de calidad que intervienen en el proceso.
- Desarrollar un sistema para la introducción, seguimiento, difusión y evaluación de los objetivos de la planificación estratégica y las acciones de mejora que se desprenden de tales objetivos y del análisis del funcionamiento normal de las diferentes entidades organizativas que conforman la Universidad.

VALORACIÓN DEL LOGRO DE LOS ESTÁNDARES DE ACREDITACIÓN

ESTÁNDAR 6

Calidad de los resultados de los programas formativos

Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación. Los resultados de estos procesos son adecuados a los logros académicos que se corresponden con el nivel del MECES de la titulación, y a los indicadores académicos y laborales.

Autoevaluación

Subestándar		En progreso hacia la excelencia	Se alcanza	Se alcanza con condiciones	No se alcanza
6.1	Los resultados del aprendizaje alcanzados se corresponden con los objetivos formativos pretendidos y con el nivel del MECES de la titulación		X		
6.2	Las actividades formativas, la metodología docente y el sistema de evaluación son adecuados y pertinentes para garantizar el logro de los resultados de aprendizaje previstos		X		
6.3	Los valores de los indicadores académicos son adecuados para las características de la titulación		X		
6.4	Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados por las características de la titulación		x		
Valoración global estándar		SE ALCANZA			

Resumen ejecutivo del estándar 6

Las actividades de formación que se plantean a lo largo del grado son coherentes con los resultados de aprendizaje y con los sistemas de evaluación establecidos y se corresponden con el nivel 2 de MECES. También destacar que para todo el período marzo 2020 – mayo 2021 en que se adaptó la docencia a no presencial a causa de la situación extraordinaria provocada por la COVID-19 las metodologías docentes también fueron las adecuadas.

Respecto a los sistemas de evaluación previstos para cada materia, hay que señalar que son públicos y se encuentran disponibles en cada una de las guías docentes en la web de la titulación y son coherentes con el planteamiento docente. Los estudiantes tienen acceso, en la plataforma virtual, a todas las guías docentes antes de iniciar el curso y semestre. Las Juntas de evaluación son consideradas de gran utilidad, donde se presta especial atención a los alumnos que están en riesgo de no cumplir con la normativa de permanencia y su evolución en el rendimiento.

En general, podemos decir, que los resultados de los indicadores de rendimiento académico ponen de manifiesto que la serie temporal de la mayoría de indicadores académicos son coherentes con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes (ver comparativa de los indicadores de rendimiento de los grados del resto de universidades catalanas, apartado 6.3).

Analizando la movilidad de estudiantes se observa que la pandemia provocada por el COVID tuvo un impacto más importante en el curso 2020-2021 y especialmente en la reducción del número de alumnos incoming.

Finalmente se quiere destacar algunos de los valores obtenidos en la última edición de la Encuesta de Inserción Laboral realiza por AQU Catalunya, en concreto, entre un 66% y un 70% de los alumnos que han cursado el Grado en Derecho repetirían la titulación estudiada y un 71.4% están desarrollando funciones

específicas de la titulación en sus puestos de trabajo, siendo este uno de los porcentajes más elevados del ámbito del derecho.

Indicadores

Para valorar este estándar se aportan indicadores relacionados con:

- Rendimiento académico y evaluación de los aprendizajes
- Movilidad
- Trabajo final de Grado
- Inserción laboral

Evidencias que se aportan relacionadas con el estándar

Subestándar 6.1 Los resultados del aprendizaje alcanzados se corresponden con los objetivos formativos pretendidos y con el nivel del MECES de la titulación / Subestándar 6.2 Las actividades formativas, la metodología docente y el sistema de evaluación son adecuados y pertinentes para garantizar el logro de los resultados de aprendizaje previstos

Subestándar 6.3 Los valores de los indicadores académicos son adecuados para las características de la titulación

EST6.3_00_ Notas por asignatura cursos 2019-2020 y 2020-2021

Asignatura OB 1 – Derecho Civil 2

EST6.3_01_Ficha descripción asignatura

EST6.3_02_Guía docente

EST6.3_03_ Evidencia ejecuciones. Cursos 2019-2020 y 2020-2021

Asignatura OB 2 – Derecho Penal 3

EST6.3_04_Ficha descripción asignatura

EST6.3_05_Guía docente

EST6.3_06_ Evidencia ejecuciones. Cursos 2019-2020 y 2020-2021

Asignatura OB 3 –Derecho Administrativo 3

EST6.3_07_Ficha descripción asignatura

EST6.3_08_Guía docente

EST6.3_09_ Evidencia ejecuciones. Cursos 2019-2020 y 2020-2021

Asignatura OB 4 – Derecho Mercantil 1

EST6.3_10_Ficha descripción asignatura

EST6.3_11_Guía docente

EST6.3_12_ Evidencia ejecuciones. Cursos 2019-2020 y 2020-2021

TFG

EST6.3_13_Ficha descripción asignatura

<p>EST6.3_14_Guía docente TFG</p> <p>EST6.3_15_Relación profesorado tutor TFG</p> <p>EST6.3_16a_Relación TFG presentados y tutor 2019-2020</p> <p>EST6.3_16b_Relación TFG presentados y tutor 2020-2021</p> <p>EST6.3_17_Rúbricas de evaluación del TFG</p> <p>EST6.3_18_Evidencia ejecuciones TFG. Cursos 2019-2020 y 2020-2021</p> <p>EST6.3_20_Defensas TFG_periodo COVID</p> <p>EST6.3_19_Explicación fórmulas de cálculo de los indicadores de rendimiento</p> <p>Subestándar 6.4 Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados por las características de la titulación</p> <p>EST6.4_01_Modelo encuesta Inserción Laboral</p> <p>EST6.4_02_Resultados Encuesta Inserción Laboral</p>
--

Valoración de los subestándares

SUBESTÁNDAR 6.1 Las actividades de formación son coherentes con los resultados de aprendizaje que se pretenden, corresponden al nivel del MECES adecuado para la titulación.	
<p>Valoración subestándar</p>	<p>Se alcanza. En cuanto a las asignaturas: Las evidencias documentadas de los logros del alumnado ponen de manifiesto un adecuado nivel de formación del alumnado y satisfacen suficientemente los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación.</p> <p>En cuanto al TFG/TFM: Las evidencias documentales de los logros del alumnado ponen de manifiesto que los TFG/TFM responden al nivel del MECES requerido para la titulación.</p> <p>La mayoría de los TFG/TFM responden a una planificación temática acorde con los grupos y líneas de investigación o transferencia de conocimiento del profesorado.</p>

Las actividades de formación que se plantean a lo largo del Grado son coherentes con los resultados de aprendizaje y con los sistemas de evaluación establecidos y se corresponden con el nivel 2 de MECES.

El diseño del Plan de Estudios del Grado en Derecho parte de la idea básica de que el estudiante debe participar activamente en su proceso de aprendizaje. Por ello se contempla un modelo basado en una propuesta diversificada de actividades formativas. Ahora bien, en el ámbito del Derecho la función de acompañamiento del profesor en el proceso de aprendizaje resulta fundamental. Por ello el Plan de Estudios sigue considerando la presentación en el aula de los conceptos y su aplicación práctica a través de la lección magistral como una actividad formativa de gran importancia. En estas clases el profesor no se limita a exponer simplemente el contenido de la materia, sino a interpretar e integrar, por ejemplo, un texto normativo, de acuerdo con su desarrollo jurisprudencial y doctrinal. Por ello su función va más allá del mero texto de la norma o de la mera lectura de una sentencia, para proporcionar al estudiante una perspectiva crítica del conflicto de intereses que hay detrás de esas normas o situaciones y dotarlo de las herramientas necesarias para adoptar sus propios puntos de vista y formular sus propios razonamientos jurídicos.

Asimismo, se trabaja integrando la asignatura en el mundo global del derecho, de modo que los alumnos entiendan el derecho como un único ámbito en el que todo debe cuadrar y en el que cada regulación tiene su sentido. Igualmente, en asignaturas troncales de primer orden en que la materia debe quedar dividida en parcelas a impartir en los diferentes cursos, se utiliza la lección magistral y la discusión en clase para integrar adecuadamente, de manera que se ponga de manifiesto que las parcelas no son compartimentos estancos y que todas ellas se hallan integradas en la disciplina en su conjunto.

Finalmente, las actividades de *role play* representan la conjunción de ambos objetivos docentes: por un lado, el estudiante parte del sólido aprendizaje adquirido en las sesiones magistrales para la realización de los respectivos actos -desde los escritos de parte, hasta la vista- y, por el otro, interrelaciona las distintas disciplinas jurídicas sustantivas y procesales para una adquisición competencial y de contenidos acorde a las exigencias del futuro desarrollo profesional.

Cabe destacar que justamente uno de los profesores que mejor calificación (4,57 sobre 5) tiene en las encuestas de valoración del profesorado es del área de Derecho Procesal, área dónde se utiliza la simulación en muchas ocasiones como actividad de formación.

Como evidencias se pueden consultar muestras de ejecuciones de los estudiantes, es decir, evidencias de las asignaturas seleccionadas:

- Derecho Civil 2
- Derecho Penal 3
- Derecho Administrativo 3
- Derecho Mercantil 1

SUBESTÁNDAR 6.2 El sistema de evaluación es público y permite una certificación fiable de los resultados de aprendizaje pretendidos

Valoración subestándar	<p>Se alcanza. La metodología y las actividades docentes están diseñadas con el objetivo de ofrecer oportunidades al alumnado para integrar los resultados del aprendizaje.</p> <p>Los sistemas y criterios de evaluación son adecuados para certificar y discriminar los resultados del aprendizaje.</p> <p>Los TFG y las prácticas externas se supervisan y evalúan con criterios adecuados.</p>
------------------------	---

Los sistemas de evaluación previstos para cada materia son públicos y se encuentran disponibles en cada una de las guías docentes en la web de la titulación y son coherentes con el planteamiento docente. Los estudiantes tienen acceso, a la plataforma virtual, a todas las guías docentes antes de iniciar el curso y semestre.

A continuación, se habla brevemente de los distintos mecanismos de evaluación que son acordes a lo especificado en la Memoria de verificación:

Los mecanismos de evaluación en el Grado en Derecho principalmente se centran en las pruebas de la evaluación continua que son prácticas, trabajos, parciales y la evaluación final que son exámenes escritos aproximadamente el 70% y los exámenes orales que son el 30%.

En este punto se deben mencionar las Juntas de Evaluación. Esta herramienta se ha revelado de gran utilidad, y por ello ha ido ganando en “complejidad” y son cada vez más completas. Se informa de la situación global del alumno; se hacen estudios comparativos de cursos anteriores; se informa sobre los porcentajes de suspensos, aprobados y no presentados. Se presta especial atención a la situación de los alumnos que no cumplen con el régimen de permanencia. El objetivo de estas juntas es analizar el rendimiento académico y la evaluación del aprendizaje del alumnado.

Los datos trabajados en estas Juntas de evaluación, se comparten con el profesorado y con los asesores de los alumnos. De esta manera se puede trabajar y ayudar a los alumnos partiendo de datos objetivos, para orientarlos a la mejora de su rendimiento académico; no obstante, cuando la evaluación de un alumno concreto lo requiere, se solicita la asistencia a la propia Junta de evaluación del asesor del estudiante.

Asimismo, se informa a los alumnos cada semestre sobre cuál es su situación con respecto al régimen de permanencia de la Facultad, para que así pueda conocerlo con un margen de tiempo que le permita trabajar y tratar de revertir una eventual situación negativa.

A las Juntas de evaluación asisten todos los profesores que imparten asignaturas al curso, junto con el coordinador o coordinadora del mismo, la directora académica del centro y la decana. Se ha comprobado que es un foro especialmente adecuado para debatir acerca de la situación de los estudiantes, de sus dificultades y de sus eventuales problemáticas académicas.

Se realiza una Junta de evaluación cada cuatrimestre. Cada junta cuenta con dos sesiones preparatorias previas: una entre la decana y la directora académica y otra con la junta de centro. En estas sesiones preparatorias se exponen con carácter previo las principales problemáticas que han surgido del análisis de datos; de esta manera se puede coordinar y organizar todo lo necesario para que la Junta de evaluación resulte eficiente y práctica.

SUBESTÁNDAR 6.3 Los valores de los indicadores académicos son adecuados para las características de la titulación	
Valoración subestándar	Se alcanza. La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de la mayoría de indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes.

Indicadores de Rendimiento académico	Curso 15/16	Curso 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20	Curso 20/21
Tasa de rendimiento de primer curso	80,44%	79,03%	76,18%	90,19%	88,64%	79,54%
Tasa de rendimiento de segundo curso	86,77%	79,17%	84,52%	76,25%	89,62%	81,71%
Tasa de rendimiento de tercer curso	81,65%	83,92%	81,86%	87,22%	91,95%	89,31%
Tasa de rendimiento de cuarto curso	89,58%	93,86%	88,33%	85,73%	93,80%	92,54%

Tasa de abandono a primer curso	18,47%	19,40%	20,90%	16,90%	13,00%	1,30%
Tasa de abandono	39,22%	45,21%	38,33%	27,27%	25,71%	33,33%
Tasa de graduación en t y t+1	29,11%	60,70%	40,91%	42,32%	59,50%	50,16%
Tasa de eficiencia en t y t+1	82,79%	88,09%	91,88%	93,07%	92,60%	95,53%
Duración media de los estudios por cohorte	4,88	4,59	4,50	4,62	4,58	4,81

En primer lugar, comentar que la tasa de graduación obtenida en los últimos cursos, se sitúa en valores que oscilan entre el 40-60%, y estos resultados se explican como consecuencia de la implantación de las siguientes dobles titulaciones: Grado Administración y Dirección de Empresas + Grado en Derecho y Grado en Humanidades y Estudios Culturales + Grado en Derecho. Los estudios de doble titulación tienen una duración de 5 años, pero en algunos casos dejan el TFG para un sexto año, y por lo tanto los alumnos que terminan en 6 años no quedan reflejados en la tasa de graduación en t y t+1 del Grado en Derecho. No resulta fácil que los alumnos se gradúen en los años previstos, y queda justificado con el indicador Duración media de los estudios por cohorte que en los últimos 4 años ha ido en aumento, situándose en el curso 2020-2021 en un 4.81, lo que significa que los alumnos del Grado en Derecho tardan de media casi 5 años en graduarse.

Para futuros cursos académicos se está estudiando la posibilidad de diferenciar los indicadores de rendimiento según sean alumnos de doble titulación o no, de este modo no se desvirtuarán los resultados obtenidos y se podrá analizar con más detalle el rendimiento de los alumnos.

En segundo lugar, respecto a la tasa de abandono, comentar que la principal causa de abandono suele ser el no haber superado satisfactoriamente el régimen de permanencia de la Facultad, no obstante, se puede observar que esta tasa de abandono a primer curso ha ido disminuyendo en los últimos 3 años, en el curso 2018-2019 se situaba en un 16,90% y en el curso 2020-2021 se sitúa en un 1,30%. Una de las acciones que se han puesto en práctica en los últimos años, para bajar esta tasa ha sido y como se ha explicado anteriormente, realizar un riguroso seguimiento de la tasa de abandono en cada semestre en las Junta de evaluación. Es después de estas juntas y con los datos concretos cuándo se avisa al alumno y a su asesor para iniciar el proceso de seguimiento/asesoramiento al alumno que está en estado crítico y poder así ayudarle en la recuperación y seguimiento de las asignaturas.

Otro motivo por el cual la tasa de abandono cada vez es menor puede verse también motivado en que durante las entrevistas de admisión -realizadas por un profesor de plantilla de la Facultad con experiencia- se comprueba si es el Grado en Derecho, la titulación que realmente quieren escoger y para la cual disponen de las aptitudes necesarias.

Asimismo, cabe destacar que nos encontramos dentro de los valores que en la propia memoria se definieron en cuanto a la tasa de abandono.

Y, en tercer lugar, sobre las tasas de rendimiento de los alumnos se consideran adecuadas, las tasas de rendimiento oscilan entre el 80%-93% según el curso. Aunque la valoración sea positiva por parte de los responsables, también se quiere destacar que la motivación y compromiso de los alumnos ha disminuido durante estos 2 últimos años en que la modalidad de la docencia se ha visto afectada por la situación sanitaria vivida.

Para complementar este análisis de los resultados académicos de los alumnos del Grado en Derecho de UIC Barcelona, se ha realizado una comparativa con los resultados de los Grados en Derecho (oferta básica) de las universidades catalanes, para identificar si alguno de los indicadores presenta una desviación significativa. De este modo, en la comparativa con datos del curso 20219-2020 se analizan los siguientes indicadores: tasa de rendimiento a primer curso y global, tasa de abandono a primer curso, tasa de graduación y tasa de eficiencia:

Univ	Tasa rendimiento (1r)	Tasa rendimiento global	Tasa abandono (1r)	Tasa de cambio (1r)	Tasa graduación t y t+1	Tasa eficiencia
UAB	89.50%	88.20%	4.4%	10.1%	67.20%	92.10%
UAO CEU	84.40%	90.50%	6.70%	15.0%	50.00%	87.40%
UB	87.8%	86.20%	5.9%	11.5%	62.20%	85.10%
UdG	77.60%	79.30%	6.8%	9.9%	36.20%	84.30%
UdL	71.90%	74.10%	6.5%	6.5%	36.60%	82.30%
UIC	88.64%	90.9%	1.4%	11.6%	59.50%	92.60%
UOC	75.00%	80.3%	28.9%	6.2%	13.40%	90.40%
UPF	95.70%	95.50%	4.5%	7.9%	75.60%	95.10%
URL	90.60%	93.90%	0,0%	1.7%	67.00%	87.80%
URV	75.00	79.30%	10.80%	7.5%	41.60%	84.40%
UVic-UCC	76,6%	77,5%	16,7%	4.2%	--	--

Fuente de los datos: EUC (Estudis Universitaris de Catalunya) de AQU Catalunya (<https://estudis.aqu.cat/euc/ca/Comu/Inici>)

Según los datos del resto de grados en Derecho de las universidades catalanes podemos ver que los resultados de UIC Barcelona se encuentran alineados con la mayoría de los resultados del resto de universidades. Analizando la tasa de rendimiento a primer curso y global el Grado en Derecho de UIC Barcelona podemos ver que se encuentra entre las universidades que sus estudiantes tienen un mejor rendimiento, lo mismo pasa con la tasa de graduación. Un último aspecto que se quiere resaltar de esta comparativa es la baja tasa de abandono a primer curso, pero por el contrario, y en comparativa al resto de universidades se observa un porcentaje más elevado de tasa de cambio de titulación.

Evolución de las cohortes

Se presenta a continuación el análisis de la evolución de cohortes:

	Cohorte 3		Cohorte 4		Cohorte 5		Cohorte 6		Cohorte 7		Cohorte 8	
Curso académico inicial	2012-2013		2013-2014		2014-2015		2015-2016		2016-2017		2017-2018	
Curso académico en t	2015-2016		2016-2017		2017-2018		2018-2019		2019-2020		2020-2021	
Curso académico en t+1	2016-2017		2017-2018		2018-2019		2019-2020		2020-2021		2021-2022	
Alumnos totales de la cohorte (Alumnos matriculados a primer curso de nuevo ingreso)	65	100%	62	100%	51	100%	65	100%	91	100%	74	100%
Número de abandonos a primer curso (permanencia, motivos económicos, personales, ...)	14	21,54%	16	25,81%	8	15,69%	14	21,54%	20	21,9%	15	20%
Número de abandono a partir de segundo curso	10	15,38%	12	19,35%	10	19,61%	10	15,38%	5	5,4%	6	8%
Traslado de expedientes hasta la fecha	8	12,31%	9	14,52%	3	5,88%	8	12,31%	2	2,1%	8	10%
Graduados en el curso académico t	12	18,46%	10	16,12%	19	37,25%	12	18,46%	45	49,45%	--	--
Graduados en el curso académico t+1	17	26,15%	12	19,35%	7	13,73%	17	26,15%	19	20,8%	--	--
Continúan estudiante	4	6,16%	2	3,23%	4	7,84%	4	6,16%	--	--	45	60,81%
Otras categorías	0	--	1	1,61%	0	--	0	--	--	--	--	--

En el análisis de los datos obtenidos en la tabla anterior comentar que cada vez son más los alumnos que se gradúan en el curso académico t, este dato va muy vinculado con el aumento de la nota media, a pesar que en el rendimiento aún no se ve del todo reflejado. Pero aquí se pone en evidencia que se ha mejorado considerablemente de un 18,46 % a un 49,45% los alumnos que se gradúan en 4 años. Otro dato que observamos es que se ha vuelto a disminuir los abandonos en primer curso, del curso 2016-2017 abandonaron 20 y en el siguiente 2017-2018 15 alumnos.

Movilidad

Indicadores de Movilidad	Curso 15/16	Curso 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20	Curso 20/21
Número de estudiantes Incoming que han realizado estancias en el centro	3	2	3	0	0	0
Número de estudiantes Incoming que han cursado asignaturas en la titulación	15	15	17	17	13	4
Número de estudiantes de la titulación que han realizado estancias fuera de la UIC (outgoing)	5	9	7	7	10	8

Valoración de la planificación de las acciones de movilidad

El establecimiento y difusión de los programas de movilidad entre los estudiantes *incoming* y *outgoing* de nuestra Facultad ha mejorado significativamente. Hemos ampliado la oferta de programas internacionales. Además del Programa Erasmus, ofrecemos otros programas internacionales de excelente calidad académica para mejorar la internacionalización de nuestros alumnos *outgoing*, adaptándonos a las distintas necesidades. A título de ejemplo, ofrecemos el Programa *Summer Sessions* de la Universidad de Berkeley (California, USA), en la que nuestros alumnos pueden cursar asignaturas optativas de Derecho, junto con los alumnos de Berkeley, de forma intensiva, durante los meses de verano.

En cuanto a nuestros alumnos *incoming*, nos estamos centrando en estudiantes de universidades con las que tenemos convenio, especialmente en Latinoamérica, ya que -por la naturaleza local de los estudios jurídicos- ofertamos pocas asignaturas en inglés. Esta experiencia está resultando muy positiva. En términos generales, son alumnos que demuestran un buen rendimiento académico y muestran una actitud personal positiva. En definitiva, consideramos que la internacionalización no debe ser únicamente entendida en términos “anglocéntricos” y que existe un amplio y rico espacio para favorecer la internacionalización de nuestros estudios.

En el momento de la pandemia, hemos ofrecido un trato especialmente personalizado a cada uno de nuestros alumnos tanto *incoming* como *outgoing*. Se ha realizado un gran esfuerzo en el seguimiento tanto de su rendimiento académico, como de su bienestar e integración personal. En los momentos de mayor confinamiento, se ha asegurado que nuestros estudiantes *incoming* y *outgoing* pudieran completar sus estudios de manera *on-line*. A pesar de que nuestra universidad ha apostado por la presencialidad, siempre que ha sido posible, la situación de pandemia ha afectado al número de alumnos *incoming*, que ha decrecido; no así, al número de alumnos *outgoing* que se ha mantenido estable.

Valoración de las acciones de movilidad de los alumnos INCOMING

Respecto a los cursos anteriores, hemos mejorado en el seguimiento y satisfacción de los alumnos *incoming*. A estos estudiantes les cuesta integrarse. En este sentido, ha sido muy positiva la iniciativa del Vicerrectorado de Comunidad Universitaria, que junto con el Departamento de Relaciones Internacionales,

ha propuesto el acompañamiento o “apadrinamiento” de alumnos *incoming* por parte de los alumnos UIC y de sus familias. Somos conscientes que debemos continuar trabajando para sensibilizar, tanto a nuestros alumnos como al profesorado, de la importancia de las distintas dimensiones de la internacionalización, que, indudablemente, enriquece nuestras aulas.

En cuanto a los estudiantes *incoming* de habla no española, somos bastante flexibles y facilitamos los intercambios de alumnos que se comprometen a adquirir el nivel de castellano/catalán requerido. No queremos que el idioma sea una barrera. Ahora bien, tal como hemos explicado, nuestro ámbito prioritario de alumnos *incoming* se centra en Latinoamérica, principalmente por la similitud de sus sistemas jurídicos con el nuestro y también por el idioma.

En general el índice de satisfacción de los alumnos *incoming* es elevado. Cualquier incidencia la tratamos de resolver personalmente, realizamos un seguimiento intensivo de estos alumnos y tenemos con ellos reuniones siempre que lo solicitan. La UIC ofrece buenos servicios y su personal y profesorado se muestra flexible, atento y cercano.

Valoración de las acciones de movilidad de los alumnos OUTGOING

Este aspecto ha mejorado significativamente. En los últimos años, el número de alumnos *outgoing* ha incrementado notablemente y se mantiene en aproximadamente 10 anuales. Incluso en los últimos años marcados por la pandemia, nuestros alumnos han continuado realizando estancias en universidades extranjeras. Se ha mejorado también en la promoción y difusión de los distintos itinerarios internacionales. Desde hace varios cursos, la Facultad junto con el Departamento de Relaciones Internacionales de la UIC realizamos sesiones informativas y talleres, donde se explica a nuestros alumnos las ventajas de la internacionalización, y se les explica cómo deben realizar el proceso para aplicar. En general, el índice de participación en estas sesiones es muy elevado.

En este curso 2021-22 hemos actualizado la normativa que recoge los méritos y requisitos para poder realizar movilidad internacional, con el objeto de mejorar en la selección de nuestros alumnos, sin renunciar a la flexibilidad que debe emplearse en la internacionalización de los estudios de Derecho.

En cuanto a los aspectos de mejora pueden resumirse en los siguientes dos aspectos:

Aunque la oferta de convenios internacionales interesantes para nuestros alumnos ha aumentado, ésta debe seguir creciendo. En general, faltan convenios con universidades de países de habla inglesa, que son los destinos más solicitados por nuestros alumnos. Sabemos que es complicado, porque el sistema jurídico de estos países y el nuestro es diferente y es necesario un buen dominio del inglés. En este sentido, hemos trabajado en el establecimiento de un itinerario internacional destinado a nuestros alumnos *outgoing*. Además, nos hemos centrado en ofrecer convenios con universidades latinoamericanas de buena calidad académica. Esta apuesta tiene ventajas, puesto que su sistema jurídico es similar al español, y, por tanto, las asignaturas que cursan son fácilmente convalidables. Además, se elimina la barrera del idioma, que, en muchos casos, hace que nuestros alumnos renuncien a sus opciones de internacionalización.

Trabajo Fin de Grado (TFG)

Indicadores de Trabajo Fin de Grado (TFG)	Curso 15/16	Curso 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20	Curso 20/21
Número de TFG/TFM posibles	25	45	40	33	43	57
Número de TFG/TFM presentados	22	45	37	33	42	57
Número de tutores de TFG/TFM	14	15	23	18	15	19
Media de TFG/TFM per tutor	1,6	3,0	1,7	2,3	2,9	2,09
Porcentaje de sobresalientes y MH	41%	15,5%	25%	9%	39%	36%
Porcentaje de notables	45%	60%	55%	61%	46%	43%
Porcentaje de aprobados	14,00%	24,50%	10%	30%	9%	21%
Porcentaje de suspensos	0,00%	0,00%	12%	0%	2,30%	0

La gestión del TFG se realiza conforme al Reglamento interno de Trabajo Fin de Grado y Trabajo Fin de Máster aprobado por la Comisión Ejecutiva de la Junta de Gobierno a fecha 30/07/2012. Analizando más detalladamente el cumplimiento de la normativa comentar que:

- La Coordinación del TFG se encuentra alineada con los artículos 5, 6 y 7, ya que, el Grado en Derecho tiene uno o dos coordinadores por curso, que son profesores de plantilla (orgánica o funcional), uno de plantilla orgánica y el otro de plantilla funcional.
- La Defensa de los TFG se ha definido en base al artículo 11, nombrándose tribunales compuestos por tres profesores de plantilla para cada estudiante; el examen se hace en sesión pública, se comunica y asisten las personas que quieren.
- Como último aspecto se quiere comentar la composición del tribunal evaluador, este tribunal lo nombra la Junta de Centro a propuesta del Coordinador de TFG, alineado totalmente con el artículo 12.

La gestión del TFG se hace a través del Moodle, en la asignatura de TFG se cran tareas para que el alumno suba allí las entregas programadas en las fechas previamente señaladas.

El desarrollo del TFG en el Grado en Derecho se concreta en las siguientes fases:

- Fase de propuesta de temas: Los profesores presentan una propuesta basada en sus líneas de investigación y áreas de especialización, ofreciendo temas de investigación para los alumnos que puedan resultar de interés para esta etapa formativa y que se adecúen al ámbito de investigación y especialización del profesorado.
- Publicación de propuesta inicial de temas y tutores: Esta lista de posibles temas de investigación se publica en el espacio moodle de la asignatura para que los alumnos conozcan todas las propuestas realizadas por los profesores en las distintas especialidades, indicando el plazo para la solicitud de temas y tutores.

- Fase de solicitud de temas y tutores: Se establece un plazo para que los alumnos realicen una solicitud formal de los temas y tutores de su preferencia, señalando tres opciones en orden de prioridad. En esta fase, los alumnos pueden contactar directamente con los profesores para ampliar información sobre algunos de los temas ofrecidos por estos, o plantear la posibilidad de investigar sobre otros temas, siempre que sean compatibles con la línea de investigación o área de especialización de cada profesor.

Así, se prioriza la aproximación de las temáticas a las líneas de investigación del centro y sus docentes, intentando ofrecer a los alumnos una oferta lo más amplia posible, aunque garantizando una tutorización sólida por parte de los profesores.

- Fase de asignación de temas y tutor: Una vez finalizado el plazo para efectuar la solicitud por parte de los alumnos, desde la coordinación se efectúa un proceso de asignación que tiene en cuenta los siguientes parámetros:
 - o Orden de prioridad de los alumnos
 - o Distribución equitativa del número de alumnos y trabajos entre el profesorado, teniendo en cuenta la carga docente y disponibilidad de cada profesor.

En caso de conflicto (por haber más de un alumno interesado en el mismo tema/tutor), se resuelve teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- o Tendrá prioridad el alumno con mejores resultados académicos en el área de especialización del tema elegido, asignándole al resto de alumnos otras de las opciones elegidas atendiendo a su orden de prioridad.

Si, a pesar de lo anterior continúa existiendo conflicto entre varias solicitudes, se resolverá atendiendo a los criterios que siguen:

- o Si el profesor cuenta con disponibilidad para asumir la dirección de todos los alumnos en conflicto, podrá plantear temas de estudio alternativos para evitar la duplicidad en el tema.
- o Si el profesor supera el límite de trabajos cuya dirección puede asumir (teniendo en cuenta su carga docente de ese curso y semestre), el alumno cuya asignación no haya sido posible respetando su solicitud, deberá elegir entre los profesores y temas disponibles.
- Fase de comunicación a los estudiantes: Una vez finalizado el proceso de asignación de temas y tutores se comunica a los alumnos en la página de la asignatura los temas y tutores definitivos.
- Desarrollo de la asignatura durante el semestre: La asignatura del TFG se organiza mediante:
 - o Tres sesiones formativas presenciales durante todo el semestre con el siguiente contenido: una primera sesión informativa, antes del inicio del semestre, en la que se informa a los alumnos la dinámica de la asignatura, el calendario de trabajo, el proceso de elección de temas y tutores, las herramientas bibliográficas disponibles (bases de datos, accesos a bibliografía, etc.). Una segunda sesión de formación presencial sobre normas de estilo, criterios de evaluación del TFG, normas de redacción, etc.), y una tercera sesión sobre la defensa oral del TFG y claves de oratoria.
 - o Se establece un calendario de entregas que incluye: (i) la entrega de un proyecto definitivo a finales del mes de febrero; (ii) la entrega de un primer borrador de trabajo, con una extensión mínima de 20 páginas, a principios del mes de abril; y (iii) la entrega del trabajo final de grado a principios del mes de mayo. Los tutores disponen de un plazo de 7 días para corregir el trabajo final y remitir al alumno, de considerarlo necesario, unas recomendaciones de corrección o modificación. Los alumnos cuentan con un plazo de 7 días para introducir estas modificaciones y, (iv) A finales del mes de mayo se hace la entrega definitiva del trabajo final de grado que se somete a la corrección de un evaluador distinto al tutor.

- Tutorización: Cada tutor debe establecer al inicio del semestre un horario de tutorías y método de comunicación preferente con el alumno, organizando un calendario ajustado a las fechas de entrega, nivel de complejidad del tema elegido, etc.
- Evaluación de las diversas fases de elaboración por el tutor: El tutor evalúa el proceso de elaboración del TFG teniendo en consideración los siguientes criterios:
 - o Asistencia del alumno a reuniones de tutorización
 - o Cumplimiento por parte del alumno de los plazos de entrega propuestos por el tutor
 - o Proactividad del alumno (en relación con la búsqueda de fuentes e información, con el contenido del trabajo, etc.)
 - o Actitud del alumno durante la elaboración del TFG (interés, implicación, autonomía, etc.)

La evaluación del tutor tiene un valor de 30% sobre la nota final del TFG.

- Evaluación del trabajo final de grado por parte del evaluador: Se asignará la evaluación de los trabajos finales de grado a profesores distintos al tutor en cada caso. La evaluación del Trabajo Final de Grado que realiza el evaluador externo comprende el 40% de la nota final de la asignatura y tiene en cuenta los siguientes criterios:
 - o La presentación del trabajo
 - o La redacción y ortografía
 - o El cumplimiento de los criterios establecidos en la guía de estilo
 - o La corrección en las citas de bibliografía y jurisprudencia
 - o La correcta estructura del trabajo
 - o La adecuación de las fuentes de información empleadas
 - o La demostración de capacidad analítica, capacidad de síntesis y capacidad de argumentación del alumno.
- Conformación de tribunales de defensa oral de los trabajos finales de grado: Los tribunales de defensa contarán con tres miembros, que en ningún caso podrán tener la condición de tutor del trabajo cuya defensa oral se somete a su evaluación. El presidente del tribunal será preferiblemente el evaluador de trabajo.
- Exposición y defensa de los trabajos finales de grado: En las fechas previamente establecidas en el calendario de la asignatura y, siempre tras la entrega definitiva y corrección de los trabajos por parte de los evaluadores, se establecerán los tribunales de tres miembros para realizar la defensa oral y pública de los trabajos finales de grado. La evaluación efectuada por los tres miembros del tribunal comprenderá un 30% de la nota final de la asignatura y tendrá en consideración los siguientes criterios:
 - o Cumplimiento del tiempo estipulado para la exposición y defensa
 - o Reparto adecuado del tiempo empleado
 - o Uso adecuado del lenguaje y terminología jurídica
 - o Presentación personal y expresión corporal adecuada
 - o Adecuación de la presentación empleada
 - o Demostración de dominio del tema a la hora de contestar a las preguntas planteadas por el tribunal
- Evaluación final: la nota final del TFG se compone de:
 - o Un 30% correspondiente a la evaluación realizada por el tutor (proceso de elaboración del trabajo),

- Un 40% correspondiente a la evaluación realizada por el evaluador (contenido formal y material del TFG)
- Un 30% correspondiente a la evaluación realizada por el tribunal de defensa del TFG (cada uno de los tres miembros evalúa los criterios establecidos, teniendo el valor del 10% sobre la nota final de la evaluación de cada uno de ellos).

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en el curso 2020-2021, valoramos positivamente el aumento progresivo de alumnos que matriculan el Trabajo Final de Grado, así como de aquellos que culminan satisfactoriamente la asignatura.

Respecto a los cursos anteriores, hemos logrado consolidar los criterios de evaluación de los trabajos finales de grado, alcanzando un elevado índice de satisfacción de los alumnos, así como de los profesores involucrados en el proceso de tutorización y evaluación de los trabajos y sus defensas orales.

En relación con el proceso de asignación de los trabajos, se han introducido cambios que permitan priorizar las líneas de investigación del centro y de los profesores que tutorizan los trabajos, al tiempo que se ofrece la más amplia oferta posible de áreas y temas concretos de investigación.

Otros de los aspectos en los que se ha conseguido una mejora significativa es en la distribución de tutorizaciones entre los profesores de la facultad, alcanzando un promedio de entre 2 y 3 trabajos por profesor, lo que permite optimizar la atención y seguimiento a los estudiantes en el proceso de elaboración de sus trabajos. Concretamente, en este curso 2021-22 hemos actualizado la normativa que regula el proceso inicial de ofertas y asignación de trabajos, logrando una distribución proporcionada y equitativa entre los profesores.

En cuanto a los aspectos de mejora se señala la conveniencia de avanzar algunos aspectos organizativos de la asignatura (presentación de los posibles temas a los alumnos, elección del tema y tutor, formación inicial sobre herramientas bibliográficas, manual de estilo, etc.) al primer semestre del curso. De esa manera, cuando formalmente los alumnos matriculan la asignatura en el segundo semestre, inician este período con un tutor asignado, tema elegido y las herramientas fundamentales para iniciar el trabajo.

SUBESTÁNDAR 6.4 Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características de la titulación	
Valoración subestándar	<p>Se alcanza. La tasa de empleo es superior a la de la población activa para el mismo período de referencia y tramo de edad, y es adecuada comparada con la de titulaciones similares.</p> <p>La tasa de adecuación es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.</p> <p>La media de valoración de la utilidad de la formación teórica y práctica es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.</p>

La Agencia para la calidad del sistema universitario de Catalunya, AQU Catalunya, realiza cada 3 años un estudio de la inserción laboral de los graduados de Catalunya

Durante el año 2020 se ha llevado a cabo el 7º estudio de inserción laboral de los titulados de educación superior de Catalunya. En esta edición, las promociones objeto de estudio han sido los estudiantes de grado que finalizaron sus estudios en el curso 2015-2016 a excepción de los estudiantes de Medicina, cuya promoción de estudio era la que finalizó el grado en 2012-2013.

A continuación, se detallan los resultados de esta última encuesta realizada:

Indicadores de Inserción laboral	Curso 15/16	Curso 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20	Curso 20/21
Tasa de intención de repetir estudios	70,00%	66,70%	66,70%	66,70%	66,67%	66,67%
% de graduados que trabajan después de 3 años de haber finalizado los estudios	90,00%	66,70%	66,70%	66,70%	66,67%	66,67%
Adecuación de los trabajos a la titulación universitaria - La titulación es requerida para el desarrollo del trabajo	75,00%	78,60%	78,60%	78,60%	71,43%	71,43%

Para la última edición de la Encuesta de Inserción Laboral realizada por AQU Catalunya en el año 2020 el Grado en Derecho contaba con una población de 32 titulados, pero finalmente se obtuvo una muestra de 9, representado un 28.10% de participación. Como el porcentaje es superior al 20% se consideran resultados representativos, aunque se debe tener en cuenta que el error muestral es elevado y se sitúa en 28.1%.

Como se desprende del cuadro anterior, entre un 66% y un 70% de los alumnos que han cursado el Grado en Derecho repetirían la titulación estudiada, para la Facultad es un buen dato que puede estar también fundamentado en las entrevistas personales realizadas durante el proceso de admisión, que es dónde se confirma la titulación que quieren cursar.

Uno de los datos que consideramos relevante es que lo estudiado durante la titulación es adecuado para el desarrollo del trabajo, estamos en un 71%, siendo uno de los valores más elevados del ámbito de derecho. Los responsables del Grado en Derecho de UIC Barcelona ponen mucha atención a que las clases sean prácticas y que se les acerque en el desarrollo de las prácticas a casos reales que se trabajan en los despachos de abogados.

Asimismo, podemos destacar de los resultados obtenidos en la última encuesta de inserción laboral que los alumnos del Grado en Derecho en la UIC el 100% trabajan en jornada completa, están realizando todos ellos funciones universitarias y el sueldo medio que perciben ronda los 2.500€.

Para finalizar y analizando los distintos ítems de la calidad académica destacan con puntuaciones elevadas la expresión oral con un 8.75 y el trabajo en equipo 7.59, por el contrario, idiomas y la creatividad son aspectos que obtienen puntuaciones inferiores.

VALORACIÓN DEL LOGRO DE LOS ESTÁNDARES DE ACREDITACIÓN

Resumen plan de mejora

El análisis y la reflexión sobre el funcionamiento del centro y el desarrollo de las titulaciones se han realizado según los parámetros del Sistema de Garantía de Calidad y en base a datos objetivos (ver Anexo e indicadores). Se puede afirmar que todos los procesos del MVSMA de AQU Catalunya están implantados y funcionan de forma eficiente. El proceso de seguimiento de las titulaciones desarrollado durante los últimos años ha sido la preparación idónea para afrontar este segundo proceso de acreditación del grado y del máster. La acreditación se vive como la continuación natural de la dinámica de evaluación que se viene siguiendo desde hace 11 cursos. Para contextualizar este autoinforme de acreditación es importante tener presente los análisis realizados en los informes de seguimiento anteriores.

Se hace en este apartado un pequeño resumen del resultado de la evaluación de cada estándar y de las mejoras detectadas en los procesos asociados a estos estándares que se han justificado convenientemente, y en base a datos objetivos, en el cuerpo de este autoinforme. En el **Plan de Mejora anexo a este autoinforme se detalla para cada acción su prioridad, responsable y seguimiento** (ver evidencia EST3.3_02).

Resumen plan de mejora – Grado en Derecho

Estándar 1: Calidad del programa formativo

- Puntos fuertes:
 - Existencia de Becas de Excelencia Académica (BEA)
 - Existencia de las dobles titulaciones.
 - Herramienta para la coordinación: cronogramas de las asignaturas.
 - Cumplimiento de las normativas y reglamentos internos.
- Áreas de mejora:
 - Promoción y captación de alumnos.
- Acciones de mejora:
 - Desde la promoción del título, potenciar la admisión de alumnos por vía 0

Estándar 2: Pertinencia de la Información Pública

- Puntos fuertes:
 - Web de la universidad evaluada como universidad transparente por la Fundación Compromiso y Transparencia.
 - Página web completa, clara y estructurada, con información técnica y específica.
- Áreas de mejora:
 - Información del perfil de profesorado (información de datos académicos y la experiencia profesional).
 - Gestión de actualizaciones web.
 - Nueva actividad en Moodle de secretaría de Facultad.
- Acciones de mejora:
 - Creación de 2 campos en la ficha de profesorado para que sea visible la información de datos académicos y la experiencia profesional.
 - Revisión del procedimiento a seguir para la actualización de los contenidos web con el objetivo que sea más ágil (Dirección de Comunicación).
 - Dar de alta una nueva actividad en Moodle, para poner a disposición del alumno información relevante.

Estándar 3: Sistema de Garantía de Calidad

- Puntos fuertes:
 - SGIC consolidado y eficaz.
 - Monitorización de la satisfacción a nivel cuantitativo y cualitativa (tanto estudiantes y egresados como profesorado y PAS).
- Áreas de mejora:
 - Participación en las encuestas de satisfacción
- Acciones de mejora:
 - Reforzar la comunicación a los alumnos la importancia de las encuestas de satisfacción.

Estándar 4: Adecuación del profesorado al programa formativo

- Puntos fuertes:
 - Mejora consolidada del cumplimiento de los estándares de calidad en relación al profesorado Doctor y Doctor acreditado.
 - Definición del procedimiento internacional competitivo para la retención y captación de talento (*Tenure track*).
 - Intesificación de la política de investigación a nivel de Facultad.
 - Aula de Innovación docente.
- Áreas de mejora:
 - Formación
 - Investigación
- Acciones de mejora:
 - Ofrecer formación específica para el profesorado asociado
 - Continuar con la consolidación e intensificación de la investigación

Estándar 5: Eficacia de los sistemas de soporte al aprendizaje

- Puntos fuertes:
 - Todo estudiante que se incorpora a UIC Barcelona tiene asignado un asesor personal que le ayuda en su proceso educativo de formación integral.
 - Ciclo de conferencias.
 - Instalaciones específicas para los estudiantes del grado: Sala de vistas.
- Áreas de mejora:
 - Asesoramiento personal
 - Orientación profesional.
- Acciones de mejora:
 - Solicitar a los alumnos si quieren mantener al asesor asignado o necesitan un cambio.
 - Transmitir la necesidad de dejar constancia de todo el asesoramiento realizado, para que los indicadores reflejen la realidad.
 - Formalizar el procedimiento de la orientación profesional.

Estándar 6: Calidad de los resultados del programa formativo

- Puntos fuertes:
 - Juntas de evaluación
 - Elevado porcentaje de estudiantes que desarrollan funciones específicas de la titulación en sus puestos de trabajo, según la Encuesta de Inserción Laboral 2020.
- Áreas de mejora:
 - Indicadores de rendimiento académico

- Aspectos organizativos del TFG
- Acciones de mejora:
 - Diferenciar los indicadores de rendimiento académico de los alumnos que cursan dobles titulaciones y los que cursan el grado simple.
 - Avanzar la presentación de los posibles temas a los alumnos, elección del tema y tutor, formación inicial sobre herramientas bibliográficas, manual de estilo, etc. al primer semestre de cuarto curso.